

0

FERMIN VALDES DOMINGUEZ.

EL 27 DE NOVIEMBRE

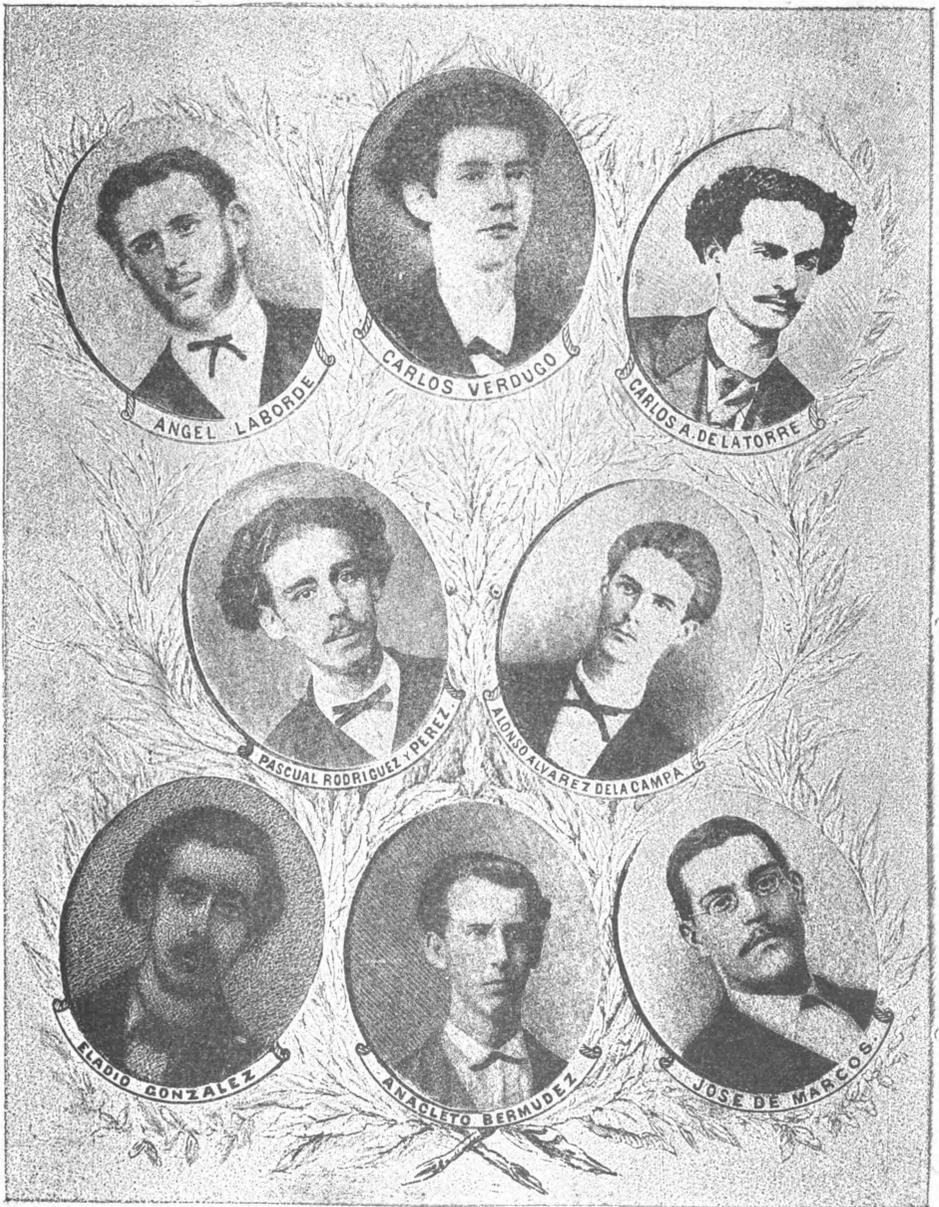
DE

1871.

HABANA.

Imprenta "LA CORRESPONDENCIA DE CUBA," Obrapia, número 24.

1887.



Entrego estas pruebas á la historia,
y de rodillas sobre la tumba de mis
hermanos muertos, escribo en la
tierra que los guarda este elocuente
epitafio: *¡Inocentes!*

A la memoria

DE MIS AMADOS COMPAÑEROS

Anacleto Bermudéz, Cárlos Augusto de Latorre, Pascual Rodríguez y Pérez, Cárlos Verdugo, Alonso Alvarez de la Campa, Angel Laborde, José de Márcos y Medina y Eladio González y Toledo, fusilados el 27 de Noviembre de 1871.

EL AUTOR.

VERDAD.

Aunque el trabajo que me propongo realizar sea árduo y muy triste para mí; aunque mi pluma tenga que detenerse alguna vez para dejar correr una lágrima, y las almas que viven de miserias, quieran calumniarme; no seré yo quien retroceda ante la idea de narrar los hechos con toda su sencillez, para que sirvan de guía á la historia, cuando ésta trate de juzgar el episodio más triste que ha de registrar en sus anales, y pueda apreciar, quien tenga grandes y levantados sentimientos, cómo se abrió la sepultura á ocho niños y cómo fueron treinta y uno á las galeras del Presidio.

Pero debo hacer constar que si sobre mí ha pesado una condena de seis años de cadena, si aun veo desecho el corazón de mi anciana madre, yo haré que no influyan estos recuerdos en la dolorosa relación de hechos. Referiré todo aquello que pueda servir para formar un juicio completo de mis asertos; rechazaré con honradez cuantos conceptos erróneos hayan llegado hasta mí; y nunca, ni la exaltación, ni la violencia, presidirán mis palabras, pues son éstas, páginas que el alma escribe y la verdad santifica. ¡Qué puedan ellas llevar la luz

allí donde la malicia ó el error han levantado un altar á la calumnía!

Y vosotros, hermanos queridos, movéos en vuestras tumbas, recordad que vuestra pátria os llora y que la corona de los mártires brilla con rayos de Dios en vuestras frentes!

I.

Antes de correr el velo que cubre la primera escena del drama en que hemos figurado; antes de ocuparme del delito de que se nos acusó, voy á precisar los hechos de que se hizo nacer un proceso de tan triste trascendencia, para que al palpase su sencilla realidad pueda apreciarse toda la enormidad de tan perversa y descarada calumnia.

*
**

Era el 23 de Noviembre.—A las tres de la tarde, los alumnos del primer año de medicina y los que, como oyentes ó curiosos, asistían á las cátedras, esperaban reunidos en el anfiteatro anatómico, conocido por San Dionisio, la llegada del Catedrático. Motivaba su tardanza un exámen que aquella misma tarde hacía en la Universidad. Todos supieron pronto esta razón y se dispusieron á dejar pasar aquella hora para asistir luego á la Cátedra de Disección.

El edificio en que existía el anfiteatro anatómico, está á continuación del antiguo y clausurado Cementerio de Espada, fué en un tiempo Asilo de dementes y hoy de artes y oficios para niños, con el título de «San José.» Tiene galerías á derecha é

izquierda y una de éstas, muy elevada, es la que lo separa del Cementerio: no una tápia—y sépase esto desde ahora—como alguien se ha atrevido á firmar.

Por desgracia allí estaba aquel edificio. Al salir del anfiteatro vieron algunos compañeros el carro donde habían conducido los cadáveres destinados á nuestro estudio, y subieron á él, y dieron vueltas por la plaza que existía delante del Cementerio. Estos fueron Anacleto Bermudez, Angel Laborde, José de Márcos y Medina y Pascual Rodríguez y Pérez, según ellos dijeron siempre. ¡Su ingenuidad hizo que sus madres mezclaran con la sangre de sus hijos las lágrimas de sus corazones heridos por el pesar!

Y un niño de diez y seis años, de semblante risueño y agradable—¡Alonso Alvarez de la Campa!—tomó una flor del jardín del Cementerio. Ese niño valiente que encerraba en su pecho un heroico corazón, dejó la flor al momento; pero el instante en que la había tocado, señaló su suplicio:—aquella rosa fué la causa de su muerte.

¡Todos han muerto! ¡Todos señalan desde sus tumbas al respetable sacerdote D. Mariano Rodríguez, para que diga al mundo lo que vió!

Dejémoslos, dejémoslos por un momento, y no queramos volver los ojos á esas madres que lloran á sus hijos!



Nada mas tuvo lugar aquella tarde en las afueras del Cementerio.

La clase esperada hizo olvidar todos aquellos sencillos incidentes, tan comunes, tan naturales en la bulliciosa edad del estudiante.

Tuvieron, sin embargo, estos incidentes vida, y ya veremos cuán tremenda fué; pero estos hechos,

únicos, han de durar siempre en las conciencias puras que buscan la verdad para ser dignas.

Tranquilos nos retiramos despues á nuestras casas, como lo dijo el periódico *La Voz de Cuba*, y *muy ajenos de pensar que hubiéramos delinquido*. Sin embargo, ese periódico nos llama luego *más intencionados que culpables*. Pero muy pronto se comprenderá por qué eran tan variados sus razonamientos.

Ahora, juzguemos la falta, busquemos los reglamentos universitarios, los Códigos, si es preciso. Mas será en vano.....

II.

• Expuesto ya de un modo preciso y terminante lo que tuvo lugar en el Cementerio, la tarde del veinte y tres, vamos á ocuparnos de cómo llegaron estos hechos á conocimiento del Gobernador Político, D. Dionisio Lopez Roberts, de la conducta observada por éste y de las consecuencias de su calumniosa y criminal actitud.

*
* *

A la misma hora volvimos en los días subsecuentes, y el sábado veinticinco, día de nuestra prisión, nos dirigimos, como siempre, al lugar de nuestras tareas, pues nada teníamos que temer.

¿Hubiéramos ido, una vez siquiera, á haber cometido alguna falta? ¿No conocíamos ya hechos bastantes para saber qué suerte esperaba á los que la cometiesen del género de la que luego se nos imputó?

En nuestro camino pudimos observar que el Gobernador Político estaba á la puerta de la *Bateria de la Reyna*, donde una fuerza voluntaria prestaba diariamente la guardia. Esto nada significaba para nosotros, y, más felices que el día veintitres, encontramos al Catedrático Dr. D. Pablo Valencia.

A ser culpables ¿hubiéramos continuado nuestro camino, al ver en él al Gobernador?

Muy pronto supimos que había estado ya por la mañana, y había querido levantar contra el segundo curso una acusación que fué destruida por su Catedrático el Dr. D. Manuel Sanchez Bustamante. Lo que era aquella acusación, pronto se verá: su objeto, los hechos nos lo presentarán.

Entramos serenos en clase porque nuestro corazón se presentaba fuerte ante todo lo que no fuese verdad. ¿Hubiéramos permanecido allí si la falta imputada hubiese sido cometida?

¿Por qué había ido allí el Gobernador?

A las seis de la mañana se presentó éste en el Cementerio acompañado del agente de Policía, Sr. Araujo, y despues de haber recorrido todos sus distintos *pátios* con el Celador de la Necrópolis, D. Vicente Cobas, preguntó al señor Capellan Administrador de ella,—que se hallaba ausente, á su llegada—qué había sucedido allí en la tardè del veintitres. El Presbítero Rodríguez le refirió los sencillos hechos que quedan expuestos, tomando acta de sus manifestaciones el señor Araujo.

Al oirlas replicó el Gobernador: *Cómo no sabe Vd. nada y dice el Celador del Cementerio que los estudiantes han rayado el cristal del nicho de D. Gonzalo Castañón. Esas rayas, contestó el Capellan, que están cubiertas por el polvo y la humedad, las he visto desde hace mucho tiempo, y por lo tanto, no pueden suponerse hechas en estos dias por los estudiantes.*

El Celador del Cementerio, D. Vicente Cobas, fué, según afirma el Capellan y se evidencia de lo aseverado por el Gobernador, quien puso en conocimiento de éste el hecho supuesto de que hubiésemos rayado el cristal del nicho de D. Gonzalo Castañón. El miserable Cobas, con una delación

que el mismo no pudo pensar lo funesto de sus consecuencias, hizo que el Gobernador fraguara con increíble prontitud un indigno plan que, ó lo levantara en la estimación de sus superiores, ó lo pusiera en condiciones de explotarnos, como ya había explotado á otros presos, y como acaba de explotar, con la venta del secreto del tratado de comercio Foster-Albacete, los intereses más sagrados.

Y prueba esta verdad el que á pesar de las respetables manifestaciones hechas por el Capellan y de haber visto aquellas rayas cubiertas por el polvo y la humedad, y conocer los hechos pueriles del carro y de la rosa, se presentó aquella misma mañana en San Dionisio, queriendo reducir á prisión á los alumnos de segundo curso de Medicina, acusándolos á todos de profanadores, acto que hubiera llevado á cabo á no haberle manifestado el Catedrático, Dr. Bustamante, que tenía que llevarlo á él preso antes que á sus discípulos.

Y véase cómo los llamados profanadores por el pérfido é inícuo Sr. López Roberts, dejaban de serlo por la actitud noble, enérgica y levantada de su Catedrático.

Pronto podrá compararse la digna conducta del Dr. Sanchez Bustamante con la cobarde del Dr. Valencia, nuestro Catedrático.

Como solo necesitaba el Sr. López Roberts víctimas para saciar su ambición, volvió por la tarde á lanzar de nuevo la misma calumniosa acusación sobre los estudiantes del primer curso, y ya se verá el resultado.

*
* *

En nuestra Cátedra, ocupándonos de la lección pasamos un momento, cuando vimos aparecer á López Roberts, acompañado de D. Felipe Alonso,

D. Apolinar del Rato y varios agentes de Policía. Supimos luego que á su llegada apostó á la puerta la Compañía de tiradores del Segundo Batallón de Voluntarios, á la que dió orden de dejar entrar á todo el que llegase y de impedir la salida á todos. Ya nuestros ojos, ante aquel alarde de fuerza, pudieron descubrir que algo grave nos había de pasar; pero la inocencia no ha sabido todavía temer. Lopez Roberts dejó á sus compañeros y se dirigió á la Cátedra. Su presencia nos hizo pensar en algo oscuro y sombrío; mas no adivinábamos la causa. Tan pronto como lo divisó el Dr. Valencia se puso de pié y fué á buscarlo con miedoso servilismo hasta la puerta. Ocupó el asiento del Catedrático y dió principio á una peroración, que aun creo oír. Tanto fué mi asombro al escuchar cómo aseguraba falsedades que forzosa, inevitablemente, había de conocer! Sin exordio de ninguna clase y bruscamente sentó como primera idea que su objeto era saber quien había sido *el autor de los desmanes*—palabras textuales—*cometidos la tarde del veintitres en el Cementerio*, y aseguró que *el criminal sería castigado severamente*. Asombro grande fué el nuestro al oír llamar desmanes criminales lo que no había sido más que un juego que, si algo tuvo, fué quizás ser demasiado pueril, y oír una amenaza que, no por proferirla un funcionario del Gobierno, dejaba de tener en contra todas las leyes humanas. Pero López Roberts continuó su acusación y dijo: que entre dos y tres de la tarde del día ya citado, habíamos *profanado* (!) el cadáver de D. Gonzalo Castañón, y agregó: *todos sabeis lo que pasó allí, vuestra conducta fué criminal, decid quién de vosotros ha sido el autor*.

¿En qué consistía esa profanación? ¿Quién habia profanado? Para todas estas preguntas no habrá dentro de poco tiempo mas respuesta que una lágrima.

De criminal y de indigna calificó nuestra conducta, pero no fueron escuchadas sus acusaciones en silencio: Anacleto Bermudez primero, y otros después, negaron la comisión de los supuestos hechos, que no podía admitir de buena fé quien aquella mañana había estado en el Cementerio, y rechazaron indignados la imputación que se les hacía; sin embargo, él aseguró, con palabras rudas, que *sabía estaba entre nosotros el autor del atentado*. No sin habilidad funesta iba tiñendo de color político aquellos pueriles actos del día veintitres. Carlos Augusto de Latorre le hizo ver cuan errada iba en aquella tendencia y en nombre de todos le exigió declarase el nombre del culpable, que decía conocer, porque, no existiendo para nosotros, habíamos de pensar que mentía. No encontrando ya argumentos é interpelado á cada momento por todos, agregó: *Si ustedes no dicen quien ha sido, todos irán á la Cárcel, pues tengo para ello una fuerza armada en la puerta y pagarán justos por pecadores*. Yo á mi vez le dije que sí reducirnos á prisión era su objeto, fácil le era conseguirlo, pero nunca haría que nuestros lábios se mancharan con una mentira. Repitió su decisión, y con ademán amenazador añadió que nuestro *desacato había llegado hasta el extremo de apedrear al Cura, y que éste no descubría á los autores porque le habíamos amenazado con la muerte, si lo decía*.

No invoco ya la inteligencia clara, el criterio recto, el ánimo patriótico. Juzgue sólo el sentido común de aquellas acusaciones virulentas, incoherentes, de aquella extrañísima manera de acusar por semejantes actos, digna sólo del que se olvida bastante de sí mismo para concebir que pudieran ser llevados á cabo por nosotros. Al oír aquellas frases tan indignas de escucharse en silencio, mi voz, aunque débil, pintó el desprecio á que se hizo

acreedor. Quien llama asesinos á cuarenta y cinco jóvenes para urdir mejor un plan, no merece la mirada de un sólo hombre de bien. Esto hace la apología de su conciencia. Todo el horror de aquellos recuerdos no podría pintar con verdaderos colores lo que se alzaba contra aquel proceder. Por primera vez, y de una manera tan descarada é insolente, se permitía el verdugo ahogar frente á frente de las víctimas la voz de la conciencia, sacrificando con sus calumnias la vida de cuarenta y cinco inocentes, que entregaba á la furia de las turbas.

Si protesté entonces, hoy repito mi acusación justa contra quien ultraja las sagradas leyes de la razón y de la humanidad.

Allí, en aquel momento, se firmó la sentencia de muerte de ocho niños: quizás se hubiera querido firmar la de los cuarenta y cinco. Y D. Dionisio Lopez Roberts fué el acusador, fué el testigo, fué el verdugo.

Despues que terminó su arenga dió principio al sumario.

Un militar, perteneciente al cuerpo de Sanidad, alumno como nosotros, y que se hallaba en clase aquel dia, logró, por ser peninsular y militar, que el Gobernador le pusiese en libertad, sincerándolo de su conducta y diciendo que no *podía haber tomado parte en la falta*. Godoy era el apellido de este militar. Véase, pues, claramente el giro que iba tomando la acusación del Sr. Roberts.

Tomó en primer lugar la informativa al Capellan del Cementerio y éste le repitió la relación de los hechos que verdaderamente ocurrieron el dia veintitres. Acerca de las rayas que se notaban en el cristal que cubría la lápida del nicho de Castañón, solo pudo decir que no conocía al autor, y que era muy remota la época del hecho. No se detuvo la

autoridad en buscar prueba alguna. Ya sabemos de cuán rápida manera manufacturaba el señor Roberts sus convicciones morales.

Porque el Capellan del Cementerio no se prestó á secundar de ninguna manera los planes criminales del Sr. L. Roberts, sobre la supuesta profanación, fué separado de su destino, tardando cuatro meses en conseguir su reposición.

Aquellas rayas eran realmente antiguas; la humedad las cubría completamente; existían ántes del dia de difuntos.

Mas no se nos acusaba tan solo de haber rayado el cristal; se decía que lo habíamos roto, que habíamos tirado las coronas de siempre-vivas, que habíamos sacado los huesos del ataud. Y el sepulcro mientras tanto estaba intacto, y lo ha estado siempre y el cristal permanecía entero, y hasta aquellos huesos clamaban al cielo justicia para nosotros!

A todos los que nos hallábamos en clase aquel dia, presentes ó no en ella el dia veintitres, se hizo responsables del suceso; para todos se decretó prisión.

*
*
*

El sumario continuaba con rapidéz.

Algunos habían ya declarado, cuando se llamó á nuestro buen compañero Pascual Rodríguez y Pérez. Salió de allí para la Cárcel, mandándosele poner en bartolina inmediatamente, porque contestó de una manera enérgica á las preguntas que le hacía el Gobernador. Y lo vimos salir con aquella digna altivéz que lo inmortalizó en el lugar de su suplicio.

Allí D. Felipe Alonso dijo al niño Alvarez de la Campa: *¡Ay, Alonsito, ni los millones de tu padre te*

han de valer para que no te vuelen los sesos! Y en tono altanero y despreciativo preguntaba: *¿Qué hubieran ustedes hecho si hubiésemos sacado los restos de esa á quienes ustedes llaman su sábio maestro, de ese D. Pepe?*

Felipe Alonso, como López Roberts, como Apolinar del Rato y como todos los que fueron al Cementerio aquel día, vieron que no había habido profanación: López Roberts la afirmó en la Cátedra; Felipe Alonso apoyaba esta afirmación, permitiéndose al hablar, profanar la memoria del cubano á quien tuvo Walter Scott por uno de los sábios de Europa. Ambos calumniaban. ¡Ellos eran los verdaderos profanadores de la memoria de Castañón!

La hora era ya algo avanzada, y el Sr. López Roberts entregó la causa al Inspector de Policía, D. Manuel Araujo, para que éste la continuára en la Cárcel.

Se formaron con los Voluntarios armados dos filas, y entre ellas fuímos conducidos á nuestra prisión.

Pronto la Cárcel había de confundirnos con tantos criminales. No cesamos de oír por el camino los insultos de las turbas. Yo no quiero recordar los apóstrofes con que nos saludaban al pasar.

*
* *

Y al lado de la conducta del Gobernador López Roberts,—y en frente de la dignísima actitud del Dr. Sanchez Bustamanté,—fuerza es que coloque la del Catedrático Sr. Valencia. Algunas palabras tuyas, una explicación de los hechos que brotára de él, había de ser creída y estimada; pero no tuvo energía para estorbar la gravedad de aquellas gratuitas acusaciones, explicándolas en el momento. Un miedo egoísta embargaba todas sus facultades.

Mas hizo. Tambien dijo, como el Gobernador, que *sabía estaba allí el culpable*. Dijo—contemplación quizá con su conciencia—que había allí alumnos dignos, de los cuales respondía; pero acusó, como acusaba López Roberts, y, como él, no podía acusar sin saber que mentía.

El hombre olvidó completamente su valor; el maestro sus deberes.

Y luego verán los que lean como no fué, por desgracia, mejor la conducta de la Universidad.

Periódicos de España censuraron ese olvido de la energía y esa desconsoladora poca fé que dan triste idea del Catedrático Sr. Valencia. Funestas han sido las consecuencias de su pobreza de alma: catedráticos de esta naturaleza no debían ser honrados nunca con el Magisterio. Han pasado diez y seis años: todavía sin embargo, desempeña el Sr. Valencia una Cátedra en nuestra Universidad.



A las ocho de la noche, cuarenta y cinco presos entrábamos en la Cárcel de la Habana.

Vimos cerrarse tras de nosotros aquella puerta, y nos encontramos en aquel recinto estrecho en donde tantos suspiros se han ahogado, en donde tantas vidas se han consumido.

En el libro de la Alcaldía se inscribieron nuestros nombres.

Nos condujeron al salón de audiencia en donde nos aguardaba el Sr. López Roberts. Nos dijo, y ya con alguna medida, que permaneceríamos allí hasta que termináran las declaraciones; que allí estábamos en calidad de detenidos, y que nos ponía en aquel lugar por no haber otro mas apropósito en la Habana. Terror quizás de su conciencia por la energía con que se había recibido su primera

acusación, puede llamarse su afectada política. Y muy pronto nos convencimos de ello.

Amaría con ménos efusión á mis compañeros, si olvidára lo que pasó aquella noche. Allí empezó la designación de los que habían de morir. El Inspector de Policía, Sr. Araujo, continuó en la Cárcel tomando las declaraciones. Cada vez que veíamos salir á uno de nuestros compañeros, nos parecía que no lo habíamos de volver á ver. Aquella misma noche fué encerrado en un calabozo Angel Laborde y tras él José de Márcos y Medina. En él los encerraron porque declaraban que habían jugado con el carro. Confesaban su crimen; por eso iban al lugar de los criminales. No se escapó del calabozo el niño Alonso Alvarez de la Campa, y pronto mi buen hermano Anacleto Bermudez, el amigo de mi alma, había de seguirlos, pues al declarar fué tan ingénuo como ellos. Mientras pasaba la noche y veíamos lo que sucedía á nuestros compañeros, esperábamos tranquilos, fijas nuestras miradas en la dignidad de nuestras almas, y en un alojamiento nuevo, en una galera aislada, que por ser lugar más incómodo creyeron tal vez más digno de nosotros.

¿Quién no había de pensar en aquel momento en lo que pasaría por fuera?

¡Nuestros padres! Para el que ama á su madre, para el que vé sus canas y piensa en las virtudes de su alma y en su cariño, la reja parece hablarle, el ruido de los cerrojos es un suspiro que le envía. Pero en nuestra conciencia nada falta, y en ella la ciencia de la pátria no es la última y el valor de la inocencia es siempre el primero.

Sin una cama, sin una manta siquiera con que cubrirnos, pasamos en el suelo aquella noche.— No pudieron nuestros padres facilitarnos lechos ni alimentos: la guardia se opuso. Era preciso que durmiéramos en el suelo y que no comiéramos.—

Pero no olvidemos por esto hacer constar que debimos á la amabilidad del Sr. Babi—Alcaide de la Cárcel—algunas latas de sardinas y algunos mendrugos de pan que nos permitió comprar en la cantina interior del establecimiento; con lo que apenas si pudimos olvidar un instante la cruel necesidad de comer.

Ya en la *jaula*—pues así se llamaba la galera en donde nos habían encerrado—faltaban cuatro compañeros.—Después de una noche sombría y más terrible para nuestras familias, la naturaleza nos presentaba un día hermoso.—Era que se engalanaba para coronar la frente de los mártires.

III.

Mi memoria quisiera ahogar tantos recuerdos como se encierran en estas dos fechas:—veintiseis y veintisiete de Noviembre.

Pero no me preparo á verter lágrimas por nuestros dolores: solo quiero señalar su importancia histórica.

*
* *

Antes de seguir mi relación, he de decir en que forma el Gobernador Sr. López Roberts puso en conocimiento del General Segundo Cabo D. Romualdo Crespo, encargado del Gobierno y Capitanía General por ausencia del Conde de Valmaseda, lo ocurrido en el Cementerio.

Y puedo hacerlo, porque tengo á la vista un documento oficial perteneciente al archivo de un distinguido literato que publicará en breve la historia general de Cuba.

Leo, pues, en el:

«GOBIERNO POLITICO DE LA HABANA.—Sello de armas.—
«Excmo. Sr.—El jueves por la tarde algunos estudiantes de
«primer año de medicina, cuya cátedra está situada al lado
«del Cementerio saltando las tápias se dirijieron al nicho en
«donde está sepultado el Sr. Castañón, cometiendo varios

«excesos. Esta noticia no llegó á mi conocimiento hasta la «noche del viérnes porque el Capellan del Cementerio temió el «dar parte. Por más que me pareciera inverosímil lo ocurrido. «creí de mi deber presentarme en el Cementerio á las seis de «la mañana de ayer para enterarme de la verdad de lo ocurrido. «Con harto sentimiento ví y supe que las noticias que de «público se decían tenían fundamento, comprendiendo al «mismo tiempo que era necesario que la Autoridad se anticipase «á tomar ciertas medidas, á fin de evitar otros males. En su «consecuencia, á las dos de la tarde de ayer, hora en que estaba «reunida la cátedra me presenté en ella haciendo ver á los «alumnos lo incalificable de su conducta y la necesidad en «que se encontraba el Gobierno de averiguar los hechos, é «imponer á los culpables el castigo correspondiente. Todas «mis exhortaciones fueron inútiles, manifestándome sin negar «los hechos, que todos eran inocentes. En su vista procedí en «el acto á la formación de las diligencias correspondientes, «cuyo resultado, hasta ahora, ha sido el encontrarse seis de «ellos comprometidos, los cuales se encuentran incomunicados «en la Cárcel y los restantes detenidos en número de cuarenta «y dos esperando el resultado de las diligencias: concluidas «que sean éstas, las remitiré inmediatamente á V. E.—Dios «guarde á V. E. muchos años. Habana, Noviembre veinte y «seis de mil ochocientos setenta y uno.—Excmo. Sr.— «Excmo. Sr. Gobernador Superior Político.»

Este documento se comenta por sí mismo. Dice en él López Roberts que *vió* y *supo*: *vió* las rayas en el nicho de Castañón cubiertas por el polvo y la humedad; *supo* las afirmaciones del Capellan del Cementerio. Nada más *vió* ni *supo*; y sin embargo, se atreve á afirmar que se habían cometido *excesos*. ¿Cuáles fueron estos excesos? Dice tambien que habíamos saltado una tápia: ni entonces, ni ahora, separa á San Dionisio del Cementerio de Espada ninguna tápia. La vaguedad con que delata el imaginario delito señala su maldad, comprobando su descaro el valor con que afirma que no negamos los hechos limitándonos á decir que éramos inocentes. Oculta las palabras del Sr. Capellan del Cementerio, quiere dar forma legal á sus criminales intenciones y es en suma, su parte la.

expresión de la calumnia, que en boca de un funcionario del Gobierno había inevitablemente de encontrar eco en las masas.

En una obra publicada por el Sr. D. Justo Zaragoza (1), se copia, en uno de sus apéndices, el precedente parte oficial en forma de telegrama dirigido al Excmo. Sr. Capitán General Conde de Valmaseda, que estaba en Las Tunas, leyéndose en él, además, los dos párrafos siguientes:

«Este hecho, exagerado por algunos, pero gravísimo en sí, ha causado grande excitación y creo que si no me hubiera anticipado á los sucesos hubiéramos tenido que lamentar muy graves disgustos, cuyas consecuencias comprende V. E. Mas no por ésto se ha calmado la opinión, ni mucho ménos, esperando todos con impaciencia su solución, que no puede ser muy breve por el número de declaraciones y citas que hay que evacuar, ofreciendo, sin embargo, que por mi parte estarán terminadas brevemente.

«Se ha trabajado, con motivo de la Gran Parada de hoy, que pasa el General Crespo, para dar algunos gritos pidiendo se fusile á los culpables. He llamado á algunos Capitanes de Voluntarios para calmar; y aunque ofrecieron hacer todo lo posible para evitarlo, pudiera, sin embargo, algún exagerado dar voces inconvenientes.»

Zaragoza toma este importante documento de una hoja publicada en Madrid por el General Crespo con el título de *Sucesos de la Habana los días veinte y seis y veinte y siete de noviembre de mil ochocientos setenta y uno.*

*
* *

En la *jaula* amanecemos y con menos esperanzas de salir de la Cárcel. Proverbial es que aquella puerta de hierro se abre, para entrar, con mucha facilidad; pero difícilmente anuncia la libertad el gemido de sus cerrojos. Nada podíamos descubrir de lo que nos habría de suceder; en el pasado, sólo veíamos cuatro calabozos.

(1) Las insurrecciones en Cuba. Tomo 29, página 841.

No cansaré á mis lectores con una narración pesada de un día de Cárcel en que no se tiene comida, ni hay esperanza de tenerla, y donde ni un asiento se nos permitió hasta medio día.

Llegaron, al fin, á nuestras manos las cartas de nuestros padres, tuvimos también algunas visitas, y hubo ya quien nos dijera que por la tarde tendría lugar una Gran Parada, y que en ella se pedirían nuestras cabezas.

Ya toda aquella prisión y aquellas amenazas del Gobernador Político, y el doble encierro de nuestros compañeros, empezaba á tener explicación algo sombría.

Nuestra calma siempre fué, sin embargo, igual, porque de nada nos acusaban nuestras conciencias. Pero aquello no era más que el prólogo de algo peor.

Por todas partes se hablaba de la profanación de los cadáveres de Gonzalo Castañón, de Guzmán, y creo que del general Manzano y de algunos otros. Nadie había sido más criminal que nosotros.

Todos añadían algo al rumor.

*
**

Llegó la tarde y tras ella el silencio que solemniza una noche de Cárcel.

Vimos que el tiempo fijado por López Roberts para nuestra libertad pasaba, y ya sólo pensábamos en saber el término de aquel engaño.

La Gran Parada tenía, en tanto, lugar.

Dice el General Crespo que hasta entonces no sospechó *la agitación que reinaba*. Y continúa: *al ser recibido en orden de parada, de un punto de la línea partieron los gritos de ¡ Viva Español! ¡ Viva el General Crespo! ¡ mueran los traidores!* Este grito: *¡ Mueran los traidores!* partió del quinto batallón y de la

compañía de que era Capitan D. Felipe Alonso, uno de los que acompañaron á López Roberts á prendernos en San Dionisio, la tarde del sábado 25.

Felipe Alonso y López Roberts, pidiendo aquel nuestras cabezas, sosteniendo éste una causa cuyo valor verdadero forzosamente conocía, explican cómo comenzó aquel tumulto y cómo se preparó el motin del 26.

Según decía la multitud, el delito estaba patente.

Sí. Las rayas estaban en el cristal del nicho, estaban de tiempo atrás. Pero, aún habiendo sido hechas por nosotros, ¿era su existencia motivo para que se pidiesen nuestras cabezas? ¿O es que éramos culpables del delito de ser estudiantes, y á creer esto me inclino, y que al Sr. López Roberts parecía bien designarnos como autores de una profanación? ¿Justificarán alguna vez estas rayas que la hubo? ¿Acaso no es una mentira, que todos sabemos, que el cristal estuviese roto y que la corona de siempre-vivas se hubiera arrojado al suelo? Y ¿no vimos con escándalo que afirmaron esto la prensa y el Casino?

Dice D. Justo Zaragoza, oficial de Voluntarios: (1)

«Durante, y aun ántes de aquella Gran Parada, se notó alguna agitación en ciertas compañías de Voluntarios; y al terminarse y desfilar las fuerzas por delante del Capitan General interino, entre los vivas á España y al General Crespo, se dieron algunos mueras á los traidores, que eran los que resonaban en el principio de todo *molote* y en cuantas ocasiones se aproximaba algún conflicto. Verificado el desfile de los diez mil Voluntarios que asistieron á la revista, pues los batallones tercero y cuarto no formaron porque uno salía y otro entraba de servicio, unos trescientos Voluntarios del quinto y otros de varias compañías, en vez de retirarse á sus casas hicieron alto en el Paseo del Prado, y luego se situaron enfrente de la Cárcel dando voces y pidiendo el castigo inmediato de los estudiantes.

«De núcleo sirvió aquel grupo para atraer curiosos y á

(1) Las insurrecciones en Cuba. Tomo 2º, página 598.

otros Voluntarios que, á las dos horas de darse principio á la gritería, eran ya más de mil.»

Estos Voluntarios fueron los que entre ocho y nueve de la noche interrumpieron nuestra transitoria paz; apagaron sus gritos el clamor de sus cornetas; ensordecian á la par las voces y los tambores, callaban á veces; pero á pocos instantes escuchábamos un inmenso rumor.

El número crecía; nuevas compañías llegaban á cada momento, y con ellas la común petición de muerte.

Noche fué toda aquella de estrépito y espanto. Tocaban á rebato las campanas de la Cárcel. Recorrian en coches las cornetas las calles de la afligida ciudad; dividíase la multitud en grupos en todos los alrededores de la Cárcel. A los gritos que pedían nuestras vidas se formó una inmensa agrupación, y presurosa y en tumulto fué á reiterar su petición bajo los balcones de la Capitanía General. Rumor sordo como de olas irritadas que se agitan, llegaba sin cesar hasta nosotros; voces de *¡muieran los traidores!* condensaban de súbito el rumor; nuevas voces robustecian las primeras: pedían con bocinas á Alonso Alvarez de la Campa, y á Laborde. Morian, en tanto, nuestras madres de dolor. Y en medio del tumulto, y escuchando aquel rumor inmenso y no apagado, esperábamos resignados la muerte.

Lloraban por nosotros todos los espíritus honrados.

*
*
*

Dice el General Crespo hablando de las exigencias de las turbas:

«..... pedían el inmediato fusilamiento de los cuarenta y cuatro detenidos, previa á la vez la formación de un Consejo

de guerra permanente, al cual someterían los Voluntarios las personas sospechosas por sus simpatías á la insurrección; que diese órden para que un buque de guerra saliese con dirección á la Isla de Pinos y trajese á la Habana los individuos allí desterrados por el Capitan General para someterlos tambien al expresado Consejo.

«Necesario es remontarse—agrega Crespo—á la época del terror de la República francesa para encontrar en la famosa Ley de sospechosos algo que se asimile por su sangriento colorido á las proposiciones formuladas en un momento de febril sobrescitación por las Comisiones de los Voluntarios.»

Y dice Zaragoza:

«Apremiado de tal manera el General Crespo, que estaba ya enterado de cuanto ocurría en la población y se lo confirmaban los rumores de la calle y la misma presencia de aquellos comisionados, mandó á los Coroneles tocar llamada para reunir en sus puestos á los batallones y compañías sueltas; pidió las diligencias gubernativas que no se habían elevado á la autoridad y oprimido por la gravedad de las circunstancias y para evitar mayores conflictos, contestó á los comisionados que se juzgaría desde luego á los estudiantes por un Consejo de guerra.»

Cedieron los amotinados á las súplicas del General Crespo, consiguiéndose al fin, que aceptaran la formación de un Consejo de guerra compuesto de capitanes del ejército y presidido por un Coronel para que inmediatamente nos juzgara.

El Sr. López Roberts había levantado contra nosotros una acusación que no olvidaba ninguno de los que pedían nuestro castigo, como no olvidaron tampoco que aún no había entregado las diligencias sumarias.

Quizás recordaron su modo de proceder con otros acusados, y temieron que quisiese explotar nuestra situación. Esto exasperó á las turbas.

López Roberts parecía destinado á seguir siendo el autor de todos nuestros males: él era la causa de lo que sucedía y él renovaba la ira contra nosotros. Dió, al fin, el sumario, y sin los trámites naturales,

aquel legajo informe, ilegal y violento, cayó en manos del Consejo de guerra. ¿Qué había allí escrito? Las declaraciones de todos nosotros; ni un acusador, ni una prueba, ni un testigo.

*
* *

¿Y el General Crespo? En el Palacio. ¿No sabía él que era incierta la tal profanación, y por lo tanto injusto lo que se le pedía? ¿Cumplió su deber como militar, como autoridad, y como hombre? Las frases que estampó en su proclama del veintisiete servirán á la historia para juzgarlo. En ella dijo: *el fallo de la ley caiga sobre los que por medios rastreros intentan manchar la immaculada honra de España.*

Y ese hombre que ya en Madrid afirmó por los periódicos que solo encuentra en la famosa *Ley de sospechosos algo que se asimile por su sangriento colorido á las proposiciones de las comisiones de Voluntarios*, ni las rechazó entónces, ni explicó la verdad en la proclama que dirigió á los mismos sobre los cuales ha intentado, más de una vez, lanzar todo el peso de su responsabilidad.

Pero la inmensa culpa que cae sobre Crespo no borra la que acusará siempre á López Roberts. El uno mentía sabiendo que su mentira costaría probablemente la vida á cuarenta y cinco víctimas de sus intenciones especiales; el otro conocía la mentira y firmaba la orden para matar. Discúpelos quien pueda, que no tendrán los hombres rectos valor para tanto.

*
* *

El escándalo que los Voluntarios promovieron en la Plaza de Armas, no era mayor que el de la muchedumbre que rodeaba la Cárcel. El Consejo

de guerra funcionaba en tanto, y ellos pedían, sin descanso, nuestra muerte en el mismo pátio de la Cárcel. Poca esperanza teníamos ya en que pudiera cumplirse lo que aquel Consejo fallara, si no era nuestra muerte. A las doce de la noche había empezado á juzgarnos, y desde esa hora entraban constantemente comisiones de todas las compañías para fiscalizar sus actos.

Los generales Venenc y Clavijo vinieron á aplacar la multitud y los amotinados los obligaron á permanecer en el pátio de la Cárcel, en donde pudimos verlos al amanecer, sentados en un banco de madera.

Llegó también López Roberts y fué recibido con una atronadora vocería. Mataron de un bayonetazo á uno de los caballos de su coche, y lo hubieran muerto sin los rápidos auxilios de la guardia exterior de la Cárcel, que no pudo evitar, sin embargo, que le hundieran el sombrero hasta los hombros y le llamaran muchas veces *ladrón*. Se refugió en el hospital de San Felipe y Santiago que estaba en los altos de la Cárcel.

Y no fueron éstos solamente los que estuvieron amenazados con la muerte. El señor Olavarrieta,—tutor y curador de los menores hijos de D. Gonzalo Castañón,—teniente de la compañía de flanqueadores del primer batallón de Voluntarios de Ligeros, acompañado del Sr. D. Valentín Corujo, Capitan del mismo cuerpo, fué al Cementerio á convencerse de la verdad y por tratar ambos de disuadir á los individuos de su compañía del empeño que los animaba, sufrieron vejaciones y oyeron rudos apóstrofes, obligando al Sr. Olavarrieta á refugiarse en su casa en donde permaneció anonadado durante aquellas terribles horas. (1) Solo vino impunemente

(1) El Sr. D. Valentín Corujo, persona respetable, por su idoneidad y honradez, vive en esta ciudad calle de O'Reilly esquina á Cuba y puede responder de la veracidad de estos hechos.

el General de Marina, quizás porque la única tropa veterana que había en la Habana, era—según dice Crespo—la de los buques surtos en bahía.

Poco tiempo duró el Consejo, y no callaré lo que lo hizo terminar. Leídas las declaraciones fué nombrado, de oficio, defensor de todos nosotros el Capitan graduado, de ejército, Sr. D. Federico R. y Capdevilla, quien atacó la acusación fiscal. Bien convencido de lo que estaba llamado á defender, y con toda la energía del hombre honrado, leyó un breve pero valeroso discurso, en que se elevó á un alto puesto entre los hombres de verdadera fé patriótica; he aquí su defensa:

«Triste, lamantable y esencialmente repugnante es el acto que me concede la honra de comparecer y elevar mi humilde voz ante este respetable Tribunal, reunido por primera vez en esta fidelísima Antilla, por la fuerza, por la violencia y por el frenesí de un puñado de revoltosos (pues ni aún de fanáticos puede conceptuárseles), que hollando la equidad y la justicia, y pisoteando el principio de autoridad, abusando de la fuerza, quieren sobreponerse á la sana razón, á la ley.

«Nunca, jamás en mi vida, podré conformarme con la petición de un caballero fiscal que ha sido impulsado, impelido á condenar involuntariamente sin convicción, sin prueba alguna, sin fechas, sin el más leve indicio sobre el ilusorio delito que únicamente de voz pública se ha propalado. Doloroso y altamente sensible me es que los que se llaman Voluntarios de la Habana hayan resuelto ayer y hoy dar su mano á los sediciosos de la *Commune* de París, pues pretenden irreflexivamente convertirse en asesinos, y lo conseguirán, si el Tribunal á quien suplico é imploro no obra con la justicia, la equidad y la imparcialidad de que está revestido. Si es necesario que nuestros compatriotas, nuestros hermanos bajo el pseudónimo de *Voluntarios*, nos inmolen, será una gloria, una corona por parte nuestra para la nación española; seamos inmolados, sacrificados; pero débiles, injustos, asesinos, ¡jamás! De lo contrario será un borron que no habrá mano hábil que lo haga desaparecer. Mi obligación como español, mi sagrado deber como defensor, mi honra como caballero, y mi pundonor como oficial es proteger y amparar al inocente y lo son mis cuarenta y cinco defendidos; defender á esos niños que apenas han salido de la pubertad, y entrado en esa edad juvenil en

que no hay odios, no hay venganzas, no hay pasiones, que es una edad en que como las pobres é inocentes mariposas revolotean de flor en flor aspirando su esencia, su aroma y su perfume, viviendo solo de quiméricas ilusiones. ¿Qué van ustedes á esperar de un niño? ¿Puede llamárseles, juzgárseles como á hombres á los catorce, diez y seis ó diez y ocho años poco más ó ménos? No; pero en la inadmisibile suposición de que se le juzgue como á hombres, ¿dónde está la acusación? ¿Dónde consta el delito que se les acrimina y supone?

«Señores: desde la apertura del sumario he presenciado, he oido la lectura del parte, declaraciones y cargos verbales hechos, y, ó yó soy muy ignorante, ó nada, nada absolutamente encuentro de culpabilidad. Antes de entrar en la sala había oido infinitos rumores sobre que los alumnos ó estudiantes de medicina habían cometido desacatos y sacrilegios en el Cementerio; pero en honor de la verdad, nada aparece en las diligencias sumarias. ¿Dónde consta el delito, ese desacato sacrilego? Creo y estoy firmemente convencido de que solo germina en la imaginación obtusa que fermenta en la embriaguez de un pequeño número de sediciosos.

«Señores: ante todo, somos honrados militares, somos caballeros, el honor es nuestro lema, nuestro orgullo, nuestra divisa; y con España siempre honra, siempre nobleza, siempre hidalguía; pero jamás pasiones, bajezas ni miedo. *El militar pundonoroso muere en su puesto; pues bien, que nos asesinen; mas los hombres de orden, de sociedad, las naciones nos dedicarán un opúsculo, una inmortal memoria.*»—He dicho.

«Cárcel de la Habana 26 de Noviembre de 1871.—Capitan graduado, FEDERICO R. Y CAPDEVILLA.»

Difícilmente pudo aquel noble militar terminar su tarea humanitaria, pues de entre los Voluntarios que presenciaban los actos del Consejo, salían tumultuosas voces que pretendían ahogar la fuerza de la suya, y á no haberle obligado el Presidente á que se ocultara en una habitación inmediata, algo más triste hubiera pasado, pues uno de ellos, más atrevido que los demás, intentó abofetearlo y tuvo que defenderse con su espada. Tanto en el pátio de la Cárcel, como fuera pedían la cabeza del valiente Capitan.

Entre la vocería continúa é incansable, terminó el primer Consejo que nos condenaba á las penas,

que, aceptando como cometida la profanación, impone el Código. Mayor fué entonces la exaltación de los que esperaban impacientes mayores penas.

Los periódicos de la ciudad, el Gobierno y el Casino Español, hicieron circular con profusión sus proclamas.

No es tiempo ahora, cuando los sucesos corren tan rápidamente, que apenas podemos seguirlos en su marcha precipitada, de hacer un análisis detenido de estos escritos que sucesivamente se repartieron. En ellas, en todas ellas, se prometía pena, y pena sangrienta para nosotros; en todas ellas se decía que seguiría rápidamente nuestro juicio, que nuestra culpabilidad enorme no quedaría sin severísimo castigo.

Y oportuno es consignar aquí lo que sobre este punto piensa D. Justo Zaragoza: (1)

«Como era natural que sucediese, la indignación imponente cuando ya un Tribunal juzgaba á los detenidos, aumentó con esto—con las proclamas—y al ver pedir que se aplicara un severo castigo á los profanadores de los sepulcros de los mártires de la pátria; siendo, en consecuencia ineficaces para atenuarla, las excitaciones que al propio tiempo dirigian á los Voluntarios, aconsejándoles que dieran ejemplos de abnegación y sensatez, y que evitasen desmanes y tropelías reprensibles.»

*
* *

Las comisiones participaban inmediatamente al General Crespo la inconformidad de las turbas con el fallo del Consejo de guerra y su deseo de que otro nos juzgase. Y el General lo nombró bajo la presidencia del Coronel D. Alejandro Jaquetot uniendo á seis vocales de tropa veterana nueve elegidos entre los Capitanes de Voluntarios.

Dice Crespo *que por razones de conveniencia*

(1) Obra ya citada. Pág. 597.

política puso al lado de los seis veteranos *igual número de oficiales de la fuerza ciudadana* y no habla más que de un solo Consejo. Fueron éstos, sin embargo, dos; el primero de seis vocales veteranos entrando en el segundo nueve Voluntarios y no seis como él afirma.

Formóse pues el segundo Consejo de este modo:

PRESIDENNE.

Coronel.—Alejandro Jaquetot.

FISCAL.

Comandante.—D. Mariano Pérez.

VOCALES VETERANOS.

Capítan.—D. Juan Peña.

» » Juan Rueda.
» » Joaquín Andrés.
» » Ildfonso Rodríguez.
» » Hilario Ramos. (1)

VOCALES VOLUNTARIOS.

Capitan.—D. Carlos García.

» » Valentin Arango.
» » José María Ramirez.
» » Fernando Ceballos.
» » Apolinar del Rato y Hevia.
» » Juan Arberto.
» » José Génér.
» » Bernardo García.
» » Pedro de la Fuente.

Dice Zaragoza: (2)

«Tampoco éste—el Consejo—juzgaba con todo el reposo,

[1] Desconozco el sexto vocal veterano.

[2] Obra ya citada. Página 600.

que exigen los actos de tal gravedad, ni le era fácil hacerlo siendo fiscalizado por los Voluntarios que, con superior autorización, iban entrando en la sala del Tribunal, para enterarse de la marcha del procedimiento.»

El primer Consejo que hubiera aparecido con alguna condición de legalidad, no fué admitido; se siguió el otro que empezaba basado en una coacción de la ley y que no tenía en su formación absolutamente ninguna de las condiciones prescritas por las ordenanzas militares. ¡Y afirmará aún el General Crespo, que autorizó su formación, que está pronto á responder de las providencias que tomó? *Rechazaba con energía las peticiones de las comisiones*, dice Crespo, y luego, hacía vocales del Consejo, y en mayoría, á los comisionados. ¡Rara manera en verdad de ser enérgico y justo!

Repito que bien figura al lado de la calumnia de López Roberts la debilidad de Crespo.

* * *

A la madrugada, algunos oficiales de Voluntarios, el Fiscal Comandante Sr. Pérez, y el de la misma graduación D. Simón Ruiz de Luzuriaga y Bengoa fueron á la galera en donde nos habian encerrado la noche anterior y nos manifestó éste último que escogiéramos, por grupos, un defensor, de entre los seis nombres de oficiales de ejército que nos mostró escritos en una hoja de papel. No conocíamos á ninguno de estos señores; pero ¿nos defenderían despues de lo que había sucedido al Sr. Capdevilla?

Como á las cinco de la mañana nos sacaron de allí, nos pusieron en fila á la entrada del lugar del Consejo, para que fuéramos pasando uno por uno y prestáramos la ratificación de la informativa que

se nos había tomado y respondiéramos á las preguntas que se nos hicieran.

Dos centinelas de la guardia interior de la Cárcel nos custodiaban, y allí, de pié, nos tuvieron hasta las doce de aquel día. En todo ese tiempo un cordón de amotinados, que se renovaba á cada momento, nos contemplaba como á seres extraños. No pueden escribirse las palabras groseras de que fuimos objeto durante aquellas horas.

Nos leyeron las declaraciones, y principió cada cual á hacernos preguntas que no olvidaré nunca, pues ellas me demostraron que no tenían una sola declaración que nos acusara del más leve delito. No pudiendo ninguno de los jueces preguntarnos nada que tuviera relación con la supuesta profanación, se limitaron á buscar quien llevaba una sortija ú otra prenda de brillantes, para hacer caer sobre él el delito de haber rayado el cristal.

Antes de volver, entre gritos y amenazas, á la *jaula*, pudimos estrechar la mano de nuestro Catedrático de Disección, Dr. Domingo Fernández Cubas. Muy distinta fué su conducta de la del doctor Valencia, nuestro Catedrático de Anatomía. El no acusó como éste, él estaba allí, en la Cárcel, detenido porque nos defendía, porque conocía nuestra inocencia y así lo hizo constar en su declaración. Sobre sus hombros estará siempre honrada la toga del maestro.



Eran las doce del día 27.

Hablamos con nuestros defensores, y, si otras cosas no pintaran aquellos sucesos, bien los pintarían sus palabras. Ellos nos dijeron que *el asunto estaba malo*. Mi defensor, en fin, me dijo que no me podía defender.

Mientras el Consejo deliberaba, nosotros esperábamos impacientes. En aquellas verdaderas horas de capilla que todos pasamos, escribimos á nuestros padres pensando que quizás serían aquellas las últimas cartas.

El Consejo deliberaba, no ya sobre nuestra culpabilidad ó nuestra inocencia, sino sobre el número de los que habían de fusilarse. Comprimidos sus vocales por la exaltación de la multitud, acordaron ir proponiendo á ésta los sentenciados á muerte en corto número, fijando el máximo de la sentencia en ocho, producto que resultaba de quintar los que nos hallábamos presos, excluyendo de nosotros un norteamericano, reclamado por el Cónsul de su nación, y un Voluntario peninsular, á pesar de haber sido detenido en San Dionisio con nosotros, haber —como nosotros— declarado, y haber sido sujetos al mismo procedimiento. Y esto fijó el Consejo, y no lo fijó sólo usando de su autoridad, que, al decir de las gentes conocedoras exactas de los hechos, autoridades superiores fueron las que indicaron al Consejo el límite prudente de su sentencia.

El Presidente y vocales que lo componían salieron fuera de la Cárcel, donde los esperaba ansiosa la multitud.

Tocó atención entonces un corneta de órdenes, y súbito silencio acogió el clamor. Pero de repente la gritería se hizo atronadora, las voces de ¡muera el Consejo! se mezclaron á las que pedían nuestras vidas, y el tumulto duró hasta que un toque igual al anterior se hizo oír, y nuevo silencio, silencio horrible, le siguió. Alguien debía hablar. ¡Alguien ofrecía una cabeza más! Pero estruendo más horrible, si cabe, sucedió al intervalo segundo; los gritos de ¡muera el Consejo! tuvieron más insistencia y no cesaron hasta que otro toque fijó más su atención. Callaron un momento para gritar con

más fuerza. La corneta tocó siete veces, y vocerío atronador sucedía al momentáneo silencio. Y la corneta tocó la vez octava, y entonces todos gritaron: ¡Viva el Consejo!

*
* *

Véase, ahora, cómo el Consejo designó á los que debían sufrir las penas.

En primer lugar ocho debían fusilarse, Alonso Alvarez de la Campa mereció primeramente la sentencia: había cogido una flor del Cementerio: lo había confesado así. Anacleto Bermudez, José de Márcos y Medina, Angel Laborde y Pascual Rodríguez siguieron en el decreto de los Jueces á Alvarez de la Campa: habían jugado con el carro; lo habían declarado así: se habían ratificado en su declaración.

Pero faltaban tres. ¡Se sortearon! Y el azar respondió á aquella acusación espantosa con los nombres de Carlos Augusto de Latorre, Carlos Verdugo y Eladio González!

La suerte señaló el nombre de Carlos Verdugo. Y el Consejo sabía, no solo que no había estado en San Dionisio el dia veintitres, porque Verdugo lo había dicho así, y todas las declaraciones lo decían, sino que había llegado de Matánzas pocos minutos ántes de prendernos el veinticinco.

¿Habrá aún quien se atreva á afirmar que aquel Consejo fué legal? Yo no quiero tener nunca todo el valor que es necesario para tanto.

Quedábamos aun treinta y cinco. Poco se discutió para fijar nuestras penas. Doce fuimos sentenciados á seis años de presidio; diez y nueve á cuatro años, y los cuatro restantes, dos peninsulares y dos demasiado niños, á seis meses de encierro menor.

Inculpables todos, reconocida nuestra inculpabilidad por el primer Consejo, habiendo de ser condenados todos á presidio sin discusión, la razón no explica porqué unos lo fuimos á seis años y otros á cuatro de esta pena. Presos todos bajo el mismo pretexto, en las mismas condiciones, el Consejo creyó que había de ser más culpable el que hubiese vivido más. Hé ahí explicada la singular diferencia en las condenas á presidio.

El Consejo, además, decretó la incautación de nuestros bienes.

*
*
*

A la una de la tarde firmó el Consejo la sentencia.

Una comisión que presidía el Capitan de Voluntarios, vocal del Consejo, Sr. D. José Genér llevó la causa inmediatamente al General Crespo.

Yo siento pena por el Sr. Crespo cuando llego aquí.

El general Crespo, la primera autoridad de la Habana en aquellos instantes, sancionó con su firma aquel fatal escrito.

Dice Crespo que firmó la sentencia previo informe del Auditor de Guerra, que lo era entonces el Sr. D. Fernando Fernández de Rodas; pero personas que conocen ese fatal expediente me autorizan para negar esto, y afirmar que á las ocho de la noche del veintisiete fué cuando el Sr. Rodas escribió, ante la firma del General, su dictámen conformándose con la sentencia.

Dígase ahora que las autoridades no se unieron á los amotinados para sentenciar á nuestros compañeros,—que en ellas no hubo, si nó el mismo feroz deseo, el mismo grado de culpabilidad;—dígase ahora que alguien amparó á aquellos ino-

centes; y compréndase ahora todo el empeño con que los culpables procurarán hacer legal el Consejo.

Si el abogado cubano D. Elías Zúñiga funcionó como asesor, *sin voto*, en el primer Consejo, si como tal protestó, en cambio, para vergüenza de la Ley, el Auditor firmó sin vacilar el dictamen favorable al criminal decreto.

Multitud ansiosa bullía, cercaba, comprimía el Palacio; llenaba completamente la plaza de Armas y las calles que á ella afluyen. El Capitán D. José Gener había atravesado, en tanto, la distancia que separa la Capitanía General del Gobierno Político. La multitud crecía en gritos y en ansiedad. El Capitán D. José Gener abrió uno de los balcones del Gobierno, y en medio de un silencio repentino leyó sin vacilar esta sentencia:

«De conformidad con el precedente dictámen, apruebo la sentencia del Consejo de guerra verbal pronunciada en este proceso, por la cual se condena á

- D. Alonso Alvarez de la Campa.
- » José de Marcos y Medina.
- » Carlos Augusto de Latorre.
- » Eladio González y Toledo.
- » Pascual Rodríguez y Pérez.
- » Anacleto Bermúdez.
- » Angel Laborde,
- y » Carlos Verdugo,

á la pena de *ser pasados por las armas*; á la de *seis años de presidio* á

- D. Luis Córdova y Bravo.
- » Antonio Reyes y Zamora.
- » Juan Silva y Castillo.
- » Esteban Bermúdez.
- » Manuel Martínez y Martínez.

- D. Fermín Valdés Domínguez.
» Guillermo Del-Cristo.
» Carlos Rodríguez Mena.
» Andrés Valdés Cagigal.
» José Francisco Hévia.
» Francisco de Armona y Armenteros,
y » Pedro de la Torre;
á la de *cuatro años de presidio* á
D. Teodoro de la Cerra y Dieppa.
» Francisco Pelosa.
» Manuel López-Lage.
» Fernando Méndez y Capote.
» Ernesto Campos.
» Ricardo Montes y Fariñas.
» Luis Pimienta.
» Bernardo del Riesgo.
» Isidro Zertucha y Ojeda.
» José Ramírez y Tovar.
» Francisco Polanco.
» Alfredo Alvarez y Carvallo.
» Ricardo Gastón.
» Eduardo Baró y Cuní.
» José de Salazar.
» Alfredo de Latorre.
» José Ruibal y Solano.
» Mateo Trias,
y » Enrique Fernández;
á la de *seis meses de reclusión* á
D. Alberto Pascual.
» Francisco Codina.
» Eduardo Tacoronte,
y » Benito Otaola;
poniendo en libertad á
D. Octavio Smith,
y al *detenido*
D. Ildefonso Alonso y Maza,

incautándose el Estado de los bienes de los procesados.

«Ejecútese desde luego dicha sentencia, para lo cual y demás consiguiente, vuelva el proceso á su fiscal por conducto del Excmo. Sr. Comandante General Gobernador de la Plaza, quien dispondrá lo necesario para la inmediata ejecución de los que deben sufrir la pena de muerte.—CRESPO.»

Dice Zaragoza:

«Publicada de este modo la sentencia, resonó un viva España, repetido por todos, é inmediatamente, y mientras iba á notificarse á los presos, se retiraron los Voluntarios á sus respectivos batallones para formar el cuadro que debía presenciar la ejecución; despejándose desde aquel momento la Plaza de Armas, y quedando la capital, como por ensalmo, en la más completa tranquilidad.» (1)

*
* *

En nuestra galera nadie interrumpía el silencio para maldecir. Nos abrazábamos pensando que todos moriríamos; y cuando el recuerdo de nuestros padres nos hacía gemir, nuestra inocencia nos daba nueva energía y nuevo valor. Momentos fueron aquellos terribles para nosotros: aquella galera era nuestra capilla. Tan sombría ansiedad, que no era mayor que la de toda la noche y todo el día, duró una hora. La capilla de la Cárcel nos esperaba ya con su puerta abierta; una compañía de Voluntarios la custodiaba.

Llegó, por fin, el Capitan D. José Genér, acompañado de D. Ramón López de Ayala, también Capitan del Cuerpo de Voluntarios, y de nuestro fiscal. Subió el primero con paso firme las gradas de nuestra prisión y llamó en alta voz á los tres compañeros que estaban entre nosotros y que

(1) Obra ya citada. Página 601.

debían morir. Lloramos entonces al ver que nos dejaban aquellos buenos hermanos. Y ellos nos consolaban abrazándonos, y diciéndonos que morían contentos porque su muerte era quizás, nuestra salvación. ¡Personificaban la hermosa energía de la inocencia!

Sacaron de las bartolinas á los que en ellas hicieron esperar la muerte y, poco ántes de las cuatro de la tarde estaban ya todos en capilla, y sacerdotes católicos fueron los últimos que recogieron su pensamientos.

Dos de ellos dejaban entre nosotros hermanos.

Pintar lo que mi corazón sufrió sería vano deseo: los dolores inmensos no se pueden pintar.

Del éxtasis en que el dolor me había sumido, vino á sacarme bruscamente el lúgubre redoble de una caja, anuncio terrible del término fatal de aquellas vidas. Habían estado media hora en capilla. Los ocho adolescentes pasaron el rastrillo de la Cárcel y nos dijeron adiós por última vez;—almas que al despedirse de nuestras almas se unían á ellas por vínculos eternos de fraternidad inolvidable, de grande y profundo dolor!

Alonso Alvarez de la Campa, el mártir de diez y seis años, era el primero. A nuestros ojos pasaron con la sonrisa de la inocencia en el semblante, y entre sus manos esposadas la cruz inmortalizada por el héroe del Gólgota, pasaron..... pasaron por última vez!

El tambor calló; siguió un momento de silencio terrible y mortal; sonó al fin una descarga de fusilería, se repitió tres veces la descarga..... ¡Dolor tremendo, inconcebible dolor, oprimió nuestros corazones!

IV.

En la Plaza de la Punta, frente al costado norte de la Cárcel, y apoyando ambas cabezas en el edificio que entonces servía para depósito del Cuerpo de Ingenieros, se formó el cuadro; y ante los paños de pared, que forman las distintas ventanas del edificio, colocaron de dos en dos, de espaldas y de rodillas, á mis infortunados compañeros.

A las cuatro y veinte minutos murieron.....!

D. Ramón López de Ayala mandaba el piquete que los ejecutó, y pensando quizás, que morir no era bastante castigo, quiso extremar la pena impuesta ordenando el fuego con segura voz: *¡preparen! ¡apunten! ¡fuego.....!* Tengo pena por ese hombre, que perseguido por sus remordimientos, hasta el punto de trastornarle por completo la razón, murió en un manicomio de Burdeos.

A los cadáveres se les condujo al Cementerio provisional conocido por San Antonio Chiquito, y se inhumaron en terrenos que hoy están fuera del consagrado posteriormente para la necrópolis de Colón.

Una compañía de Voluntarios los acompañó hasta allí.

*
**

Si alguna prueba faltara, de tan sangriento motin, como testimonio irrecusable, copio á continuación el parte del Celador de policía de la Punta en la mañana del 27:

«Celaduría de la Punta.—Número primero.—Tercer distrito—Gobierno Civil de la Habana.—Excmo. é Illmo. Sr. Gobernador Político.—No ocurre otra novedad que la formación de grandes grupos de Voluntarios armados que profiriendo innumerables gritos de *viva* y *muera* se reúnen en la plazuela é inmediaciones de la Cárcel de todo lo que ya tiene conocimiento V. E. I.—Habana y Noviembre veinte y siete de mil ochocientos setenta y uno.—AUGUSTO WARLETA.»

Pero no se contentaron las turbas con los ocho fusilados. cinco desgraciados de la raza de color hay que sumar á las víctimas, comprobando este hecho el siguiente parte: .

«Celaduría de la Punta.—Tercer distrito.—Excmo. é Illmo. Sr. Gobernador Político.—Como adición á los partes que produje á V. E. I. el dia anterior y en resumen de las ocurrencias del mismo, debo exponer lo siguiente.—A consecuencia de haber sido conducidos al hospital, muertos, cinco individuos de color recogidos en diferentes lugares de este barrio los cuales estaban todos heridos de disparos de armas de fuego y bayonetas, he dado principio á las primeras diligencias sumarias, y conocimiento de todo al Sr. Alcalde Mayor del distrito del Monserrate sin que hasta la presente haya podido averiguar quienes sean los muertos ni cuales los causantes de ellos.—Del propio modo instruyo diligencias para averiguar los autores de las heridas, tambien de balas, inferidas al Sr. Teniente de artillería D. Antonio Pérez, natural de Navarra soltero, de treinta y siete años, cerrajero y vecino de Norte número catorce, que lo fué en una pierna; y de don Ramón Sontullo, natural de Galicia, soltero, de diez y nueve años y empleado del tren de basuras de esta Capital, que lo fué en un brazo y una pierna, de los que, el primero se halla en una casa y el segundo en el hospital.—Tengo el honor de participarlo á V. E. I. en cumplimiento de mi deber.—Habana y Noviembre veinte y ocho de mil ochocientos setenta y uno. AUGUSTO WARLETA.»

*
* *

Copia Zaragoza de unos *manuscritos originales de una de las personas que asistieron en la capilla á aquellos desgraciados*, las siguientes frases:

«Los ocho tenían sus padres vivos; la mayoría de éstos, si no todos, eran peninsulares y estaban prestando buenos servicios á la causa española: pues ninguna de las cartas que en la capilla se escribieron, ninguna de las alhajas y objetos que legaron fueron dirigidas á otras personas que á sus hermanos y hermanas; cuando más recordaban á sus madres; á sus padres nunca.»

«Si motivo no hubiera habido,—piensa luego Zaragoza,— y tal vez hasta allí no lo había bastante, para castigar con bastante dureza á tan mal aconsejados jóvenes más que suficiente era este, si nó para librar á la sociedad de una semilla cuyos amargos frutos tantos envenenamientos debían causar, para apartarla al ménos del terreno donde germinase y produjera los dañosos frutos.» (1)

Para contestar á la calumnia de López Roberts, para juzgar del valor moral del General Crespo y de la justicia de nuestra sentencia ahí ha estado intacto el nicho de Gonzalo Castañón, y estarán siempre en la memoria del historiador las declaraciones del Capellan del Cementerio, y los remordimientos de todos los que pidieron nuestras vidas; para contestar á esta nueva calumnia, inventada mañosamente para disculpar un fusilamiento sin causa, copio aquí las cartas de algunos de mis compañeros; pues hoy parece como que la voz de la verdad sale del fondo de sus tumbas para confundir de una vez y para siempre á todos y á cada uno de los calumniadores.

El Sr. Coronel de Milicias D. Eduardo Laborde tiene en su poder la carta que escribió en capilla su hijo Angel, que dice así:

«Mamá, papá, Luis, Victoria, familia, Donata, «mis hermanos: adios. Muero inocente me he «confesado

ANGELITO.

(1) Obra ya citada. Pág. 602.

El Dr. D. Miguel Franca y Mazorra, hijo político del Sr. D. Alonso Alvarez de la Campa, guarda la de su cuñado Alonso que copio.

«Mi queridísima mamá, mi padre, y hermanas y ahijada; te dirijo ésta para decirte que me escuses «de todo lo malo que te he hecho, lo mismo le dirás «á mi padre y hermanas. Te envío con el Administrador de Correos (1) el reloj y las dos mosquitas «del pecho. En el escaparate que sirve para la ropa «de mesa, está un dije negro de oro el cual regalá- «selo á mi hermana Cecilia. La sortija tuya quiero «que vuelva á tu poder, como un último recuerdo.

«Los relojes, uno es para papá el que tú me «diste para tí.

«El porta monedas también te lo dejo. Lo «mismo que el lapicero se lo darás á Tomasa.

«La cadenita de leontina para mi hermana «María.

«Os quiere entrañablemente y envía su último adiós tu hijo que te verá en la gloria

ALONSO ALVAREZ Y GAMBA.

«Mis demás objetos distribúyelos á tu gusto.

«Memorias á todos mis amigos y que me dis- «pensan en todo lo que les he hecho. Me he con- «fesado como cristiano con el Padre Miguel de San «Felipe, que les vá á hacer una visita.—Tu hijo que «te quiere mucho y el último adiós que doy

«ALONSO ALVAREZ Y GAMBA.»

El Sr. D. José de Márcos Llera, peninsular, y hoy empleado en las oficinas de Hacienda en esta capital, me ha entregado el original de la que su hijo le escribió. Yo quisiera poder copiar el dolor conqué el Sr. Llera supo por mis

[1] D. Ramón Lopez de Ayala.

labios la acusación á que ahora contesto reproduciendo estas cartas. Sean sus lágrimas las lágrimas de un padre que llora constantemente el sacrificio de su hijo ante el dios de las furias populares, motivo de remordimiento eterno para el que escribió que era razón bastante para haber fusilado á mis compañeros el que *nunca*, durante el tiempo que estuvieron en capilla, ni se acordaron de sus padres *españoles* ni les legaron ninguna de sus prendas: todas las guarda el Sr. Llera como un recuerdo de su hijo, y esta carta la copio y no la comento: coméntela quien tuvo el valor de calumniar á mis compañeros muertos, ya que quizás vivos no pudo gritar pidiendo sus cabezas:

«Mis queridísimos padres: hoy es el último día «de mi vida muriendo inocente. Mire si puede «salvarme, y si nó venga á verme pues es la última «vez que nos veremos; he cedido mi leontina y mi «reloj á un Capitan (1) y dinero; los gemelos y el «boton (2) los tiene el Consejo; dígale á Elena Bellido «que muero pensando en ella. Adios, hasta la «muerte para siempre.

PEPE.

«A mi abuela un abrazo y beso; otro para Cecilia, Eduardo, Felipa y Natividad; escriban á «Benito (3) y despídanme de él.

«Mamá: adios, para siempre se despide tu hijo «que te quiere entrañablemente

PEPE.

«Elena: pienso en tí y no puedo ménos de

[1] Ramón López de Ayala, que entregó estos objetos al Sr. Medina y Llera.

[2] Ninguna de éstas prendas tenían brillantes. Las conserva el Sr. Llera.

[3] Benito Celorio, peninsular y hoy rico comerciante de esta.

«llorar al ver que muero inocente. Adios para
«siempre

PEPE MEDINA.»

«San Lázaro 95.»

Puedo copiar dos cartas más: la que dirigió á sus padres, cubanos, mi queridísimo amigo Anacleto Bermúdez, y la que también escribió en capilla mi compañero Pascual Rodríguez y Pérez, y guarda con veneración su padre, mi dignísimo amigo el Sr. D. Pascual Rodríguez, también cubano; pero he querido antes dar á conocer las que escribieron los que eran hijos de peninsulares ó cubanos que como el Sr. Laborde, que era y es Coronel de milicias, no pueden, por lo tanto, ser tachados como sospechosos por escritores como el Sr. Zaragoza.

Decía Anacleto:

«Mis queridos padres y hermanos: hoy que es el último momento de mi vida me despido de ustedes, y que se consuelen pronto.

«Les recomiendo en particular á mi Lola y que ella guarda mi sortija, y que la leontina que tiene mi hermano la entregue á Lola.

«Sin más echénme la bendicion y no olviden mi recomendacion.

«ANACLETO BERMUDEZ Y PIÑERA.

«Habana y noviembre 27 de 1871.

Lola: acuérdate de mí,

tu

ANACLETO.» (1)

[1] Esta carta la tiene en su poder el Sr. D. Esteban Bermúdez, condenado á cuatro años de presidio, y hermano de Anacleto.

He aquí la carta de Pascual Rodríguez y Pérez:

«*Sr. Pascual Rodríguez.*

MANRIQUE, 122.

«Querido papá: El confesor de mis últimos momentos entregará á Vd. mi reloj y leontina. Un portamonedas con un escudo, y una sortija, y un estuche, y la llave del escaparate, con la cual abrirás la gaveta del medio y sacarás una llave chica, que es de la gaveta del estante, con esa misma llave podrás abrir una de las gavetas de abajo, del estante, y sacarás de allí unas cartas que tengo de Tula, y me harás el favor de entregárselas todas. Todas las demás cosas que tengo yo, las repartirás entre mamá y hermanos.

«Papá: muero conforme y esperando que Dios recibirá mi alma en su Santa Gracia, pues soy inocente: Dios es muy justo y como tal me prestará la resignacion.

TULA:

«Consuélate y tén la resignacion necesaria como yo la tengo: no creí verme en éste caso porque bien sabes que he sido hombre de orden. Dios lo ha permitido; sus juicios son inescrutables. Adorémoslos, y allí nos veremos, como lo espera quien siempre te ha querido y te quiere

PASCUALITO.»

No he podido conseguir las cartas que los demás compañeros escribieron á sus padres, todos cubanos, y copio, para terminar ésta parte, la más dolorosa de éstos apuntes históricos, la que el desventurado Eladio González escribió á mi compañero, el hoy Dr. D. Teodoro de la Cerra y Dieppa.

«CERRA:

«Un pañuelo que tiene Domínguez (1) cogételo

(1) El autor de esto folleto.

«en prueba de amistad y dále éste que te incluyo.
«Mira si mi cadáver puede ser recogido.

ELADIO GONZALEZ.

¡Ah, los que tanto han calumniado deben tener constantemente delante un cuadro que los abisme: aquellas antiguas rayas de un lado: ocho cadáveres de otro: ellos avergonzados entre los dos! (1)

*
* *

En las proclamas que el día veintisiete lanzaron el Casino, la prensa y el Gobierno, calificadas por Zaragoza de más *impertinentes á la sazón que oportunas*, puesto que nos llamaban profanadores de los sepulcros de los mártires de la patria cuando esa afirmación envolvía una falsedad, encontrará quien me lea alguna explicación de los hechos que, sin pasión y sin rencor alguno, consigno honradamente en éste escrito.

La primera y más importante en el momento del suceso fué, sin duda, la del Casino Español.

Dice así:

«ESPAÑOLES: El Casino Español de la Habana, centro de leales en esta populosa ciudad, por medio de su Directiva, cumple hoy el sagrado deber de dirigir su amiga voz á todos los que tienen á gloria defender la integridad de la nación y la inmaculada honra de España. Todos los miembros de éste instituto nacional han sabido, con la mayor indignación, que unos cuantos miserables han llevado su procacidad hasta el extremo de profanar los sepulcros del mártir de la patria, D. Gonzalo Castañón, y el Comandante D. Ricardo de Guzmán, que tuvo la honra de perder el brazo que maneja la espada

(1) En el libro 6º de defunciones de blancos, del Cementerio de Colón, á los folios 235, 236 y 237, se encuentran asentadas las partidas números: 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955 y 956 en las que consta que en 27 de noviembre de 1871 fueron inhumados mis ocho compañeros, como pobres por haber sido fusilados. Se escribieron estos asientos en 14 de febrero de 1872 y los firma el Pbro. D. Juan Bautista Beraza.

combatiendo á las hordas traidoras. Este crimen, que ofrece muy pocos ejemplos, merece la reprobación de los hombres que sienten latir en sus pechos corazones verdaderamente castellanos, y un castigo proporcionado á la enormidad del agravio. Si un Consejo de guerra no estuviese juzgando á los reos, el Casino Español de la Habana sería el primero que pediría respetuosamente el castigo de los culpables; porque el Casino ha tomado siempre, dentro de la Ley, la iniciativa en todo aquello que debía ceder en bien de la patria, acudiendo unas veces á la superior autoridad de esta provincia y otras al Gobierno de S. M. y á las Cortes de la nación; pero desde el momento en que las autoridades constituidas han preso á los presuntos reos y un Tribunal está depurando la criminalidad de cada uno, el Casino Español de la Habana tiene y debe tener confianza en las autoridades, dentro de su círculo de acción, y el Tribunal en el suyo, harán estricta justicia y desagrararán la vindicta pública, tan escandalosamente ofendida. El Casino cree que todos los españoles de esta ciudad tendrán la misma confianza, sentirán el mismo deseo de que la inflexible, pero imparcial espada de la justicia sea la que hiera los cuellos de los criminales; que todos contribuirán al mantenimiento del orden público: porque la honra de España, de esa patria que tanto amamos y por la cual hemos hecho tantos sacrificios, está en nuestras manos, y la honra de España exige que no se turbe ni momentáneamente el orden en una población de más de doscientos mil habitantes, completamente confiada á la custodia de los Voluntarios que tanto calumnian los enemigos del nombre español. Compañeros, porque todos tenemos á gloria pertenecer á la milicia ciudadana, la voz del Casino Español de la Habana no puede ser sospechosa para los leales, y si aconseja que repriman su justa indignación, que presten su completo apoyo á las autoridades y á las leyes, lo hace porque cree en su conciencia que así conviene á la santa causa que defendemos, á esa santa causa que vale más que todos nosotros, porque es la causa de veinte millones de españoles. En el trascurso de tres años hemos dado al mundo muchos ejemplos de abnegación: justo es que demos uno más, dominando la ira que sentimos, para que el mundo siga admirándonos y tengan que decir nuestros enemigos: *Los españoles de la Isla de Cuba han demostrado en los momentos más angustiosos que son los mejores entre los buenos.*—Habana 27 de noviembre de 1871.—LORENZO PEDRO, Presidente.—JUAN TORAYA, Vicepresidente.—VICENTE M. CARVAJAL, Secretario.»

Posteriormente aseguraron periódicos de Ma-

drid que, á las siete de la mañana del día veintiséis, fué al Cementerio una comisión del Casino Español para enterarse del estado en que se encontraban los nichos de Castañón y Guzmán. Cinco individuos, se me dice, formaban la comisión, figurando entre ellos D. Antonio Vázquez Queipo y D. José Toraya, asegurándose de público que á sus amigos dijeron lo que realmente había allí y que mis lectores saben. A ser verdad esta visita, que era lógica, ¿cómo se califica la conducta de los que firmaron éste escrito?

¡Juzgue la historia á los Sres. D. Lorenzo Pedro, D. Juan Toraya y D. Vicente Carvajal!

En segundo lugar figura la proclama de la prensa, no menos importante que la anterior, pues está escrita *más para mover las pasiones*, como piensa Zaragoza, que para *imbuir la templanza en los ánimos*.

Dice así:

«PROFANACIÓN.—Con una indignación sólo comparable á lo infame del atentado, hemos sabido la sacrilega profanación que se ha efectuado en el antiguo Cementerio. Unos miserables han roto los cristales que cubrían las lápidas de los nichos que guardan los restos mortales de D. Gonzalo Castañón, vilmente asesinado en Cayo Hueso por los que se llaman defensores de la independencia de Cuba, y de D. Ricardo de Guzmán, que perdió su brazo derecho en acción de guerra, defendiendo como valiente la bandera que había jurado y la integridad de la nación.

«Asesinar á un vivo es una insigne cobardía; pero insultar á un muerto es una infamia que cubre de ignominia eterna á los que se atreven á llevarla á cabo. Sobre sus frentes han echado toda la basura con que han manchado las losas funerarias los que han cometido la profanación, y los que insultan á españoles muertos, teniendo tantos vivos delante, han hecho muy bien en renegar de su sangre y de su origen, porque no cabe en corazones verdaderamente españoles tan asquerosa bastardía.

«En los corazones verdaderamente españoles sólo caben valor y nobleza, y ni valor ni nobleza pueden tener los que profanan los sepulcros, los que no respetan los inanimados restos del que asesinó plomo traidor, del que presentó su

pecho al hierro enemigo en el combate. La justicia tiene el deber de castigar á los criminales, y un Consejo de guerra, compuesto de doble número de Capitanes, mitad pertenecientes al ejército y mitad á los cuerpos de Voluntarios, impondrá la pena que merecen á los perpetradores del delito; la moral los condena, la historia los llamará asquerosas hienas; los españoles sólo sabemos despreciarlos.

«Los directores de los tres diarios políticos que en esta capital se publican han creído, que, como españoles y como escritores públicos, debían reunirse para condenar con las mismas palabras el crimen, para tirar al rostro su infamia á los que pretenden escarnecer la gloriosa memoria de quien fué su compañero en el estadío de la prensa, de D. Gonzalo Castañón. Una vez unidos, creen también que faltarían á su más sagrado deber, que no cumplirían con la patria, si no dirigieran su amiga voz á sus hermanos los españoles, á sus compañeros los Voluntarios, para recordarles que la fortaleza de alma nunca se prueba tanto como cuando se vencen los impulsos de la más justa indignación, cuando se deja á los tribunales y á la Ley su libre acción, y se hace cumplir lo mandado.

«En santa ira deben arder y están ardiendo todos los corazones españoles; en santa ira arden los nuestros; pero no olvidemos por eso que quien manifiesta más respeto á la Ley es el que más se aparta del que la infringe, y que los buenos españoles, tan altivos, tan generosos, tan hidalgos, no podemos confundirnos jamás con los que, al renegar de la nación y de la sangre, se han despojado de las virtudes que más elevan á la noble raza castellana. Los Voluntarios de la Isla de Cuba, privilegiados representantes en América de la hidalga nación española, continuarán siendo lo que han sido y no pueden dejar de ser, los más decididos defensores de la integridad nacional, del orden, de la Ley y del principio de autoridad. El insultado Gonzalo Castañón os lo pide desde la mansión de los mártires; la patria se lo exige y el mundo los contempla.—Habana 27 de noviembre de 1871.—JUAN DE ARIZA, Director del *Diario de la Marina*.—JOSÉ E. TRIAY, Director de *La Voz de Cuba*.—GIL GELPÍ Y FERRO, Director de *La Constancia*.»

El resultado de aquellas proclamas fué que creciera la exaltación de los Voluntarios, y que si alguno desconfiaba de la exactitud de la profanación, no dudase ya ante aquella respetable é infalible afirmación.

Dijeron los directores de los periódicos—que

sabían que nada habíamos profanado, según explicará más adelante uno de ellos, D. José E. Triay,— que la historia nos llamaría *asquerosas hienas*.

¡Qué nombre guardará ésta para los que escribieron y firmaron tan calumnioso manifiesto?

Sigue la alocución del General Crespo, que dice así:

«VOLUNTARIOS: El suceso ocurrido en el Cementerio de esta plaza, y que vosotros conocéis, ha producido un efecto que todos lamentamos.

«La sensatez de la gran mayoría de vosotros hace que la autoridad descansa en que cumpliréis con vuestro deber como ella cumplirá con el suyo. Aguardad tranquilos el fallo del Tribunal que está funcionando para castigo de los culpables, seguros de que la Ley caerá inexorable sobre los que intentan, por medios rastroseros, manchar la inmaculada honra de España.

«VOLUNTARIOS: no olvidéis que sois el más firme sostén del orden y de la tranquilidad pública.

«Habana, 27 de noviembre de 1871.—El General Segundo Cabo, ROMUALDO CRESPO.»

La autoridad se doblegaba también á la voz general, y su proclama es un grito de muerte contra nosotros, más culpable que todos los anteriores, puesto que ella, que conocía la verdad de los hechos, se atreve á decir que habíamos tratado de manchar *la inmaculada honra de España*.

Nada más que el temor y la debilidad incalificables escriben así.

Oigamos, ahora, al Capitán General, Conde de Valmaseda:

«VOLUNTARIOS: La mano del laborantismo nos ha lanzado una nueva provocación profanando la tumba de vuestro malogrado compañero D. Gonzalo Castañón. Mañana á las seis de la tarde estaré entre vosotros para hacer que la justicia representada por un Tribunal nos muestre los culpables de semejante atentado, y cuando éste, apoyado en la Ley y su conciencia, marque la pena á que los delincuentes se hayan hecho acreedores, la hará cumplir con toda brevedad vuestro

Capitán General, CONDE DE VALMASEDA.-- Tunas, noviembre 27 de 1871.

Esta proclama responde á los informes calumniosos de D. Dionisio López Roberts.

*
**

Terminado el fusilamiento, y como á las cinco, volvió á la *jaula* la comitiva, precedida del Capitán D. José Gener, para notificarnos nuestra sentencia. Inmediatamente que se nos leyó ésta, el Alcaide de la Cárcel nos dijo que en aquel mismo momento íbamos á presidio los que estábamos destinados á arrastrar un grillete.

Marchando de dos en dos, unos tras otros, y rodeados de Voluntarios, llegamos al presidio. Todos los que habían asistido á aquel drama nos vieron pasar y gritaron: *¡á las Canteras!* Se retiraron después que la puerta del presidio, que se cerraba detrás de nosotros, les había indicado que pronto nuestros vestidos se habían de cambiar por el traje del presidiario y nuestras cabezas habían de ser rapadas como las de los criminales que allí había.

Mucho sufrimos aquella tarde; pero hoy el recuerdo de nuestros sufrimientos ni nos sonroja ni nos hace odiar á los que así nos ultrajaron. El recuerdo de los hermanos que desaparecieron de nuestro lado, que quedaron en el campo de la Punta para no volver jamás, nos enseña á honrar perpetuamente su memoria con nuestra honra propia.

V.

Los que escribieron y firmaron la proclama de la prensa llevaron más lejos su maldad. Pasados los momentos de excitación, convencidos, cada vez más, de nuestra inculpabilidad, siguieron llamándonos *profanadores* y escribiendo artículos encaminados á justificar lo que la dignidad mandaba ocultar en lo más profundo de las conciencias.

Pero no olvidaré, antes de juzgar algunos escritos de éstos periodistas, hacer constar que al pié de la proclama de la prensa publicada por *La Voz de Cuba* el 28, un día después del fusilamiento, aparece la firma del Sr. D. Juan Ortega y Gironés, Director del *Juan Palomo*, ante la cual se lee: *Se adhiere á la anterior manifestación;* y que *La Aurora de Matanzas*, según dice la misma *Voz de Cuba* en su número del 29 de aquél mes y año—y en el artículo titulado: *Revista de la Prensa*,—se adhirió también *en todas sus partes* á las manifestaciones de la prensa habanera.

Se comprende la exaltación de las turbas ignorantes y engañadas; pero lo que no se explica es la maldad, la saña con que, pasado el hecho tristísimo del fusilamiento, se atreven á juzgarlo los directores y redactores del *Diario de la Marina*, *La Voz de*

Cuba, La Constancia, el Juan Palomo, La Aurora de Matanzas y otros periódicos del interior.



Dijo entonces el *Diario de la Marina*:

«..... en ninguna época, ni en paraje alguno, ha reinado tanto orden moral y material, gracias al patriotismo que allí había sido tan ardiente como reflexivo.»

¿Debo comentar estas frases, tan terminantes y tan elocuentes, después de lo que allí pasó? Creo que no. Juzgue quien quiera al que tal cosa ha escrito; yo me limito á dejar consignado este otro pensamiento del mismo artículo:

«..... el respeto al Gobierno Supremo y á las autoridades, se retrataba en todos sus semblantes.»

Respondan á esto los Generales Crespo, Venenc y Clavijo, y recuérdese cómo se respetó allí á las autoridades.

En otra ocasión dijo el *Diario*:

«Han pasado por fortuna las horas de efervescencia, de patriotismo ardoroso é indignación justificada, á que dieron lugar sucesos desagradables, sobre los que queremos correr el velo del olvido; y la calma, aunque realmente jamás en el fondo estuvo perdida, reina en esta capital y en toda la Isla. Del mismo modo que llega la bonanza tras la tempestad, ha llegado la calma á los ánimos de todos, y con ella la idea de que es preciso que el respeto al principio de autoridad se conserve íntegro, sin que sufra el más leve menoscabo, porque la autoridad es el representante y el ejecutor de la Ley, y la Ley es la encarnación de la patria, la justicia y el derecho. Torpemente pensaron nuestros enemigos si llegaron á suponer que un acontecimiento, preparado por ellos con su reconocida habilidad, hubiese traído trastornos mayores detrás de los cuales viniese el desquiciamiento.»

El periódico se turba en éste asunto. Afirma que el *principio de autoridad*, que entraña natural-

mente la calma, debe conservarse siempre íntegro; dice que en el *fondo* no se turbó la calma: luego, aunque nó en el fondo, en algo se turbó; luego no pudo haber *orden moral y material*. Y en ésto el mismo periódico niega las premisas que sentó en el artículo anterior, y, como deducción lógica, si este principio se perturbó, mal pudo respetarse la Ley que él representa, y como la Ley es la encarnación de la patria, de la justicia y del derecho, de aquí que el mismo periódico confiesa que allí ni la Ley, ni la patria, ni la justicia, ni el derecho fueron respetados.

De la influencia que los enemigos de España pudieran tener en aquellos acontecimientos, va á juzgarse por un párrafo de un artículo que *La Epoca* de Madrid publicó, pocos meses después, y que recomienda como autorizado, pues fué debido á la pluma del General Concha:

«El crimen de que se acusó á los estudiantes de medicina es inconcebible en un pueblo como la Habana, donde la población peninsular es numerosísima, donde apenas habrá un español europeo que no vea á Vd., donde la acusación de un grito ó una palabra contra España levanta y precipita como un torrente la masa popular contra el temerario ó el desgraciado á quien se le atribuye. Créese que la insidia y la perversidad de los llamados laborantes pudo obcecar á los inexpertos estudiantes, con el fin de exaltar la indignación popular y producir el conflicto que ocasionó, en efecto, la actitud de los Voluntarios; pero aun cuando hiciéramos tanto favor á la astucia y travesura de los filibusteros, y tan escasa justicia al buen sentido de las masas populares y á los hábitos de respeto á la Ley, ¿no merece el suceso la pena de que el Gobierno piense antes que todo en evitar contingencias de ésta naturaleza? Si se admite la suposición que acabamos de consignar ¿puede pensarse en nada serio respecto á Cuba mientras el impremeditado ardimiento de nuestros compatriotas esté á merced de las astucias de nuestros enemigos, para sobreponerse al principio de autoridad, á la respetabilidad de las leyes y á las garantías que en uno de los primeros puertos y plazas mercantes del mundo, como es la Habana, tienen razón para exigir los pueblos extranjeros con quienes, por derechos de gentes, por tratados internacionales y por otras

mil consideraciones tenemos que justificar nuestros actos? ¿Será eficaz para cortar el mal, ó será contraproducente, por su forma, el género de escarmiento hecho con los estudiantes de la Habana?»



La Voz de Cuba extremó la vergonzosa obra de vindicación de las turbas, publicando varios artículos entre los cuales figura en primer lugar el editorial que, con el rubro de *Responsabilidad*, vió la luz en el número correspondiente al 30 de noviembre, tres días después del fusilamiento y cuando el correo había de llevar la infausta nueva á sus lectores en la Península.

Motivo de vergüenza eterna para quien las escribió serán siempre las frases calumniosas que este artículo encierra; porque, si criminal fué mentir ante las turbas, no menos criminal es pretender torcer, con falsedades, el juicio de la opinión pública para que haya quien odie, no ya á los vivos, sino á los que murieron como mártires y á los que arrastraban, como criminales, la cadena del presidiario.

En ese artículo se lee el siguiente párrafo:

«Los castigados, aun comprendiendo la importancia de sus actos, han llevado al sepulcro escasa idea de que, profanando la tumba del que cayó víctima de la alevosía de sus pérfidos instigadores, del que las Cortes Constituyentes declararon benemérito de la patria, así como á sus hijos, hijos de la patria, cometían crimen mayor del que cometen todos los días los que en el campo hacen armas contra nuestros soldados. Arrojaron temeraria é imprudentemente el guante á los que tenían el derecho de recogerlo, y éstos lo recogieron. Acusen sólo á los que pervirtieron sus inteligencias, su corazón y su sangre. Nadie los provocaba: ellos fueron los provocadores. Duerman en paz en el seno del Eterno, y el Dios de las misericordias, que pesa todas las causas y todas las intenciones, haya tenido piedad de sus almas. Sean ellos las últimas víctimas que la perfidia de unos cuantos obligue á inmolar en aras de la causa santa que defendemos.»

Y agrega luego este desventurado periodista:

«Las pasiones han sido violentas, extremadas; también la responsabilidad de su origen cae sobre los que la provocaron. No disculpamos ni defendemos las obras del acaloramiento; pero nos las explicamos, y pueden encontrar disculpa en el primer momento y por la audacia del reto.»

*
* *

Al Capitán General Conde de Valmaseda tocaba participar al Ministerio de Ultramar los sucesos del 26 y 27, y el Gobierno de Madrid dió así cuenta de sus noticias en la *Gaceta Oficial*:

«El Gobierno Superior Civil de la Isla de Cuba, en telegrama cifrado, fecha 28 del corriente, participa á éste «Ministerio que, á consecuencia de haber sido profanado en el «Cementerio de la Habana el cadáver del malogrado patriota «D. Gonzalo Castañon, alevosamente asesinado en Cayo Hueso «por los enemigos de España, se había indignado vivamente «el sentimiento público en aquella capital.

«El Gobernador Político, previas las averiguaciones «oportunas, procedió al arresto de los perpetradores del crimen; «y trasladados á la Cárcel los presuntos reos, después de la «Parada, grupos numerosos rodearon el edificio en que se «hallaban custodiados, pidiendo el castigo de los culpables.

«Pasadas las diligencias sumarias á la Capitanía General «crecía por momentos la conmoción popular, y reunidos por «sus jefes los batallones de Voluntarios, se instaló el Consejo «de guerra, que estuvo actuando toda la noche del 27, habien- «do, por fin, pronunciado su fallo, condenando á la última «pena á ocho de los delinquentes, á la de presidio á otros y «absolviendo á dos de los procesados.

«El Gobierno Superior Civil termina su telegrama anun- «ciando la ejecución de la sentencia del Consejo de guerra, «asegurando el restablecimiento de la tranquilidad pública y «su confianza en que el orden no volverá á turbarse.»

La falsedad llegaba hasta España.

*
* *

Dice Zaragoza: (1)

«Grandes fueron los clamores que la prensa norteamericana y aun la europea levantaron, contra los que habían mediado y exigido y los que habían autorizado el fusilamiento de los estudiantes de medicina, cuyos periódicos, partiendo del concepto erróneo de que eran unos niños irresponsables, cuando el menor de los fusilados tenía más de diez y ocho años, les consideraban víctimas inocentes de un castigo excesivamente severo.»

Copio este párrafo con pena por el Sr. Zaragoza. Gratitud eterna guardo, y han de guardar conmigo todos mis compañeros, á la prensa española de todos los matices políticos, pues excepción hecha de algunas de esas empresas periodísticas que como la que entonces regía á *La Ilustración Española y Americana*, se ocupan más del número de ejemplares que han de venderse que de la dignidad y honra periodística, todos, absolutamente todos, desde el que defendía las más radicales doctrinas republicanas hasta los que eran órganos de los partidarios de D. Carlos, anatematizaron nuestra injusta sentencia.

Pero antes de dar una idea de los juicios de la prensa, consignaré aquí que es incierto que el menor de los fusilados tuviera más de diez y ocho años, según dice Zaragoza. Más adelante copio la fe de bautismo de Alonso Alvarez de la Campa, y por ella se verá que el menor tenía diez y seis y no diez y ocho como ha sostenido ese escritor, para buscar en esta mentira la imposible disculpa.



De brutales calificó *El Pensamiento Español* de Madrid, en el número del 26 de diciembre de 1871,

[1] Obra ya citada. Tomo 2º, página 603.

los sucesos de noviembre, y en uno de sus editoriales se leía el siguiente párrafo:

«En una palabra, el fusilamiento precipitado de los ocho jóvenes es innegable que nos ha enajenado gran número de simpatías de nuestros propios amigos, al paso que ha contribuido á desarrollar las antipatías de nuestros adversarios, enconando el odio que nos profesan los revolucionarios cubanos; y así es que aquél alarde de excesivo é innecesario rigor puede producir para la causa española en Cuba, resultados enteramente opuestos á los que tal vez se propusieron los que, en un momento de irreflexivo entusiasmo nacional, se precipitaron en llevar á cabo una medida que indudablemente hubiera sido más útil, más conveniente y más fructífera en buenos resultados para lo futuro, si se hubiere tenido la prudencia y la calma suficiente de meditarla como correspondía, con toda la debida atención que asunto tan importante exigía.»

La Política, también de Madrid, insertó un artículo del cual tomo, y no comento, el párrafo siguiente:

«Mas si acerca de que los estudiantes fuesen merecedores de severa reprensión no puede haber duda ni controversia, la opinión pública del mundo encuentra dura, excesiva, cruel, la pena de muerte aplicada en castigo del mencionado desacato. Y todavía crece de punto el mal efecto producido en daño de España por habersé aplicado el último suplicio á ocho de los jóvenes convictos, al saberse que el juicio, la sentencia y ejecución de los culpables no han sido actos deliberados y libres de las autoridades, ni el efecto natural del curso de la justicia, sino que, por el contrario, han sido el resultado de una presión tumultuaria, ejercida por los Voluntarios en armas, de una coacción por ellos impuesta al General Segundo Cabo y al Consejo de guerra.

«El conocimiento de estos deplorables hechos hace exclamar á los extranjeros, que la conducta de los Voluntarios, cercando armados y en actitud amenazadora el local en dónde deliberaba el dicho Consejo, es comparable á la actitud de los salvajes rodeando las víctimas que se preparan á inmolar, y también se califica de aplicación de *Ley Lynch* un procedimiento en el cual no es dudoso que los agraviados se han hecho la justicia por su mano.»

*
* *

La opinión de la prensa inglesa puede condensarse en este severo juicio de *El Times* de Londres:

«Se ha creado un gran conflicto á consecuencia de los bárbaros asesinatos de la Habana.»

*
* *

Si la prensa extranjera y nacional así juzgó los sucesos de noviembre, véase de qué manera lo hizo, en su número del 30 de aquel mes, *La Quincena*, periódico que se publicaba en la Habana los días de salida de correo para España. (1)

«SUCESOS GRAVES.

«El sábado 25 del actual circuló por la Habana la noticia de que en el Cementerio habian sido profanadas las tumbas de D. Gonzalo Castañon, el mártir de la pátria, el inolvidable Director de LA QUINCENA, tan villanamente asesinado en Cayo-Hueso, y de D. Ricardo de Guzman, el que con tanta bizarría peleó en los campos de Cuba contra los enemigos de la pátria.—Los autores de tan criminal atentado, de ese hecho sin nombre, habian sido los estudiantes del primer año de medicina de esta Universidad literaria que, al ir á la sala de anatomía ó de San Dionisio, como así se llama, situada junto al Cementerio de San Lázaro, se trasladaron al Campo-Santo y, sin respetar lo sagrado del lugar, sin tener en consideracion que el hombre que profana una tumba es indigno de habitar entre séres racionales, pues solo las fieras se ceban en los cadáveres; rompieron los cristales de los nichos de Castañon y de Guzman, pisoteando las coronas que los admiradores de esos bravos adalides de la causa de España habian depositado en su sepulcro, arrojaron basura sobre las lápidas que aquellos gloriosos nombres recuerdan á los buenos, llenaron de inscripciones filibusteras la pared que guardan sus restos y profirieron en gritos sediciosos. Y como si todo esto no fuera bastante, al ir á reprenderlos el Sr. Cura del Cementerio y á echar los sacrílegos de la mansion de los muertos, atropellaron al sacerdote, haciendo caso omiso de sus amonestacio-

[1] El Sr. D. Alejandro Chao, editor, en aquella fecha, de éste periódico, no ha podido preclármame quien escribió éste artículo; pero si me asegura, que de no ser su autor el Sr. D. Juan Ortega y Gironés, lo fué el Sr. D. José Francisco Vérguez.

nes y lo apedrearón, según se nos asegura.—En el momento se trasladó al lugar de la ocurrencia el Excmo. Sr. Gobernador Político, y después de levantar el debido sumario, se circularon las órdenes oportunas y fueron aprehendidos cuarenta y cinco estudiantes.

«Como ya al principio manifestamos, circuló enseguida la noticia por los ámbitos de la Habana, y nuestros lectores de la Península pueden deducir la indignación que semejante atentado despertaría entre los leales.

«Las manifestaciones populares son como los desbordamientos de los ríos: los continuos aguaceros acrecientan su caudal y su impetuosidad hasta que al fin saltan por los bordes é inundan los campos: cierto es que producen una catástrofe, pero también es cierto que, las más de las veces, abonan la tierra que las aguas invaden.—Hé aquí metafóricamente explicada la manifestación que tuvo lugar en la tarde y noche del domingo, y en la mañana del lunes.—Analícemos las causas, y encontraremos explicados los efectos; pero ántes reseñemos lo ocurrido.

«En la gran parada que tuvo lugar el domingo, de la cuál en otro lugar nos ocupamos, no faltaron algunos que en el desfile gritaron contra los profanadores de la tumba de Castañón. Antes de que los Voluntarios se retiraran á sus casas, unos 300 hombres principiaron á dar voces pidiendo el castigo de los criminales.

«Así se pasaron dos ó tres horas hasta que fueron acudiendo más voluntarios y aumentaron los grupos que se dirigieron á la plaza de Armas. Entre ocho y nueve de la noche habria en dicho sitio unos tres mil hombres uniformados y armados. Subió á palacio una comisión de Voluntarios solicitando del Excmo. Sr. Segundo Cabo D. Romualdo Crespo, el inmediato castigo de los profanadores de la tumba de Castañón: S. E. contestó que serian juzgados por un consejo de guerra y que sufririan sin demora alguna el fallo á que la ley los condenara. Al efecto nombró la autoridad competente á seis capitanes de ejército y á nueve de Voluntarios, y, presididos por un Coronel, se reunieron á las doce y media de la noche en la sala de la cárcel destinada á estos actos de justicia.

«Como los grupos iban aumentando y para evitar que se mezclaran entre los Voluntarios gentes que hubieran visto con placer inmenso cualquier desmán ó atropello, por odio solapado á los Voluntarios y á la causa de España en Cuba, los jefes de los batallones y compañías sueltas mandaron tocar llamada, y se reunieron todos los cuerpos en los lugares de costumbre. No tenemos palabras para elogiar la conducta

de los coroneles, comandantes, capitanes, subalternos, clases y de los voluntarios que se consagraron con verdadero patriotismo y valor cívico á calmar la indignacion de los exaltados, á contener las pasiones dentro del límite de la prudencia y del deber y á evitar todo desman.—Al rededor de la cárcel habría unos cuatro ó cinco mil hombres mientras se celebraba el consejo de guerra, que duró hásta las dos de la tarde del lunes y á esta hora, ó mejor, hasta después de la ejecucion de los reos que tuvo lugar á las cuatro y media de la citada tarde, puede decirse que envolvía el edificio una red de bayonetas.

«Algunos batallones casi quedaron en cuadro al amanecer del lunes, pues fueron muchos los voluntarios que se retiraron á sus casas; pero al mediodía volvieron la mayor parte á formar en sus respectivos cuerpos, sin que se notara en las calles alteracion alguna á no ser la paralización completa de la animada vida comercial que á la Habana caracteriza.

«Un incidente tuvo lugar á las once de la mañana del lunes. Apostados detrás de los fosos que se extienden frente á la plaza de la cárcel, un mulato y dos negros dispararon sus revólvers contra los voluntarios, hiriendo á un alférez de artillería; pero perseguidos en el acto fueron muertos al intentar la fuga.

«El Consejo de guerra, al cual asistieron los procesados, puede decirse que fué presenciado por todos los voluntarios que en grupos de treinta hombres iban entrando á la sala del tribunal.

«Sentenciados ocho de los reos á ser pasados por las armas, fueron puestos en capilla en donde recibieron con fervor los los auxilios de nuestra santa religion, confesando y comulgando.

«Excepto dos, los demás entraron en el cuadro con bastante serenidad.

«Después de las formalidades de ordenanza, cumpliósese el terrible fallo de la ley en medio de un silencio sepulcral.—Ni durante el desfile ni al retirarse los voluntarios á sus casas se oyó un grito ni la expresion más mínima que denotara rencor ú odio contra los que no habian reparado en profanar lo que respetan todos los pueblos civilizados del mundo, las sagradas cenizas de los muertos.

«Habiéndosele telegrafiado al Excmo. Sr. Capitan General, que se hallaba en Las Tunas, lo ocurrido, S. E., remitió al punto por telégrafo la alocucion que unida á otros documentos insertamos en otro lugar. En la noche de anteayer el Sr. Conde de Valmaseda llegó á esta capital, dispuesto, como siempre se halla á hacer cumplida y ejemplar justicia y á

sostener la causa nacional á la altura en que su prevision y arrojo la han colocado.

«Esta es la relacion exacta de lo ocurrido: nuestros lectores de la Península, despues de examinar las causas de esa manifestacion de los voluntarios habrán comprendido sus efectos. La ley se ha cumplido, y la ley es siempre el soberano principio que deben respetar los pueblos.»

El General Crespo, y no yo, contestará á este artículo en el que ha habido quien escriba estas frases: *llenaron de inscripciones fibusteras la pared que guardan sus restos y profirieron en gritos sediciosos.*

*
**

Destituido por el Gobierno Supremo, el General Sr. Crespo fué á España, y ya en Madrid publicó la siguiente carta para vindicarse, carta que dió mucha luz en los hechos; pero que no ha podido relevarlo de la responsabilidad que sobre él cae.

Dice Crespo:

«SUCESOS DE LA HABANA EN LOS DÍAS 26 Y 27 DE
NOVIEMBRE DE 1871.

«A mi llegada á España he sabido por mis amigos que varios periódicos, al ocuparse de los lamentables sucesos que tuvieron lugar en la Habana los días 26 y 27 de noviembre último, se permitieron censurar con notable injusticia mi conducta: me creo en el deber (por más que repugne á las condiciones de mi carácter exhibir mi humilde personalidad á la espectación pública) de impugnar gratuitas y quizás intencionadas aseveraciones con una relación tan veraz como sencilla de los hechos, y en la que de seguro encontrarán los hombres honrados é imparciales la completa justificación de todos mis actos.

«No conozco en detalle los cargos concretos que hayan podido formularse en contra mía, y que probablemente reconocerán como origen apasionado, informes de personas que por espíritu de partido, ó por otro móvil menos noble, estén interesadas en disfrazar ó adulterar los hechos. Me excita además el deseo de que lo acaecido obtenga la mayor publicidad, pues en ello está interesada, á la vez que la honra

nacional, mi propio decoro, razón por la que con la frente erguida, sin que nada me arredre, y con la conciencia del que ha prestado un señalado servicio á su país, expondré con veracidad y militar concisión todo lo ocurrido.

«Mi conducta en aquellos críticos momentos en que los más altos intereses se hallaban comprometidos, y en que la menor imprudencia pudiera haber traído gravísimas complicaciones con inminente peligro de lo integridad nacional, fué lo que exigían las circunstancias, inspirándome tan sólo entonces, como en todos los actos de mi vida, en el cumplimiento de mis deberes. Fija mi mente en la inmensa responsabilidad que sobre mí pesaba, procuré y conseguí hermanar la prudencia con la energía, sacando incólume el principio de autoridad, algo debilitado como corolario forzoso de la situación y circunstancias porque atraviesa aquella rica provincia tan apartada de la madre patria.

«Tengo, pues, la tranquila seguridad de haber llenado en aquellos difíciles momentos mi delicada misión de un modo tan noble como digno, bastando para mi satisfacción y para la tranquilidad de mi conciencia que así lo reconozcan, como lo reconocen, las mismas familias de varios de los procesados.

«Concretándome ahora á la narración de los hechos, pues ella por sí sola constituye mi defensa, diré que el Gobernador Político procedió á la prisión de los estudiantes que habían profanado los sepulcros de D. Gonzalo Castañón y otros patrios; hecho que excitó en alto grado el españolismo de los Voluntarios.

«El 26 del citado noviembre revisté en gran parada y á petición de algunos jefes de Voluntarios la fuerza de los mismos, pudiendo apreciar el brillante estado en que aquella se encontraba, y al terminar aquél acto con el desfile de ordenanza, después de haber saludado al recorrer la línea las banderas, repetí el saludo á las mismas con ros en mano cuando éstas llegaban á mi altura, cuyo saludo hice extensivo á todos los jefes.

«No ha estado nada verídico el corresponsal de un periódico de esta corte manifestándole que omití dicha obligación, como la de dirigir una sonrisa á cada compañía, según dice ha sido costumbre en otros generales: se conoce que el citado corresponsal ignora la formalidad que revisten de estricta obligación todos los actos militares, y dudo mucho que mis antecesores hayan dirigido la sonrisa á que se refiere.

«Nada había llegado á mi noticia que pudiera hacerme sospechar la agitación que reinaba, hasta que al presentarme en revista y al ser recibido en orden de parada, de un punto de la línea partieron los gritos de «viva España!» «viva el

General Crespó» y «¡mueran los traidores!» Terminada la revista con arreglo todo á ordenanza, las fuerzas se retiraron en el mayor orden, siendo completamente falso y careciendo hasta de sentido común la gratuita aseveración, consignada con buena ó mala fe, relativa á la reunión de los jefes de Voluntarios, con objeto de oponerse á la realización de la expresada revista, y falso también que el Capitán General me dirigiese telegrama alguno para suspender aquél acto militar; de ser así hubiera obedecido inmediatamente, porque en mi severidad de principios militares la obediencia ha sido y será siempre mi norte; falso, por último, que de los batallones de Voluntarios partiese el pensamiento de someterse espontáneamente á la ordenanza militar, cuyo pensamiento fué iniciado y propuesto por mí al Capitán General, quien á su vez lo aprobó.

«Cuando me encontraba ya en el Gobierno militar, se me notició por un Coronel de Voluntarios que algunos batallones me dirigían comisiones para exponerme sus quejas, y admitidas aquellas á mi presencia, me manifestaron que, transcurridas cuarenta y ocho horas desde que la autoridad política había preso á los estudiantes sin que me hubiera entregado las diligencias para que se continuaran por un fiscal militar, como debía haberlo efectuado á las veinticuatro horas, se había despertado la desconfianza de los batallones que creían se trataba de salvar á los presos, y PEDIAN EL INMEDIATO FUSILAMIENTO DE LOS CUARENTA Y CUATRO DETENIDOS, PREVIA, Á LA VEZ, LA FORMACIÓN DE UN CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE AL CUAL SOMETERÍAN LOS VOLUNTARIOS LAS PERSONAS SOSPECHOSAS POR SUS SIMPATÍAS Á LA INSURRECCIÓN; QUE DIESE ORDEN PARA QUE UN BUQUE DE GUERRA SALIESE CON DIRECCIÓN Á LA ISLA DE PINOS Y TRAJESE Á LA HABANA LOS INDIVIDUOS ALLÍ DESTERRADOS POR EL CAPITÁN GENERAL PARA SOMETERLOS TAMBIÉN AL EXPRESADO CONSEJO.

«Necesario es remontarse á la época del terror de la República francesa para encontrar en la famosa Ley de sospechosos algo así que se asimile por su sangriento colorido á las proposiciones formuladas en un momento de febril sobrecitación por las comisiones de los Voluntarios, proposiciones que no titubée en rechazar con toda energía, no obstante mi crítica situación y ser la expresada fuerza la única con que contaba, pues me encontraba sin un soldado del ejército, perteneciendo las guarniciones de las fortalezas y hasta mi propia guardia á los batallones Voluntarios.

«Grandes pruebas tuve que sufrir para rechazar, como rechacé, tan insistentes y apremiantes pretensiones, ofreciéndoles tan solamente proceder en justicia y según dictamen del

Auditor, reclamar de la autoridad política las diligencias incoadas para continuarlas militarmente y sustanciarlas ante un Consejo de guerra, cuyo fallo, cualquiera que fuese, sería cumplido y ejecutado en todas sus partes.

«Recibida efectivamente la sumaria y terminada por un fiscal con la rapidez ordinaria en los procedimientos militares, y que en esta ocasión hacían más imperiosa las circunstancias, se reunió el Consejo de guerra compuesto de oficiales del ejército, agregando, por razones de conveniencia política, igual número de oficiales de la fuerza ciudadana en calidad de vocales, todo con acuerdo é inform del Auditor.

«Dictada que fué la sentencia por un Tribunal cuya legalidad y competencia no pueden ser objeto de duda, y previo también dictamen del Auditor, aprobé y dispuse el cumplimiento y ejecución de aquella.

«Debo con este motivo y antes de pasar adelante, consagrar dos líneas para desvanecer la ridícula é intencionada invención de que, con objeto de rebajar mi autoridad, se han hecho eco algunos círculos, manifestando que por un acto de tímida complacencia descendí de mi puesto hasta el extremo de leer yo en persona desde el balcón del Gobierno Militar la sentencia impuesta por el Consejo de guerra: esto, repito, es inexacto, y sobre inexacto, ridículo, cuando acababa de dar una prueba de alta independencia, negándome á secundar la SANGRIENTA PETICIÓN de los Voluntarios, que en el primer momento de JUSTA INDIGNACIÓN habían; como llevo dicho, exigido el fusilamiento de los cuarenta y cuatro detenidos y la conducción á la Habana de los que por orden de la autoridad superior se encontraban deportados en Isla de Pinos.

«Desde el balcón del Gobierno Militar no se dirigió lectura de ninguna especie: sí un viva á España que dió el que suscribe estas líneas desde el fondo de su corazón. En honor á la verdad y con la imparcialidad que me caracteriza digo, también, que en aquellos momentos llegó á mi noticia que desde un contiguo balcón del Gobierno Político se había hablado de la sentencia del Consejo por persona que no puedo afirmar quien fuese.

«Preciso me es en esta ocasión rectificar otra de las falsas aseveraciones consignadas en algunos periódicos respecto á la menor edad que han supuesto tener los que, en virtud de un fallo estrictamente legal, fueron ejecutados, pues ninguno de estos tenía ménos de veinte años.

«Con objeto de calmar la efervescencia que en la población dominaba, intenté salir dos veces á la calle; pero las autoridades y tres Generales que me acompañaban me hicieron desistir de mi propósito, exponiéndome los inconvenientes que podían

resultar si, con el paso que intentaba, lejos de obtener resultado favorable, daba lugar á escenas que era fácil prever, y á que quedase lastimado el principio de autoridad.

«El Gobernador Político, á quien con instrucciones adecuadas envié á la plaza de la Cárcel, fué detenido en ella, y lo propio sucedió, AUNQUE POR BREVES INSTANTES, Á DOS VETERANOS Y DIGNOS GENERALES.

«De todo lo ocurrido di inmediatamente conocimiento por medio del telégrafo al Gobierno de la Metropoli, al Capitán General de la Isla, al Cónsul general de los Estados Unidos, sin que recibiese instrucción alguna de la expresada superior autoridad militar; razón por la cual asumo en mi persona la responsabilidad de los actos realizados y cuya estricta legalidad por ningún tribunal se han puesto en duda.

«ES MÁS; ABRIGO EL PLENO CONVENCIMIENTO QUE DE NO HABERSE LLEVADO Á EFECTO EL FALLO DEL CONSEJO DE GUERRA, LAS VÍCTIMAS, EN LUGAR DE OCHO, HUBIERAN SIDO CUARENTA Y CUATRO CUANDO MENOS, Y DADA LA SOBREXCITACIÓN QUE EN LAS CLASES TODAS DE LA HABANA, MUY ESPECIALMENTE EN LOS VOLUNTARIOS DOMINABA, ERA LO PROBABLE, ERA CASI SEGURO QUE LA SANGRE DE OTROS MUCHOS INFELICES HUBIERA CORRIDO CON FERROZ ABUNDANCIA POR LAS CALLES SIN QUE LAS AUTORIDADES, POR MÁS QUE HUBIERAN HECHO EL SACRIFICIO DE SUS VIDAS LO HUBIESEN PODIDO EVITAR.

«El Capitán General de la Isla, apreciando en su verdadero valor y con perfecto conocimiento de las circunstancias, la conveniencia y patriotismo de mis disposiciones, las dió completa sanción en la proclama que para su publicación me remitió y en la cual predominaba el mismo espíritu, iguales tendencias y casi idénticas frases á las que yo, con anterioridad, había circulado y que ignoraba dicha superior autoridad.

«Elevados sentimientos de patriotismo me imponen el deber de circunscribir por hoy esta manifestación á los puntos que dejo consignados, pudiendo asegurar, bajo mi fe de caballero, que lejos de sentir mi relevo, lo he acogido con satisfacción, si bien me ha sido en cierto modo desagradable la forma y ocasión en que aquél se ha realizado, máxime cuando creo haber cumplido lealmente con mi deber y cien veces que se ofreciera, dadas iguales circunstancias, obraría del mismo modo, teniendo la seguridad de que cuantas autoridades se encontrasen en igual caso y estuviesen á la altura de su misión, obrarían de la misma manera que yo he obrado.

«Para concluir, réstame sólo añadir que, si en mi rectitud de principios creyese haber cometido algún hecho punible como militar, desde luego suplicaría que se me sometiese al fallo de un Consejo de guerra; mas como los acontecimientos

que tuvieron lugar en la Habana los días ya citados, son puramente políticos, de las providencias que por causa de ellos tomó, está pronto á responder en todos terrenos—El General CRESPO.»

Se propone el General Crespo en este escrito dar á sus palabras ese sello de verdad peculiar de los hombres honrados y da á conocer el motín de los Voluntarios tal como él dice que lo palpó.

Dice que su conducta en aquellos críticos momentos se inspiró en el cumplimiento de sus deberes. Dice luégo que no salió porque el principio de autoridad no perdiera nada; temía que su presencia diera lugar á *escenas* lamentables, y no comprende que su falta está en no haber sabido conservar su dignidad y hacer que la Ley se respetase. Esta falta es inmensa responsabilidad que ha de caer siempre sobre el que no tuvo valor bastante para morir defendiendo la Ley y prefirió que murieran ocho jóvenes que él sabía que eran inocentes; prefirió autorizar vergonzosamente una sentencia impía y una culpabilidad que sabía que era completamente falsa, á hacer respetar la Ley que representaba aquí. Crée el Sr. Crespo que esto se esconde á alguien y tiene la audacia necesaria para decir que varias familias de los procesados lo creen digno de consideración por tales actos.

De la legalidad del Consejo nada he de decir, puesto que ya he hecho notar cómo oculta la formación del primero, compuesto sólo de oficiales veteranos, que terminó con la defensa de Capdevilla, después de lo cual autorizó cobardemente la formación de otro, en donde entraron seis vocales veteranos y nueve Voluntarios, y no seis como se atreve á afirmar para tratar de dar visos de legalidad á lo que no fué más que el resultado natural y lógico de las pretensiones y deseos de las comisiones que no rechazó nunca, sino á las que trató siempre

de halagar, descubriéndose hasta en ese mismo escrito el miedo que lo embargaba entonces, pues sigue llamando *justa indignación* á los desmanes de que acusa á las turbas cuando confiesa la insubordinación de todos y dice que se encontraba sin fuerza alguna veterana, razón por la cual no salió del Gobierno Militar, temiendo que *quedase lastimado*, si tal hacía, el principio de autoridad.

Dice el Sr. Crespo, como disculpa de sus actos, que ninguno de los fusilados era menor de veinte años. No lo diga más el Sr. Crespo, que yo podría probarle que mentía. Pero suponiendo que todos tuvieran veinte años, ¿créese el Sr. Crespo que el hecho de tener veinte años era en nuestra causa razón para que se fusilara? Así parece decirlo cuando á los que le acusan de haber fusilado niños sin culpa, sólo responde que no tenían menos de veinte años.

Confiesa que hay que remontarse á las épocas desgraciadas de la revolución francesa para encontrar algo semejante á aquél motín. ¿Qué prueba mejor de lo que aquél motín fué? Y si Crespo confiesa que no hizo por reprimirlo, ¿qué prueba mejor de su debilidad? Dice que temía que la autoridad sufriese menoscabo, dice lo que aquellos amotinados exigían, dice que el fallo del Consejo era la salvación de *otros muchos infelices cuya sangre hubiera corrido con feroz abundancia por las calles, sin que las autoridades lo hubiesen podido evitar con el sacrificio de sus vidas*; por el estado de las masas nombra vocales del Consejo á los comisionados que pedían en nombre de ellas nuestras cabezas, y después..... llama legal al Consejo y nos habla de honor y piensa que puede responder, sin desdoro para él, á todo cargo que se le haga!

*
*
*

El Sr. D. Alonso Alvarez de la Campa, padre de nuestro compañero Alonso Alvarez de la Campa y Gamba, uno de los fusilados, remitió al General Sr. D. Carlos Palanca la siguiente exposición, para que en su nombre la presentara al Rey D. Amadeo; y la reproduzco íntegra porque cuanto en ella dice ese antiguo oficial de Voluntarios comprueba la exactitud de los hechos que he narrado; dejando para luégo explicar la suerte que corrió éste escrito, que impreso circuló profusamente en la Habana y en Madrid, y cómo el padre vió defraudadas todas sus justas esperanzas de reivindicación, y el Voluntario fue perseguido y acusado por sus mismos compañeros:

«SEÑOR:

«D. Alonso Alvarez de la Campa, natural de la provincia de Oviedo, vecino de la ciudad de la Habana y propietario de los mayores contribuyentes, á los R. P. de V. M. con el más profundo respeto digo: que cuando más tranquilo me hallaba al lado de mi familia, esperando confiado en que se terminase pronto la injustificada insurreccion que aflige á esta provincia, á cuyo fin contribuí distintas veces con cantidades de dinero y con servicios personales que he prestado como oficial de Voluntarios desde el año de 1855 hasta la fecha, una terrible desgracia ha venido á acibarar los pocos dias que me quedan de vida, á llenar de luto y de lágrimas á una familia honrada, amante hasta el delirio de su nacionalidad española, arrebatándole de una manera inusitada al miembro más amado, al jóven D. Alonso Alvarez de la Campa y Gamba, el dia que cotanba la edad de diez y seis años, cinco meses y dos dias, como se comprueba con la partida bautismal que con la ritualidad debida acompaño, y á la que va unida una fotografia de ese desgraciado adolescente, sacada pocos dias ántes de su sangriento calvario.

«Padre de ese niño, estoy en el deber de pedir justicia, no sólo para que se lave de la mancha de traidor que ha llevado al sepulcro, rehabilitándose á los ojos del mundo entero y para la historia; á fin de que cuando Dios sea servido llevarme á su lado no me pida cuenta de un silencio culpable, que autorizaria los errores cometidos, oscureciendo la verdad de

los hechos y dando lugar á que la posteridad lo juzgase como un mónstruo, á pesar de sus pocos años.

«En la noche del 25 de noviembre último, y cuando me hallaba impaciente esperando á mi infortunado hijo, supe con sorpresa que el Gobernador Político de esta ciudad, D. Dionisio Lopez Roberts, le habia constituido en prision en la Cárcel pública, así como á otros cuarenta y tres compañeros suyos, todos estudiantes del primer curso de medicina, á quienes habia detenido hallándose en clase dentro de la escuela de la facultad, que está en un edificio contiguo al Cementerio general; y que despues de haber tomado personalmente declaracion á unos pocos, auxiliado por el inspector de policía, D. Manuel Araujo, habia dispuesto la conduccion de todos á la Cárcel, custodiados por una manga de Voluntarios que precedentemente habia situado en los alrededores de la escuela. Supe tambien que se acusaba á los detenidos de haber cometido faltas en el Cementerio, y que algunas personas que acompañaban al Gobernador, propalaban la voz de que los estudiantes habian profanado el sepulcro de Gonzalo Castañon y otros, extrayendo sus restos y haciendo con ellos las mayores de las inmundicias. Como era natural, procedí inmediatamente á averiguar lo que hubiese de cierto, puesto que habia oido tambien que en el tránsito desde la escuela á la Cárcel algunos hombres de mal pelage pedian á gritos su muerte, y pude descubrir sin grandes dificultades, por medio de algunos empleados y vecinos del Cementerio, que era *falsa la profanacion*; que el sepulcro de Castañon y los demás, se hallaban en el ser y estado que tenian el dia 2 de noviembre, en que fueron visitados por considerable número de personas; y, finalmente, que algunos estudiantes, en uno de los dias próximos anteriores á su prision, se pusieron á jugar con un carreton situado fuera de aquel lugar sagrado, tomando despues alguna flor del jardin de la entrada, por no estar allí el profesor á la hora designada para la clase, y sin otra intencion, sin mas objeto que un entretenimiento propio de sus pocos años.

«Tranquilo mi espíritu con las noticias ciertas que se me habian dado y persuadido de que el Sr. Gobernador hubiera hecho constar en el procedimiento que personalmente instruia el estado en que se encontraban los sepulcros que se decian profanados, sólo me cuidé de procurar alimento y lecho al único hijo varon que Dios me habia dado, creyendo que no habia dificultad en introducirlo á su prision; pero con grande pena mia, al llevarle la cama, me dijo el Alcaide de la Cárcel, que por su parte no tenia inconveniente en recibirla y llevarla á la prision si la guardia, compuesta entonces de Voluntarios

del segundo batallón, lo permitía; pues ya se había negado ese servicio á otros padres de los niños encarcelados. Me dirigí, pues, á los jefes de dicha guardia, y ni se me permitió entrar la cama para mi hijo en aquella noche, ni alimento de ninguna clase al día siguiente, ni despues hasta que, por sentencia se le privó de la vida; llegando á mi noticia que en la noche de su prision el Alcaide, por humanidad y con las debidas precauciones, había facilitado á los estudiantes presos algunas galletas para calmar su hambre.

«Desde el momento en que se procedía tan cruelmente por la guardia de Voluntarios de la Cárcel, comprendí que se había difundido una *infame calumnia*, con el objeto de justificar una prision arbitraria y de excitar los ánimos, *suponiendo la profanacion de sepulcros* en que descansan hombres que se han tenido por buenos servidores de la causa española en esta provincia, para que germinase la idea de que aquellos niños habían tenido intencion de herir el sentimiento nacional, cuando los hechos comprobaban lo contrario, pues el día en que los estudiantes tuvieron esos juegos casi infantiles, estaban los sepulcros de aquellos en el mismo ser y estado en que se encontraban el día de la Conmemoracion de los fieles difuntos: es decir, veinte y dos días antes del que se designa como el en que se señaló con una raya casi imperceptible el cristal exterior que cubre la lápida del sepulcro de Gonzalo Castañón.

«Al anochecer del domingo 26 de noviembre y despues de haber tenido lugar una gran parada de los cuerpos de Voluntarios, á quienes pasó revista el Excmo. Sr. D. Romualdo Crespo, Segundo Cabo de esta Capitanía General, encargado del mando por ausencia del superior jerárquico, observé que el quinto batallón de Voluntarios se dirigía á romper filas cerca de la Cárcel, contra la costumbre que siempre había tenido su Coronel, D. Ramon Herrera y San Ciprian, de llevarle en marcha hasta el frente de su casa. Temí por lo tanto, Señor, que la gran calumnia hubiera preparado algun motin que desprestigiase el principio de autoridad, y, hollando la santidad de las leyes, inmolase á jóvenes inocentes é incapaces de la menor demostracion contra la causa de España; porque, hijos de peninsulares una gran parte, figurando algunos en las filas de los mismos Voluntarios, y dando todas pruebas inequívocas de lealtad, puesto que ni emigraron ni fueron á las filas de los insurrectos, apesar de la seduccion y de los esfuerzos que sin duda harian para ello muchos de sus antiguos compañeros que abandonaron las aulas inmediatamente despues del grito de Yara, no había razon para sospechar de sus buenos sentimientos ni para presumir remotamente que sus juegos juveniles tuvieran significación política, cuando

no hubo voces, ni palabras, ni obras que así lo indicasen.

«Del quinto batallón de Voluntarios, al desfilar cerca de la Cárcel, salió el primer grito de «¡mueran los estudiantes!», y precisamente de la compañía de que es capitán D. Felipe Alonso, compañero de Castañón en su escursión desgraciada á Cayo-Hueso, y él mismo que acompañaba también al gobernador Lopez Roberts cuando procedió á la prisión arbitraria de aquellos jóvenes infortunados. Despues, Señor, todo fué escándalo y violencia. Se recabó á petición de comisiones facciosas una órden del General Crespo para juzgar en Consejo de guerra verbal á los inocentes detenidos. De voz pública se sabe que nombrados seis capitanes de ejército para ver y fallar la causa en ese Consejo, despues de examinar las diligencias instruidas por el Gobernador, opinaron unánimes que no habia méritos para el procedimiento, y como esto no satisfacía á las turbas, se formó otro Consejo de seis capitanes veteranos á los que agregaron, como vocales, otros nueve capitanes de Voluntarios para que tuviese supremacía ese elemento popular; y entonces, sin ampliacion, sin evacuar citas, sin la diligencia de invencion del cuerpo del delito, y limitándose todos sus actos á declaraciones verbales, inquisitorias sobre si los estudiantes usaban ó no prendas con diamantes, á la una de la tarde del dia veinte y siete se pronunció por ese Consejo anómalo y sin ejemplo en los fastos de los tribunales, una sentencia condenando á muerte á mi único hijo varon don Alonso Alvarez de la Campa y Gamba, á LA EDAD DE DIEZ Y SEIS AÑOS CINCO MESES Y DOS DIAS, y á otros siete más de sus compañeros de estudios, la mayor parte menores de diez y ocho años, confinando á presidio á los demás, con excepcion solamente del hijo de un norte-americano, y de otro que se dice era soldado del ejército, á quienes pusieron en libertad, y de otros cuatro hombres de alguna edad, que asistian á las clases de Medicina, á quienes impusieron seis meses de encierro.

«Para esta sentencia, cuya nulidad está justificada en el mismo procedimiento, por las faltas sustanciales de que adolece—pues de la diligencia inactiva, si se hubiera practicado, habria resultado que no se habia cometido el delito de que se acusaba á tantos inocentes,—no se tuvo presente ni la edad de los procesados, ni sus descargos, ni se evacuaron las citas, ni se tomaron en cuenta los documentos que con bastante trabajo se hicieron llegar al tribunal; entre ellos la fé de bautismo de mi desgraciado hijo, en que aparecía comprobado que en aquel momento, cuando se le estaba juzgando, sólo contaba la edad de diez y seis años, cinco meses, y dos dias, circunstancia bastante para relevarle de la última pena, segun

nuestras leyes, aún cuando hubiera cometido un delito enorme que la mereciera y estuviese plenamente justificado.

«Esta circunstancia, Señor, me autoriza para decir con el respeto debido, que mi hijo fué jurídicamente asesinado; porque no hay ley del Reino, ni decreto, ni ordenanza, ni jurisprudencia establecida que autorice la aplicación de la pena de muerte á los niños de su edad. En el presente caso la filosofía de los jueces se ha sobrepuesto á la filosofía de la ley; pues además de juzgar, no sobre un hecho real y positivo que constase en autos, sino por una fábula inventada y difundida entre las turbas, escarnecieron esa ley, estableciendo una jurisprudencia que horroriza; que escandalizará á la humanidad entera cuando la historia la relate. La jurisprudencia de que PUEDEN SER CONDENADOS Á MUERTE Y EJECUTADOS INMEDIATAMENTE LOS NIÑOS QUE NO LLEGAN Á LOS DIEZ Y SEIS AÑOS Y MEDIO DE EDAD.

«No es difícil que ese testimonio escrito de la corta edad de mi hijo, que sin duda ninguna vieron los jueces del Consejo, no se encuentre en el expediente, ni tampoco una defensa escrita, que dirigí al único defensor que tuvieron todos los acusados; pero alguno de esos jueces ha manifestado ya conocimiento de ambos documentos, afirmando que se les dió lectura, y si por omisión ó malicia del fiscal no están agregados al proceso, será la mayor comprobación de la nulidad que arguye y una prueba material y moral de que hubo necesidad de esquivar la justificación de graves errores, que produjeron la muerte en el cadalso de ocho jóvenes que no habían cometido delito alguno.

«Se estremecen los miembros al recordar la angustia con que habrán pasado sus últimas horas aquellas ocho víctimas; porque en la conciencia te que España tiene leyes, y de que ningun juez puede hollarlas,..... al oír su sentencia de muerte; al pasar en la capilla poco más de una hora que les concedieron para encomendar su alma á Dios, al salir para el lugar de la ejecución con las manos aherrojadas; al obligárseles á hincar la rodilla para ser fusilados por la espalda como traidores—y á lo cual todos sin excepcion se resistían proclamando su lealtad y su inocencia,—no es difícil que por su mente haya pasado la idea de que las leyes españolas no imperaban en aquel momento en esta desventurada provincia, y emplazando para ante Dios á sus jueces, creyeran á la vez que en la honra de España estaba el castigar el gran crimen que con ellos se cometía.

«Las sombras de esas víctimas, Señor, á la vez que piden justicia, demandan de sus padres el valor necesario para acudir al trono solicitándola, sean cuales fueren los peligros

que se corran; y sería una cruel indiferencia no escuchar la voz de sus sagrados manes, que esperan á la vez que la rehabilitacion de sus nombres en el mundo, infamados con la nota de traidores y la confiscacion de sus bienes terrenales, un justo y ejemplar castigo para la autoridad que arbitrariamente los redujo á prision; para los jueces del Consejo que pronunciaron su sentencia de muerte; para la autoridad militar que la aprobó y mandó á ejecutar, y para cuantos tuvieron intervencion en tan abominable drama.

«No quiero pasar en silencio un hecho que cuando ménos justifica que entre los vocales del Consejo de guerra hubo algunos que aceptando ó tomando por cuenta propia comisiones ajenas al juez recto y justo, recogieron el proceso— exclusiva atribucion del fiscal,—y acudieron al Capitan General para agenciar la instantánea aprobacion de la sentencia. Estos vocales fueron los capitanes de Voluntarios D. José Gener y D. Fernando Ceballos, el primero de los cuales, despues de haberse obtenido esa instantánea aprobacion, salió á un balcon de la casa-palacio del Capitan General y leyó en alta voz parte de la sentencia, publicando los nombres de las victimas que se iban á inmolar y demostrando complacencia en anunciar su próximo y sangriento fin. Este hecho parece revelar encarnizamiento y pasiones que no debieron abrigar los que, como jueces, fueron llamados para proceder conforme á las leyes, manifestándose rectos, justos é impasibles como las mismas recomiendan.

«Por lo que llevo expuesto comprenderá V. M. que procede la revision de la causa á que se hace referencia, por el Supremo Tribunal de Guerra y Marina, puesto que adolece de defectos sustanciales que hacen nulo el procedimiento, y por cuyo motivo no existe, ni puede existir jamás, ejecutoria.

«Es preciso, Señor, hasta para honra de España, y para salvar los fueros de la justicia, que ese alto Tribunal, con su reconocida sabiduria y nunca desmentida justificacion, pronuncie un veredicto que cicatrice, hasta donde sea posible, las profundas llagas, los inmensos dolores que ha producido esa sentencia injusta (hablo con respeto); aunque para ello sea necesario el pequeño sacrificio de demostrar al mundo debilidades privadas, y llevar á las páginas de la historia contemporánea nombres de personas, cuyo valor cívico debió estar á la altura que demandaban sus puestos oficiales para honra y dignidad de la gran nacion española; porque ésta no es ni puede ser jamás subsidiariamente responsable de actos injustos; pues con tal objeto tiene leyes que todos los ciudadanos están en la obligacion de respetar, y á la vez deposita su confianza en autoridades que las hagan cumplir: y esas autoridades

deben comprender su sagrada mision y llenarla siempre sin acobardarse ante pasajeros peligros: En tal virtud.

«A V. M. rendidamente suplico se digne mandar que la causa formada el dia 27 de noviembre pasado contra los estudiantes de medicina de la ciudad de la Habana, por su supuesta profanacion de sepulcros con idea política, cuyo delito no se ha cometido, y en la cual fueron sentenciados á muerte y ejecutados mi hijo D. Alonso Alvarez de la Campa y Gamba, á la edad de diez y seis años, cinco meses y dos dias y otros siete compañeros suyos, y confinados á presidio y encierro treinta y cuatro más, se eleve al Supremo Tribunal de Guerra y Marina para su revision, puesto que amerita la nulidad del procedimiento el haberse cometido en ella graves defectos de sustanciacion, como son los de no haberse hecho constar el cuerdo del delito como procedía, ni aceptado descargos de los procesados, evacuando sus citas, de cuyas omisiones ha dependido sin duda el pronunciamiento de una sentencia infundada que privó de la vida á ocho niños inocentes, llenando de luto y lágrimas á muchas familias honradas de la comunidad española; y que por tan elevado como justo Tribunal se declare si se procedió en ella conforme á las leyes; si el terrible fallo pronunciado, aprobado y ejecutado en el mismo dia con intervaló de pocas horas está ameritado por lo que resulta del proceso, y finalmente, y prévias cuantas aclaraciones y diligencias estime oportunas para el perfecto conocimiento de los hechos, determine las responsabilidades civiles y criminales en que han incurrido cuantos tuvieron intervencion en ella, facilitándome testimonio íntegro del proceso hasta la resolucion final que recaiga, para los usos que me convengan.

«Así es de justicia que espero alcanzar de la rectitud de mi Soberano, cuya vida guarde Dios muchos años.—Habana quince de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—SEÑOR.—Á L. R. P. de V. M.—ALONSO ALVAREZ DE LA CAMPA.»

He aquí la partida de bautismo á que se refiere la antecedente exposicion:

«Presbítero Doctor Don Anacleto Redondo, cura Párroco de la Iglesia de término del Monserrate de la Habana, Certificado: que en el libro 5º de bautismos de personas blancas, á fojas 59, vuelta, número 241, se halla la partida siguiente:

«En veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco años: yo Presbítero Don Francisco de Paula Gisbert, cura párroco interino de esta Iglesia de término del Monserrate, bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y

cuatro de Junio último, hijo legítimo de D. Alonso Alvarez natural de Castrillon, provincia de Oviedo, en Asturias, y de Da Cecilia Gamba, natural de la Habana, y vecinos de esta feligresía; abuelos paternos D. José y Da Manuela Galan; maternos D. Tomás y Da María Galarraga, en cuyo niño ejercí las sacras ceremonias y preces, y puse por nombre «Alonso Francisco,» fueron sus padrinos D. Manuel Menendez y Doña María Merced Gamba, á quienes advertí el parentesco espiritual que contrajeron y lo firmé.—FRANCISCO DE P. GISPERT.

«Es conforme á su original.—Habana y marzo ocho de mil ochocientos setenta y dos años.—DR. ANACLETO REDONDO. —Hay una rúbrica.—Hay un sello que dice: «Parroquia de término del Monserrate.

«Los escribanos de S. M. (Q. D. G.) que aquí signamos y firmamos, certificamos que el Dr. D. Anacleto Redondo, por quien aparece autorizada la partida de bautismo de la vuelta, es como se titula cura párroco de la Iglesia de término de Monserrate y en actual ejercicio de su ministerio que ejerce con general aprobacion; y para dejarlo comprobado damos la presente con el sello de Nuestro Colegio en la Habana, á trece de marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Hay un signo.—Manuel S. Segovia.—Hay un signo.—Antonio Armengol.—Hay un signo.—José María Lopez de San Roman.—Hay un sello con las armas de España que dice:—Tres escudos plata. Real Colegio de Escribanos.

«Habana. Día trece de marzo de mil ochocientos setenta y dos.»

Sensible es que esta razonada instancia no llegara á manos del Rey D. Amadeo. Impresa por el Sr. Alvarez de la Campa, circuló en la Habana antes que el General Palanca pudiera cumplir la comisión que le estaba encomendada. Fué por lo tanto leída y comentada por todos los que habían tomado parte más ó menos activa en aquellos sucesos. Entre otros, los Sres. D. José Gener, don Bonifacio Jiménez, D. Fernando Ceballos y D. Ramón Herrera fueron los que movieron el espíritu en contra del digno Alvarez de la Campa, y, á tal punto llegó la conmoción popular en contra del Voluntario que acusaba á las turbas de un asesinato jurídico, y en contra del padre que quería borrar de la tumba de su hijo el estigma de traidor; que, tanto

él como el Sr. D. José de Márcos Llera, peninsular también, Voluntario y padre de otro de los fusilados, que á su vez quiso dirigirse al Rey en la misma forma, se vieran obligados á esconderse en el vapor alemán *Germania* para que, defendidos por una bandera extranjera, fueran respetados por sus mismos compañeros de armas.

Esto tenía lugar á mediados de abril del año de 1872. El entonces Gobernador Político, Sr. Moreno, fue en persona á buscar á D. Alonso Alvarez á su casa morada, y no encontrándolo en ella suplicó á un pariente de aquél que le manifestara que *para salvar sus intereses y evitar disgustos á la familia*, viniera sin temor ninguno al Gobierno Político á prestar una declaración.

La actitud de los jefes de Voluntarios, antes citados, dió por resultado que el General tomara entonces cartas en el asunto, que remitiera al Gobernador Político un ejemplar de la transcrita exposición y que, para salvar *los intereses y la tranquilidad de la familia*, se obligase á un padre á seguir llorando en secreto su honda pena.

Vinieron al Gobierno los Sres. Alvarez de la Campa y Marcos Llera, obligándoseles á declarar en la forma siguiente:

«En la ciudad de la Habana, en diez y nueve de abril de mil ochocientos setenta y dos, compareció en el Gobierno Político el Sr. D. Alonso Alvarez de la Campa, natural de Asturias, Consejo de Castrillon, provincia de Oviedo, vecino de esta ciudad, casado, de cincuenta y seis años de edad y propietario, á quien se le recibió juramento que prestó segun derecho y examinado por el Sr. Gobernador por los particulares oportunos, se le hicieron las siguientes:

«Preguntado: Si el impreso que se le pone de manifiesto dirigido á S. M., fecha quince del pasado marzo y autorizado con el nombre de Alonso Alvarez de la Campa, se ha impreso por su mandato ó por el de algun otro: *Dijo* que ha dirigido una exposicion á S. M. por conducto del General D. Carlos Palanca, y la cual, por parte telegráfico que ha dirigido á dicho

«señor juntamente con D. José de Márcos Llera, le han ordenado que no se presente; y en cuanto al impreso que se le pone de manifiesto no se ha dado á la imprenta de su orden ni sabe quién lo haya mandado á imprimir, ni en que imprenta, debiendo añadir que el objeto del viaje que va á emprender para España tiene tambien por objeto el de recojer el mismo absolvente la exposicion de que ántes ha hecho mérito.

Preguntado: Si sabe ó le consta se haya impreso tambien da exposicion que haya dirigido D. José de Márcos Llera: «Dijo que lo ignora, y es cuanto puede decir en descargo del juramento que tiene prestado; se le leyó y conforme firmó con «Su Sria. por ante el Secretario.—Alonso Alvarez de la Campa.—Moreno.—Bernabé Estevez Gironés.

«En la ciudad de la Habana, en veinte de abril de mil ochocientos setenta y dos, compareció en el Gobierno Político «D. José de Márcos Llera, natural de Llanes en la provincia de «Oviedo, vecino de esta ciudad, casado, de cincuenta y tres «años de edad y del comercio, á quien se recibió juramento que «prestó segun derecho; interrogado por el Sr. Gobernador «Político se le hicieron las siguientes:

«Preguntado: Si en union de D. Alonso Alvarez de la «Campa habia dirigido á Madrid al General D. Carlos Palanca «algun parte telegráfico, y en la afirmativa cuándo y con qué «objeto: Dijo que en efecto, hace tres ó cuatro dias dirigieron «ambos un parte telegráfico á dicho General con el fin de que «no presentara á S. M. unas exposiciones que le habian «entregado.

«Preguntado: Si la exposicion que el absolvente entregó «al General Palanca se ha impreso, en la afirmativa de orden «de quién y en qué imprenta: Dijo que no ha llegado á su «noticia que se haya impreso su exposicion y si se hubiera «hecho ha sido sin su conocimiento.

«Preguntado: Si sabe que se haya impreso la de Don «Alonso Alvarez de la Campa: Dijo que ha visto un impreso «autorizado con letra de molde por Alonso Alvarez de la «Campa, no pudiendo decir que sea copia fiel de la que elevó «él á S. M. y cuyo impreso es de la misma naturaleza que el «que tiene á la vista, el cual no sabe de orden de quién se haya «impreso ni en que imprenta, y es cuanto puede decir en descargo del juramento que tiene prestado; se le leyó y conforme «la firmó con S. S. por ante el Secretario.—José de Márcos «Llera.—Moreno.—Bernabé Estevez Gironés.» (1)

[1] Estas declaraciones, asi como los telegramas que copio más adelante, pertenecen también al archivo del conocido literato á quien antes he hecho referencia.

Me dice el Sr. Llera, que gracias al aviso que recibió de su amigo el Sr. D. Anselmo González del Valle, pudo precipitadamente esconderse en el vapor *Germania* un día antes de haber prestado la anterior declaración; que en dicha embarcación encontró ya á su amigo D. Alonso Alvarez, y que á la una de la madrugada se presentó el Inspector del 2º distrito, D. Ignacio Alonso, el que les manifestó, que sin temor ninguno podían bajar á declarar pues todo era fácil arreglarse con tal de que retiraran las exposiciones que ambos presentaban á S. M. el Rey. De esta manera pudieron los señores Llera y Alvarez de la Campa conjurar la cruzada que contra ellos se levantó, dejando el primero sin contestar una demanda por injuria y calumnia que ante un juzgado de la Habana le habían formulado los señores Gener, Rato y otros.

Tanto el Sr. Alvarez de la Campa como el Sr. Llera emprendieron viaje para España, y más adelante se verá cómo contestó el segundo á una carta que el Capitán D. Ramón López de Ayala dirigió al honrado republicano D. Francisco Díaz Quintero.

VI.

Cuando ya todos, entre siete y ocho de la noche, vestíamos el traje del presidiario: blusa corta y pantalón, de una tela burda y zapatos de baqueta, sin medias ni ninguna otra ropa interior; cuando ya se leía en la espalda de esa blusa, y sobre una de las piernas del pantalón, el número que tenía cada uno en la brigada á la que lo destinaban—número que desde aquel momento sustituía para siempre al nombre (1)—y sentíamos en nuestra pierna derecha la pesada cadena de tres ramales, se nos condujo á distintas galeras, y, entre criminales, pasamos aquella noche en el suelo, sin más cama que el duro encerado de dos varas de largo por una de ancho, sin una almohada, sin una manta siquiera!

A las cuatro de la mañana, la campana del establecimiento y los silbatos de los presidentes de las galeras nos despertaron, si es que habíamos podido dormir, y con un tosco chaquetón al brazo, una *jaba*—en donde los presidiarios guardan algún pedazo de pan, la cuchara de madera y un pequeño jarro de hojalata—y provistos del sombrero de guano, (2) nos alinearon, de dos en dos, frente al

[1] Mi nombre fue desde aquel momento 143—5ª Brigada de blancos.

[2] Por el sombrero se distinguían los presidiarios políticos de los comunes, pues aquellos los llevaban con la copa pintada de negro. A nosotros se nos dieron sombreros iguales á los de los criminales comunes: ¡éramos profanadores!

presidio y desde allí, también entre criminales y otros presidiarios políticos, nos hicieron ir, formados de cuatro en fondo, por toda la calzada de San Lázaro hasta las Canteras. Yo no recordaré que á esa hora algunos grupos de hombres poco dignos nos insultaban al pasar, porque yo no hago más que historia y no quiero, con recuerdos vergonzosos, herir á nadie.

¿Qué eran las Canteras de San Lázaro? El presidio político en Cuba, ó mejor dicho, una parte de su presidio político, porque otra estaba en la *Trocha*, y otra, no ménos cruel, en las obras del canal de *Vento*. En las Canteras no se iba sólo á trabajar, se iba á sufrir las mayores vejaciones, los insultos más procaces, los castigos más inauditos: á trabajar sin descanso: á sufrir el palo para salvar la vida. ¡En aquella mole informe, de piedras y de tierra, habla de empezar á cumplirse todo lo terrible del grito de la tarde anterior: *á las Canteras!*

Yo no necesito exajerar para hacer buenas éstas afirmaciones; me bastará sólo narrar algunos hechos, aunque no sea más que para que sirvan de base al estudio de los establecimientos penales de Cuba.

A las seis de la mañana el brigada Claudio Fernández distribuía, en la Cantera, las faenas del día. Unos á picar piedras para el horno de cal, otros á cargarlas en cajones á las carretas, otros á cargar cabezotes, otros rajones, otros matacanes, otros á partir cantos, y, sobre todos, siempre levantada la vara de los cabos y la del mismo brigada Claudio. No podré olvidar nunca que al preguntarle yo qué eran *matacanes*, entre groseras frases, las más insultantes, me llevó hasta el lugar en donde estaban y me dijo: *esos son matacanes*, y uniendo á la palabra la acción, descargó sobre mis espaldas seis palos con la vara de yaya que llevaba en su

diestra. Para todos hubo castigo aquella triste mañana, y, mientras nuestras manos vertían sangre, mientras la rosca de nuestro grillo nos despedazaba, al rozar, el pie; mientras sudorosos y jadeantes nos parecía que eran eternas aquellas primeras horas de martirio; cuando por el peso, sobre nuestras cabezas de los cajones de piedras ó de los gruesos cabezotes sentíamos como que aquella se hundía en el tronco; cuando ni permiso se nos daba para ir á saciar la sed; bebiendo el agua llena de asquerosidades que, para todos los presidiarios, había en un mugriento barril,..... en la parte alta de la Cantera muchos hombres miraban con fruición nuestros dolores, y parecía que á sus semblantes animaba aún la misma feroz alegría con que gritaron el día anterior: *¡á las Canteras!*

A las nueve de la mañana la voz de *¡alza!* dada por el brigada, hizo que dejáramos los trabajos y pasáramos todos los presidiarios á la cuadra de los bueyes, que era el lugar en donde, resguardados en parte del sol, habíamos de estar durante la hora que concedían para almorzar. ¿Cuál era este almuerzo? Un pan de negra harina, mal cocida, y *rancho*. No era aquel pan, ni aquel rancho el que comen los penados hoy, en los que se llaman Cuarteles de Presidio; aquel rancho era un caldo en donde cocían garbanzos y algunas patatas de avería, sin más sustancia que algún hueso ó un desperdicio de bacalao. El hambre nos hizo acercar á las tinas en donde distribuían la cantidad de aquella bazofia de la que comían grupos de seis presidiarios bajo la inspección de los cabos.

Yo no olvidaré nunca aquel cuadro tristísimo. Sentados en la tierra de tan hedionda cuadra, codeándonos con hombres de todas las razas, con criminales los más soeces ó los más desventurados; cada vez que aquella cuchara de madera llevaba á

nuestra boca algo con qué satisfacer el hambre, y recordábamos nuestros trabajos, y oíamos las groseras frases del brigada—que aun en aquellos momentos nos vejaba,—y nos mostrábamos las manos despedazadas, y sentíamos en nuestras espaldas la dolorosa huella de los palos; nos parecía más humanitario el castigo impuesto á nuestros compañeros, pues la muerte material es preferible á vivir sufriendo el doloroso martirio de la dignidad!

A las diez volvimos al trabajo: los mismos dolores, las mismas groseras frases, el palo siempre sobre nuestras espaldas, y, muertos ya de fatiga, sonó la una y nos concedieron una hora de descanso; despues seguimos por nuestro calvario hasta que, á las seis de la tarde, llenas ya las carretas y el horno de cal, terminadas todas las faenas del día, nos volvieron á formar, retornando por la misma calzada de San Lázaro, en la que muchos curiosos nos veían pasar con pena, y lloraban en las ventanas las mujeres y agitaban medrosas sus pañuelos, mientras otros, al ver ya tostada nuestra cara por el sol y sudorosos y manchados de fango y sangre nuestros vestidos, reían,..... ¡reían mientras nuestras madres lloraban!

Una mañana antes de llegar al Presidio Departamental, los cabos nos dijeron que nos descubriéramos y, sombrero en mano, nos formaron de nuevo enfrente de la puerta de nuestra prisión, para reconocer nuestros grillos, antes de que traspasáramos sus umbrales. Allí nos esperaba el rancho ó algún plato de arroz con frijoles negros ó de tasajo, fríos, que nos permitían comprar en la cantina interior de aquel establecimiento penal.

*.
* *

Ya habíamos pasado el primer día de Cantera,

y nuestros cuerpos, sí rendidos por los palos y lo rudo del trabajo, se alzaban sobre todas aquellas miserias porque nuestra energía, y el juvenil aprecio de nuestra dignidad, respondía siempre á todas ellas con la sonrisa del que, convencido de su inocencia y de la crueldad é injusticia de sus verdugos, así les contesta, y así les expresa su desprecio, y así les arroja al rostro su vergüenza.

Volveríamos, sin embargo, á las Canteras y aquellos días eternos quizás habían de acabar con nuestras pobres vidas. ¿Volveríamos nosotros al Departamental en el carro en donde conducían á los que, rendidos por los palos, no podían ya tenerse en pié? ¿Moriríamos nosotros como murió el anciano Castillo; el más desventurado de los presidiarios políticos?

La relación de nuestras penas no me hará olvidar nunca como murió Castillo. Contaba éste más de sesenta años. Cansado de sufrir constantemente el palo del brigada, trabajaba una mañana con su azadón, al sol y mezclándose en su rostro la sangre de sus manos con el sudor de su frente, cuando vió llegar al brigada; aguantó con valor los golpes de su vara, pero no sin suplicarle, en la forma más humilde, que no le pegara más; el brigada contestó á sus súplicas apaleándolo de nuevo; se irguió entonces Castillo, como animado por fuerza mayor á las suyas, y levantando con furia el azadón lo descargó sobre la cabeza del brigada Uñate, dejándolo muerto en el acto, aun con el palo en la mano y en sus labios la sonrisa de la maldad. Los guardias dispararon sus carabinas sobre Castillo y casi al mismo tiempo espiraba á los piés del brigada. Y ¿no era lógico esperar hechos semejantes cuando para todos los presidiarios políticos no había más que castigos, y los asesinos y ladrones eran distinguidos con el cargo de cabos ó eran destinados á las

oficinas, ó á los distintos talleres del Departamental? ¿Qué había de pensar el que, después de estar sufriendo el palo toda la mañana, en el momento del descanso, de una á dos de la tarde—hora en que el sol de nuestra zona quemaba nuestra piel y convertía en un horno la Cantera,—se le obligaba á cavar en el cocó un hueco en donde se le enterraba luego de pié, dejándosele sólo fuera y expuestos al sol durante una, dos ó tres horas parte del cuello y la cabeza?

*
*
*

De vuelta de las Canteras, nos permitieron ver, en una habitación anexa á la Comandancia, á algunos de nuestros padres. Yo no quiero ni puedo describir aquel cuadro. Todas las personas que aquel día fueron á vernos, sufrieron al llegar al presidio los insultos de las turbas; aquellos hombres que refan al vernos pasar, no respetaron aquel día á nuestras madres, á nuestras hermanas; y piensen las almas justas cuánta no sería la pena de todos al ver luego nuestras manos, nuestro grillo, al juzgar por nuestro estado lo terrible de los trabajos de la Cantera, y comprender, además, que nada podían hacer por evitar ó aliviar aquellos martirios.

Pocos momentos después nos encerraron en la galera.

Eran éstas salones mal ventilados en donde centenares de penados extendían, unos completamente al lado de los otros, los *petates* sobre un suelo sin losas, empedrado con guijarros puntiagudos que martirizaban nuestros cuerpos protegidos sólo por aquellos. Sin la limpieza necesaria, entre criminales, sufriendo las vejaciones de los cabos y Presidentes de las galeras—todos presidiarios por delitos comunes—así pasamos aquella noche, la primera en que

pudimos darnos exacta cuenta de las miserias que nos rodeaban.

El segundo día, así como el tercero y el cuarto hasta el octavo, todos fueron iguales, excepción hecha del domingo en que no se iba á las Canteras y se nos permitía hablar, de doce á dos, por la reja con nuestros amigos, y en el que nuestras familias, al vernos en el departamento próximo á la Comandancia, podían darnos algunas frioleras para comer algo que no fuera el rancho ó los guisos con que especulaban los cantineros de la tienda, que hacía rico á un honrado bodeguero, que recuerdo, sin embargo, con cariño, pues aunque me cobró bien sus favores, se prestó á llevarme alguna carta á la que fué el consuelo de mis penas y es hoy el santo amor de mi alma.

A la semana de estar trabajando en las Canteras, ya no había ninguno de los treinta y un estudiantes que allí estábamos que no hubiera sido apaleado. Indignados nuestros padres, determinaron acercarse en queja al General Valmaseda. Este ordenó que si por un reconocimiento facultativo se probaba que realmente se nos había apaleado, se dijese al Comandante que en lo sucesivo no se hiciera. Tres médicos pertenecientes al Cuerpo de Sanidad Militar nos examinaron, y aquellos caballeros informaron la verdad. La autoridad quitó, para nosotros, la vara de las manos del brigada. ¡Ya podían sufrirse, algo mejor, el sol, y los rudísimos trabajos, y las palabras siempre soeces del brigada!

* * *

Era entonces jefe del Presidio el Comandante retirado de ejército, Sr. D. Antonio Navarro y Sánchez; Mayor, el hoy Brigadier D. José Arderius y García; y Ayudantes, los Capitanes de ejército

Sres. D. Francisco López Anglada, D. José del Busto y García—cajero,—D. Antonio Otero, y D. Nicolás Carrera.

Si bien no hizo el Comandante grandes sacrificios por aliviar nuestra situación, tampoco extremó nunca su autoridad en contra nuestra: fué un pasivo cumplidor de las órdenes superiores que recibía. Lo mismo puedo decir de los Ayudantes Otero y Carrera; pero sobre todos éstos, representando la nobleza de los sentimientos y dignificando el uniforme que vestía, era Anglada nuestro mejor amigo, nuestro hermano, dispuesto siempre á servirnos, llegando hasta el punto de comprometer su destino por evitarnos sufrimientos.

La conducta del Sr. Mayor, del Sr. Arderius, la pinta el hecho siguiente. Deseoso de poder ver á mi madre, me presenté, la tarde del cuarto ó quinto día de Cantera, á éste Jefe, y, en la forma más cortés, le supliqué me permitiera mandarle á decir que podía venir en la tarde del siguiente día. Al llegar ante aquel señor olvidé que los reglamentos del presidio obligaban á los penados á cruzar los brazos cuando hablaban con sus jefes; sólo por esto, á mis palabras, á mi súplica, hecha en la forma más humilde que me fué dable, me contestó furioso:

—¿No sabes, miserable, que eres un presidiario? ¿No sabes que debes hablarme con los brazos cruzados.....? ¡Fuera de aquí, canalla!

—Yo creía, le contesté, que para V. era yo un caballero; pero siento, por V., haberme equivocado.

Aquel hombre no se contentó con decirme tan groseras frases; llamó á su despacho al brigada de patio, y, pocos momentos después, el Comandante ordenaba al Ayudante de semana, Sr. Anglada, que me dieran un banco de veinte y cinco palos, dispuesto por el Sr. Mayor por haberle faltado al respeto.

Si en la Cantera enterrar en el cocó al penado, dejándole expuestos al sol la cara y el cuello, era la más terrible de las penas, el banco fué siempre en el Departamental la forma más brutal de la crueldad.

¿Qué era, pues, el banco?

En una de las galeras se formaba, á derecha é izquierda, á todos los penados que se encontraban en el establecimiento en el momento de darlo. A un extremo se colocaba á la charanga del Presidio, formada en su totalidad por penados y dirigida entónces por el maestro Espinosa, presidiario político; en el centro se colocaba un banco como de tres metros de largo por medio de ancho, y que tendría de alto poco más de medio metro también; boca abajo atábase en él, por los piés y las manos, al pobre condenado; luégo que descubrían sus espaldas y parte de su cuerpo, el Ayudante, que cruzado de brazos presenciaba el tormento, daba la voz de empezar y entonces los dos cabos, colocados cada uno á un lado del banco, levantaban alternativamente sus varas de naranjo ó yaya, mientras la banda tocaba un paso doble para que no se oyeran los lamentos y lastimosos ayes del que sufría el más indigno castigo.

Yo fuí atado, sobre mis espaldas sentí el palo y mis oídos oyen siempre aquellas dolorosas notas; pero en este recuerdo ocupa el primer lugar la gratitud que guardo al noble Anglada; indignado éste ante aquella injusticia del Sr. Arderius, sólo permitió que me dieran cuatro palos, y con valor, despreció el enojo del Mayor y la subordinación que le obligaba á cumplir, sin replicar ni reformar, las órdenes del Sr. Comandante.

*
* *

A los veinte días de Canteras, pudieron nuestros

padres conséguir que les permitieran mandarnos diariamente un plato de hojalata con almuerzo, pobre y malo, pues era de una *bodega* próxima á la Cantera; pero succulento para nosotros comparado con el rancho.

Los trabajos continuaban; y nuestras manos, cada día más destrozadas por el martillo, el pico, la azada y las piedras; y nuestros piés, ulcerados por la cal y por los golpes, nos hacían sufrir crueles dolores; pero ¿quién podía mandarnos alguna medicina para curar nuestras úlceras?

¿El médico?

Pasaba visita á los presidiarios, por mañana y tarde, el Doctor D. Rafael Valdés, cubano, y uno de los hombres más miserables de cuántos conocimos entre los que en el Departamental ocupaban algún puesto oficial. A las siete de la noche llamaba la campana á todos los enfermos que querían ir al reconocimiento. Los presos comunes eran tan atendidos por él, que, aunque no tuvieran enfermedad alguna, bastaba que se lo suplicasen para que los rebajara de las Canteras: para que pudieran, al día siguiente, quedarse descansando en la galera: con los políticos era toda su inquina. Al presentársele uno con úlceras en las manos ó en los piés, después de insultarlo con alguna burla indecente, mandaba al practicante—que era un cabo, presidiario por delito común, muy aficionado al alcohol, y que se llamaba Deu—que trajera el *licor de Busto*: agua acidulada con ácido nítrico, y sonriendo dejaba caer un chorro de aquel licor sobre la úlcera. Este era ese desgraciado que murió reventado por el choque de su carruaje contra una de las esquinas del Presidio.

A su muerte fué nombrado el Dr. D. Antonio José Romay.—Este no siguió las terribles huellas de su antecesor: Romay fué justo con todos. Supo

conquistar, por sus virtudes, nuestra estimación, y en su tumba le acompañan, con las nuestras, las lágrimas de todos los que le debieron un favor ó un consuelo. Gracias á él, pudimos conseguir, los que más sufríamos penas físicas, descansar alguno que otro día; aunque, para que sus órdenes no fueran contravenidas por algún ayudante, y sobre todo si este era el Sr. Busto, teníamos que dar al practicante Deu un escudo oro por cada uno de los que nos quedábamos *rebajados*.

Pero, por desgracia, no todas las enfermedades que padecimos, por la clase de trabajo á que nos dedicaban en las Canteras, podían curarse sólo con los consuelos del buen Romay. Como al mes, ulcerados los dedos de los piés, febril y sin fuerzas para sufrir más, me extendió la baja para el Hospital de S. Felipe y Santiago.

Recuerdo con horror aquella miserable sala de hospital á la que fueron, en distintas épocas de las Canteras, Cristo, Ruibal, Alfredo de Latorre y otros de mis compañeros.

En aquella galera—que no era otra cosa la sala destinada al presidio—ya no había en donde colocar una cama más. Sin luz, sin aire, sin el necesario aseo, los catres de tijera estaban hacinados y era aquello, más que un hospital, la antesala del *salón de profundis*.

Después de los martirios de las Canteras, de los terribles sufrimientos de la Trocha, de la vida dentro de fango y de agua en Vento, allí no se iba á recobrar la salud perdida, sino á esperar la muerte; y, en tal estado llegaban los enfermos, que las más de las veces, cuando al desventurado le quitaban en el yunque del Presidio el remache de la rosca que sostiene el grillo, casi nunca necesitaba volver á aquél, pues los golpes del cincel eran las notas

tristísimas que servían de acompañamiento á su adiós á la vida!

Era entonces Administrador del Hospital de San Felipe y Santiago el Sr. D. Manuel Romano, cuyo nombre escribo con gusto, pues hizo todo lo que pudo por complacernos siempre, permitiendo que nuestras familias—aunque las más tenían un permiso expreso del Capitán General—llegaran hasta nosotros.

El médico de la sala era el Doctor D. Francisco Gutiérrez. Para éste guardaremos, los que allí estuvimos, gratitud y cariño, pues si era nuestro amigo, para todos los enfermos fué siempre verdadero padre. Gozo hoy al dejar en este folleto una prueba de mi afecto hacia él, que traduce, con más elocuencia que mis pobres frases, la lágrima que al evocar estos recuerdos siento rodar por mi mejilla!

*
* *

Después que me quitaron el grillo—como se hacía á todos los presidiarios enfermos cuando iban al Hospital,—el practicante Deu me llevó á aquella sala, y, acostado ya en uno de sus catres, provisto éste de unas pinzas, que más que de disección parecían de extraer raigones de muelas, á pesar de mi resistencia y de suplicarle que no me *operara* hasta que me viera alguno de los médicos de aquel establecimiento, me hizo sujetar por el asiático enfermero, y, con fiereza inaudita, me arrancó, sin más preámbulos, cuatro uñas del pié derecho y dos del izquierdo. Yo no quiero acordarme de aquellos dolores. Pero aun tengo, y tendré, la prueba de la torpeza ó la maldad de aquel hombre.

¡A cuántos presidiarios políticos, á cuántos amigos ví morir! Allí el enfermo esperaba la muerte

solo, y, su último suspiro, sus lágrimas quizás, las ocultaban con sus sombras aquellas tristísimas paredes.

Una noche, un amigo debía morir; tres días hacía que había llegado de los trabajos del acueducto de Vento; su pálido semblante y el edema de las extremidades abdominales y del vientre, me indicaron que venía á morir. Había á mi lado una cama que acababa de dejar un pobre tísico que había muerto aquella misma mañana, y en ella colocaron á mi amigo, y le ví reclinar su cabeza en la misma almohada en donde pocos momentos antes espirara otra víctima. Nuestro cariñoso médico, Francisco Gutiérrez, lo vió y le recetó algunas drogas. Para calmar su sed y sostenerle un tanto la vida, dieron al enfermo una taza del insípido caldo de aquel Hospital, que repuso algo sus fuerzas, puesto que su único alimento había sido, durante muchos meses, el inmundo rancho. Así pasó dos días. Eran las ocho de la noche del tercero; la débil lámpara de un pequeño farol alumbraba el salón desde la puerta; en medio de las sombras ví entrar á un clérigo y á dos hermapas de la caridad, con cirios encendidos; éstas se arrodillaron á los piés de la cama mientras el sacerdote confesaba al enfermo y le preguntaba con voz destemplada: *perdona V. á todos sus enemigos?* Terminado este acto religioso, que no quiero juzgar, se marcharon el cura y las hermanas. Después quise estar al lado del amigo, y no se me permitió; y solo, sin un consuelo, sin una lágrima, mi amigo murió..... ¡Aun me parece que escucho al sacerdote cuando le preguntaba si perdonaba á todos sus enemigos, y aun me parece que me rodean las sombras de aquella terrible noche!

*
* *

El primero de enero de 1872—transcurridos ya, pues, un mes y cuatro días—había quienes se empeñaran en hacer más dolorosa nuestra vida: prueba ésto el hecho siguiente.

Varios individuos, de los que prestaban ese día la guardia en la Cárcel, se presentaron al Comandante del Presidio, Sr. Navarro, quejándosele de que por una de las ventanas de la galera segunda, que están en el piso alto, en el costado izquierdo del edificio y miran á la plaza de la Punta, uno de nosotros había insultado al centinela y le había arrojado piedras. Debo hacer constar, antes de seguir, que esas ventanas, á más de la doble reja, tenían una tela metálica por la parte exterior que impedía, no tan sólo arrojar nada afuera, sino que no dejaba ver más que el bulto del que se acercase á ellas.

El Comandante les preguntó si conocían al que había cometido aquella falta. Todos contestaron afirmativamente, y uno de ellos agregó:

—Es alto.

—¿Usa gafas? preguntó el Comandante.

—Sí señor, tiene espejuelos azules.

—¿Será Valdés Domínguez?

—El mismo, dijeron todos.

—Pues, señores, han sufrido ustedes una equivocación, porque Valdés Domínguez hace más de cuatro días que está en el Hospital, en la sala de Presidio, cuyas ventanas, altas y á las que no pueden llegar los enfermos, están en el costado derecho y miran á la calle de la Carcel.

Sin embargo, para satisfacer aquel deseo de las turbas, formaron á mis compañeros, que, por ser festivo aquel día, no habían ido á la Cantera, y á tres de ellos que, por enfermos, usaban espejuelos con vidrios de colores, se les *mancornó con una cadena*, se les puso trabas y con estas prisiones se

les hizo ir al siguiente día á las Canteras. Ninguno de estos tres compañeros era alto ni delgado: uno era el más grueso de todos: Bernardo del Riesgo, los otros Ernesto Campos y Francisco Pelosa.

Y como si esto no fuera bastante satisfacción para los acusadores gratuitos de un delito imaginario, al Presidente de la galera, Basilio Larrenegabi, vizcaíno y presidiario común, también le pusieron trabas y le hicieron ir á las Canteras, porque negaba aquello que no fué más que un indigno deseo de extremar nuestro martirio.

Algunos días pasaron antes de que el desventurado Larrenegabi fuera repuesto en su cargo.

*
* *

Cincuenta días estuvimos trabajando en las Canteras. ¿Por qué ordenó el Comandante que dejáramos de ir á ellas, cambiando de una manera tan radical la forma en que debíamos cumplir la injusta condena de Presidio que pesaba sobre nosotros? No lo hemos podido saber; pero es de suponer que obedeció á órdenes superiores, y que éstas fueron dictadas gracias á las constantes súplicas de nuestros padres, al clamor, que hasta nosotros llegaba, de toda la prensa éxtranjera y á las protestas de los periódicos peninsulares.

Se nos mandó á unos á la Quinta de los Molinos, residencia de verano de los Capitanes Generales, y otros fueron destinados en el Departamental, á los talleres de cigarrería, zapatería, sastrería y tabaquería. En la Quinta, teníamos que cortar la yerba de los jardines por la mañana y barrer las alamedas por la tarde; pero no sufríamos ya á los brigadas de las Canteras y se nos permitía que nos sufragáramos nuestras comidas. Los que permanecieron en el Departamental merecieron algu-

nos cuidados y fueron tratados con benignidad por los Jefes.

Pasaba el tiempo y aquella prisión ya nos parecía que no había de tener término; ésta idea atormentaba á nuestros padres y nos hacía vivir violentos é intranquilos. Uno de nuestros compañeros, en la Quinta de los Molinos, cansado de esperar, preparó sigilosamente su fuga, y en la tarde del 30 de abril del 72, al volver del trabajo, notamos que no estaba entre nosotros. Este hecho fué puesto en conocimiento de los jefes del Presidio por el brigada que nos contaba al salir y entrar en la galera. Aquella misma noche, atados codo con codo y entre escoltas del Presidio, nos llevaron al Departamental, en donde fuimos encerrados en una galera. No se nos permitió más que rancho para comer, y sobre todos se alzaba una amenaza terrible:

¡Las Canteras!

VII.

Cuando tan injusta fué nuestra sentencia, cuando se basaba en una falsedad tan conocida, cuando allí no habfa más causa para sentenciar que la voluntad de los que pedían nuestra muerte, no he de detenerme mucho en comentar la ilegalidad de la sentencia.

Pero como ésto añade más claridad á los intentos de aquella multitud, no he de pasarlo tampoco en silencio.

Nada profanamos. Pero si algo hubiéramos profanado, el Código penal reformado, según decreto de 1º de enero de 1871, dice: *el que violare los sepulcros ó sepulturas, practicando cualquier acto que tienda á faltar al respeto debido á la memoria de los muertos, será castigado con la pena de arresto mayor y multa de ciento veinte y cinco pesetas á mil doscientas cincuenta pesetas.*

Esto ordena la Ley para los profanadores de una sepultura.

Y en nombre de la Ley, ante el cristal sin romper, ante la sepultura intacta, perfectamente convencido de que no existía profanación, el Consejo de guerra condenó á ocho adolescentes á morir, á treinta y uno á la pena de Presidio.

Otros artículos del Código debieron imponerse

entonces. Debieron recordar las autoridades que les mandaba en aquel caso su deber. Debieron tener presentes artículos del Código penal de que no he de prescindir.

Dice el párrafo 2º del artículo 250: *Son reos de sedición los que pública ó tumultuariamente se alzan para impedir á cualquiera autoridad, corporación oficial ó funcionario público el libre ejercicio de sus funciones, ó el cumplimiento de sus providencias administrativas ó judiciales.*

Y dice el párrafo 1º del artículo 261: *Cometen desacato los que hallándose un ministro de la Corona, ó una autoridad en el ejercicio de sus funciones ó con ocasión de éstas, la calumniaren, injuriaren ó insultaren de hecho ó de palabra ó fuera de su presencia, ó en escrito que estuviere á ellos dirigido, y serán castigados con la pena de arresto mayor.*

¡Cuánto no hubiera valido, para la honra del General Crespo, hacer respetar estos artículos del Código, evidente y constantemente ultrajados, antes que consentir en la violación de todas las leyes penales y de todos los sentimientos humanos para penar un hecho visiblemente falso é imaginario!

Caso de merecer la mayor pena, el Código juzga circunstancia atenuante siempre, tener menos de diez y ocho años de edad: Alvarez de la Campa y Carlos Verdugo tenían diez y seis; Bermúdez, Laborde y Eladio González diez y siete, y Marcos Medina, Pascual Rodríguez y Carlos Augusto de Latorre eran los únicos que contaban más de diez y ocho; pero no llegaba ninguno á veinte. Entre los condenados á presidio todos teníamos de diez y siete á diez y nueve años, muy pocos veinte y sólo uno, veinte y dos.

*
* *

Y entre los que aquí olvidaron sus deberes debo recordar al Sr. Rector de la Universidad.

Durante aquellos sucesos se encerró, como el General Crespo, en su habitación, y olvidó la influencia benéfica que hubiera, indudablemente, podido ejercer en nuestra suerte. Este Rector era el Sr. D. Francisco Campos y López. Cuando ya todo peligro había pasado—en el mes de abril,—fué á visitarnos al Presidio, y, dando á su visita el carácter más oficial que pudo, nos convocó á todos y nos habló de esta manera: «*Señores, no como Francisco Campos, sino como Rector de la Universidad vengo á ver á ustedes y á decirles que la Universidad no se ha deshonrado en tenerlos á ustedes como alumnos, que se ha dolido de los sucesos que han tenido lugar en noviembre, y que le ha pesado que las circunstancias terribles de aquellos días no le permitieran hacer nada en obsequio de ustedes.*»

Nosotros le manifestamos que agradecíamos las declaraciones que habíamos oído de sus labios, aunque entendíamos que eran *tardías é infructuosas*.

Su visita no influyó en lo más mínimo en nuestra situación, pues nada impetró del Sr. Conde de Valmaseda que sirviera para aliviar nuestros dolores. Júzguese, ahora, su conducta.

*
**

Dice *La Voz de Cuba* en su número del 1º de diciembre de 1871:

Es de justicia.—Persona de nuestro particular aprecio, enlazada con la numerosa familia de Gastón y Amvateque, Gastón y Montalvo y Gastón y Gastón, de cuyas favorables circunstancias hablan con encomio cuantos la conocen, nos hace saber que el joven D. Ricardo Gastón, que figura entre los condenados por los sucesos del Cementerio, no pertenece á ninguna de las ramas de dicha familia, en la cual no ha

habido hasta ahora más que distinguidos patricios y constante y acrisolada lealtad.

Este suelto de fondo, así como otros que también aparecieron en *La Constancia* y en el *Diario de la Marina*, se atribuyó entonces al Dr. D. Miguel Gastón y Gastón, Secretario en aquellos días de la Universidad; hoy puedo negar en absoluto esta versión, siendo, por lo tanto, responsables de la injuria que encierran esos sueltos los respectivos Directores de los periódicos.

Y en el número del mismo periódico correspondiente al miércoles 29 de noviembre de 1871, se lee también este suelto de fondo: (1)

ACLARACIÓN.—Se nos ha manifestado que el Martínez condenado ayer por el Consejo de guerra, se nombra D. Manuel Guillermo Martínez y Martínez, lo que nos apresuramos á publicar porque conocemos otros estudiantes del primer nombre y apellido, que no han tomado parte alguna en semejantes criminales sucesos, que reprueban como nosotros.»

¿Será alguno de estos Martínez, á quienes se refiere el suelto anterior, el cubano Sr. D. Manuel Martínez Aguiar?

*
* *

La aclaración de los hechos—por los documentos que antes he transcrito, por la común protesta de todos los periódicos de Madrid y por los discursos de Benot y Salmerón en el Senado y el Congreso—hizo ver cuán grande era la injusticia que sobre nosotros caía.

Nuestras familias trabajaban sin descanso por conseguir nuestro indulto; pero las autoridades de Cuba no se atrevían á tomar ninguna resolución:

[1] Este suelto es una nueva prueba en contra de los Directores de aquel periódico. Pasados los momentos de excitación, tuvieron frases para reprobar los que ellos llamaron *criminales sucesos*. Como he dicho antes, hay más indignidad en los que, después del 27 de noviembre, falsean la verdad, que en los mismos que pidieron nuestras cabezas.

temían á las turbas. ¿No había pasado aún *la justa indignación propia del primer momento?*

Así parece, puesto que al preguntar el Ministro de Ultramar al General Valmaseda si podía conceder el indulto de los estudiantes, en los días de S. M., contestó éste en la forma siguiente:

«Cauto.—29 de marzo de 1872.—General Ceballos. Diga V. E. á Ministro de Ultramar lo siguiente: *«Opinión pública dividida respecto perdón estudiantes, el indulto ahora podría tomarse como arma para promover conflictos.»*—VALMASEDA.»

Esto informaba Valmaseda, á pesar de que, en 8 de febrero del mismo año, decía al General Ceballos que telegraficara al Gobierno Supremo lo siguiente:

«Del trece al catorce estaré en la Habana. Hace tiempo trabajo el pensamiento de dar libertad á los «estudiantes. Tan luégo como esté en la capital me ocuparé, sin descanso, en el arreglo de ese «asunto.»

En Madrid se le solicitaba con más calor que en la Habana, y en el extranjero se pedía sin descanso al Gobierno Supremo.

No debía llamarse indulto sino libertad lo que nos había de quitar el grillete; que no había causa alguna para imponer pena, y tampoco la debía haber para terminar nuestros sufrimientos con un acto de benevolencia, cuando era ésto un acto de estricta justicia que, ya que no podía devolver la vida á los muertos, teníamos aún derecho para reclamar los vivos. Si no había causa para penar, si nuestra libertad no debió interrumpirse un solo instante, la devolución de una libertad injustamente arrebatada era un deber, no puede ser considerada como indulto. Pero así tenía que ser.....

Todos los periódicos de Madrid pedían el indulto; unos porque veían que esta era la única manera

de devolvernos la libertad, otros apoyados en que era unánime deseo de los de aquí, todos convencidos de la falsedad de lo que se nos imputaba y de la crueldad con que se nos condenó.

En tanto el Gobierno decía que trataría de concederlo cuando hubiera alguna oportunidad; y que era éste su deseo, lo prueba el parte que he transcrito del General Valmaseda, contestando á otro del Ministro muy en nuestro favor. No faltó, sin embargo, algún periódico que se lamentara de que todo el periodismo español pidiera clemencia para los *insurgentes de Cuba que expiaban su negra traición*.

El *Casino Ultramarino* de Madrid tomó también parte en el asunto y se asegura que pidió nuestra libertad.

Tan clara estaba nuestra falta de culpa, tan sombríos detalles llenaban nuestro proceso, tanto había en él de cruel y tremendo, que al unánime clamor de los periódicos unieron su voz sesenta ó setenta Diputados y Senadores de todos los partidos, y en comisión salieron del Congreso á pedir al Gobierno nuestro indulto,—que no se atrevieron á pedir completa justicia. Pero aunque no solicitaban nuestra justa y entera libertad, comprendían la injusticia de la pena cuando pedían indulto de ella en esa forma. Siempre será acto muy honroso, para los que lo llevaron á cabo, esta prueba de humanidad y este grito de sus conciencias al saber que, después del fusilamiento de nuestros compañeros, arrastrábamos treinta y uno las cadenas del Presidio por una mentira que no sé ya cómo llamar.

La Política de Madrid insertó en uno de sus números del mes de diciembre del año de 1871, un razonado artículo aplaudiendo estos actos y atacando la *brutalidad de la sentencia*,—frase que no hago

más que copiar. De ella tomo las palabras que en nombre de los peticionarios pronunció el señor D. Augusto Ulloa, y la respuesta del Ministro de Ultramar.

Dice el citado periódico:

«A nombre de todos llevó la palabra nuestro amigo el Sr. D. Augusto Ulloa, pronunciando el discurso siguiente:

«Correspondiendo á la par á una honrosísima excitacion de algunos señores presentes, para que lleve la palabra en nombre de todos, voy á dirigirme al Sr. Ministro de Ultramar.

«Senadores y Diputados de diversas fracciones de las Cámaras, inspirándose, no en mezquinos intereses de bñndería, sino en altos sentimientos de humanidad, y aún pudiera decirse en elevadas consideraciones de justicia, vienen á rogar á V. que, de acuerdo con sus dignos compañeros de Gabinete, incline el ánimo de S. M. el Rey para que conceda el indulto á los estudiantes de medicina, recientemente condenados en Cuba, y que hoy arrastran por las calles de la Habana la cadena de los presidiarios.

«Conste, sin embargo, que con esta peticion no tratamos de coartar en lo más mínimo la libre y meditada accion del Gobierno, ni de arrancar promesas irreflexivas en un asunto tan delicado y de índole compleja. Así como el Sr. Ministro de Ultramar apreciará y respetará la actitud de los Senadores y Diputados presentes, así tambien los Senadores y Diputados aprecian y respetan la posicion del Gobierno de S. M.

«Lo que deseamos, y creemos este deseo patriótico, es que, sin el menor menoscabo de los grandes intereses que tenemos en la rica Antilla, y que el Ministerio debe defender en primer término, queden á salvo los fueros de la humanidad y de la justicia, porque al fin y al cabo vivimos en pleno siglo XIX, y tenemos en la ya larga contienda de Cuba, fijos sobre nosotros los ojos del mundo civilizado.

«Réstame hacer una declaracion para que no se tergiverse ni bastardée el paso que acabamos de dar. Este paso significa pura y simplemente una excitacion á la clemencia, que tan bien sienta á las monarquías; pero deja completamente á salvo y libres las opiniones de todos y de cada uno de los presentes en la esencia y en los detalles de las cuestiones de Cuba.»

«El Ministro se sirvió contestar:

«Al tener el honor de contestar como Ministro de Ultramar, en nombre del Gobierno de S. M., á las dignas y sentidas palabras que se ha servido dirigirme el Sr. Ulloa, en nombre

de los señores Diputados y Senadores aquí presentes, debo manifestarle que mi carácter, naturalmente inclinado á la clemencia, me induce desde luégo á pedir el indulto de los culpados, con no ménos fervor y empeño que los señores Senadores y Diputados le piden; pero, no conociendo aún oficialmente todas las circunstancias del suceso, y siendo de tener en cuenta otras consideraciones de alta política y de interés nacional, no me es dable prometer nada terminantemente en un asunto tan grave y delicado. Sólo puedo asegurar que, pesando más que nada en mi ánimo la conservacion de la integridad de nuestro territorio y el triunfo de los leales á España, haré por inclinar el ánimo de S. M. á la clemencia cuanto no se oponga á tan elevado propósito.

«Debo, por último, decir que la sumision de los rebeldes de Cuba es el fin principal del Gobierno; cueste lo que cueste; pero en el número de los sacrificios que el Gobierno y la nacion harán para lograrla, no estará jamás el de faltar al primer deber de una nacion hourada y noble: el de no menoscabar en lo más mínimo los fueros de la justicia.»

«Y el Sr. Ulloa expresó, por último, la gratitud y las esperanzas de los peticionarios en estas sentidas frases:

«Doy gracias, en nombre de mis compañeros, al señor Ministro de Ultramar por las dignas palabras que ha pronunciado y por la benevolencia con que ha escuchado nuestro ruego. En vista de ésto, nos permitirá que salgamos de aquí con la esperanza de conseguir la realizacion de nuestro humanitario deseo sin el menor menoscabo, repito, para los altos intereses que todos estamos obligados á defender en la Isla de Cuba.»

Y el Gobierno escuchó de este modo el llamamiento que sus hijos hacían á su conciencia y pasó aquel acto para él sin que lograra arrancarle una promesa de libertad.

No dió el Gobierno el indulto; pero si temía darlo, hubiera hecho lo que *El Pensamiento Español* le aconsejó: llevar á efecto una amplia y pública informacion que asegurara é hiciera respetar sus decisiones procediendo en justicia ante los hechos verdaderos de esta manera depurados.



Pero no debe culparse tanto al Gobierno Supremo como á las autoridades de esta Isla de la tardanza en dictar un decreto que reparara, en parte, la falta cometida. Muchos fueron los telegramas que en aquella época pasó el Ministro de Ultramar al General Valmaseda y en todos ellos se expresaba en términos tan precisos como los que se ven en el siguiente, fechado en Madrid en 30 de abril del 72:

«Ministro de Ultramar al Gobernador Superior Civil de Cuba.—Sería grandísima conveniencia política informe favorable V. E. para que gobierno pueda indultar estudiantes.

«Sólo inminencia perturbacion orden público podría desaconsejarlo.

«Prepare V. E. opinion, haga todas las diligencias que su celo le sugiera y facilite dicho favorable informe.»

Esta vez el General Valmaseda telegrafió, antes de contestar, al General Segundo Cabo Sr. Ceballos en la forma siguiente:

«Explore V. E. la opinion pública de que si es ó no oportuno el indulto de los estudiantes, é infórmeme para poderlo hacer yo al Gobierno.»

El General Ceballos informó favorablemente, telegrafiendo entonces el Capitán General al Ministro de Ultramar, el 8 de mayo del 72, en la forma siguiente:

«Puede S. M. perdonar estudiantes cuando lo tenga por conveniente.»

Este telegrama dió lugar á un hecho que no quiero silenciar. Valmaseda, que para informar favorablemente consultó al General Ceballos, tuvo luego empeño en que el parte, en que se decía al Ministro que podía conceder el indulto, fuera firma-

do por él, y ésto se desprende de los despachos que tengo á la vista y que dicen como sigue:

«Cauto 1 y 5 minutos de la tarde del 13.—15
«Mayo del 72.—General Segundo Cabo. Habana.—
«Dígame V. E. si el telegrama que dirigió al Gobier-
«no, diciendo que podia indultar estudiantes, va
«firmado por V. E. ó por mí.—VALMASEDA.»

«Habana 15 de mayo de 1872.—Al Excmo. Sr.
«Cónde de Valmaseda.—Telegrama dirigido al Mi-
«nistro sobre estudiantes aparece suscrito por
V. E.—CEBALLOS.»

El Gobierno de Madrid, informado al fin favorablemente por las autoridades de Cuba, puso á la firma del Rey, el 9 de mayo de 1872, nuestro indulto, y ese mismo día telegrafió al General Valmaseda el Ministro de Estado en la forma siguiente:

«Gaceta mañana publicará indulto estudiantes.
«Si V. E. cree oportuno que no permanezcan en la
«Isla, porque émulo ellos halle inconveniente, y no
«opina invitacion sea privadamente venir á España,
«ó envíelos medida gubernativa.»

Apareció, por fin, nuestro indulto en la *Gaceta Oficial* de Madrid, el día 10 de mayo y es como sigue:

«Ministerio de Ultramar.—Decreto.—Vistas las instancias «elevadas á mi Gobierno en solicitud de indulto á favor de «D. Luis Córdova y Bravo, D. Manuel Martínez, D. Fermin «Valdés Dominguez, D. Guillermo Del-Cristo, D. Ángel Valdés «Cajigal, D. José Francisco Hévia, D. Francisco Armona, D. «Pedro de la Torre, D. Antonio Reyes, D. Juan Silva y Castillo, «D. Estéban Bermudez, D. Carlos Rodríguez Mená, D. Teodoro «de la Cerra y Dieppa, D. Francisco Pelosa, D. Manuel «Lopez Lage, D. Fernando Mendez, D. Ernesto Campos, «D. Ricardo Montes, D. Luis Pimienta, D. Bernardo del Riesgo, «D. Isidro Zertucha, D. José Ramirez, D. Francisco Polanco, «D. Alfredo Alvarez, D. Ricardo Gaston, D. Eduardo Baró, «D. José Ruibal, D. José Salazar, D. Mateo Trias, D. Alfredo «de Latorre, D. Enrique Fernandez, D. Alberto Pascual,

«D. Benito Otaola, D. Eduardo Tacoronte y D. Francisco
«Codina, sentenciados por el Consejo de guerra celebrado en
«la Habana el día 27 de noviembre del año último á la pena de
«seis años de Presidio los once primeros, á la de cuatro los
«diez y nueve siguientes y á la de seis meses de reclusion los
«cuatro últimos, en virtud de la causa formada á consecuencia
«de los sucesos ocurridos en dicha capital en los días 25 y 26
«del citado mes:

«Visto el informe del Gobernador Capitan General de la
«Isla de Cuba favorable á la concesion de la gracia solicitada:

«Considerando que esta gracia, tan acorde con los impulsos
«de mi corazon, satisface igualmente á la generosidad de los
«nobles y esforzados defensores de la integridad de la pátria
«en la gran Antilla, y es merecida por el indudable arrepen-
«timiento de los jóvenes penados, hijos de leales y buenos
«españoles que, en un momento de funesto extravio, faltaron
«á los sagrados deberes y ofendieron altísimos sentimientos:

«A propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con
«el Consejo de Ministros, *vengo* en decretar lo siguiente:

«Artículo 1º Concedo indulto á los referidos individuos
«por el resto de las penas que se hallan extinguiendo en virtud
«de la citada sentencia.

«Artículo 2º El Ministro de Ultramar queda encargado
«de la ejecución del presente decreto. Dado en Palacio á 9 de
«mayo de 1872.—AMADEO.—El Ministro de Ultramar, CRISTÓ-
«BAL MARTIN DE HERRERA.»

Nos concedían el indulto porque el Gobierno
conocía perfectamente nuestra inculpabilidad, por
que conocía todos los terribles detalles de nuestro
acontecimiento y, sin embargo, dice que habíamos
ofendido *altísimos sentimientos*, que habíamos faltado
á sagrados deberes, y afirma que *era indudable*
nuestro arrepentimiento del *crimen* cometido por
nosotros *en los días veinticinco y veintiséis!*



Este indulto fué bien recibido por toda la
prensa española; pero no debo dejar de consignar
aquí la forma en que dió cuenta de él *La Ilustración*
Española y Americana, en su número XX correspon-

diente al 24 de mayo de 1872. En un artículo titulado: *La tumba de Castañón*, en donde se refiere á dos grabados que representan, uno el interior del Cementerio de San Lázaro, y el otro la lápida del nicho núm. 478 de la misma necrópolis, se léen los siguientes párrafos:

«En la tarde del 25 de noviembre último algunos jóvenes estudiantes de Medicina, instigados por los enemigos de España, penetraron en el Cementerio de San Lázaro, donde se halla la tumba de Castañón en la Habana y la profanaron sacrílegos, y tambien la del malogrado Guzman y acaso la del noble General Manzano. Un grito de indignacion lanzaron los Voluntarios de la Isla, y lo repitieron los peninsulares y cubanos leales. Terrible fué el castigo: siete desdichados jóvenes fueron pasados por las armas, y algunos más condenados á Presidio. ¡Quizá los instigadores de la cobarde hazaña, los verdaderos autores del crimen, viven todavía!

«Luego, calmada ya la indignacion pública, todos los partidos políticos de España pronunciaron la santa palabra de la clemencia, y pocos dias hace ha publicado la *Gaceta de Madrid* una real orden concediendo ámplio indulto de toda pena á los jóvenes estudiantes que fueron condenados á Presidio.

«Nosotros nos asociamos á la alegría que debieron experimentar las familias de éstos al recibirlos de nuevo bajo el techo paternal.»

Dijo *La Ilustración* que habíamos profanado sacrílegos, y como prueba de su dicho, publica el grabado de la tumba de Castañón en donde se ven las dos rayas en el cristal. Sólo el deseo de que al llegar á la Habana ese número se vendiese profusamente entre las turbas, explica el descaro y la osadía del que tuvo valor para poner al pié de tal escrito la inicial de su nombre ó apellido: V.

VIII.

El indulto no sólo iba á dar término á tantas zozobras, sino que venía á salvarnos de las Canteras y de todos los castigos que se pensaba imponernos por el delito de ser compañeros de aquel que, cansado de esperar, realizó felizmente su fuga.

El día 11 de mayo de 1872 recibió el Comandante del Presidio la orden de ponernos en libertad. Como á las seis y media de la tarde se nos formó en el patio del Departamental, y á algunos se nos quitó, en el yunque, la cadena de tres ramales. Tratábase de ponernos en libertad aquella misma tarde; pero pronto distintos grupos que se formaron en el Prado, y frente al Presidio, indicaron á los Jefes de éste que era imposible hacerlo. De esos grupos partió la amenaza de arrastrar al primero de nosotros que saliera, y el Ayudante, Sr. Anglada, tuvo que contestar severamente á los insultos de que fué objeto porque quiso defendernos. Estos hechos obligaron al Comandante á oficiar al Gobernador Superior Político para que se dignara ordenarle *la forma en que deberá proceder á ponerlos en libertad*: frases textuales.

El General Ceballos no pensó como Crespo, no creyó, sin duda, justa la indignación de las turbas que se oponían á nuestra libertad, y aquella misma

noche nos volvieron á poner los grillos, á los que ya nos los habían quitado, y nos reunieron en una sola galera, sin decirnos cual era la determinación que se iba á tomar para dar cumplimiento á las órdenes superiores.

A las tres de la mañana del 12 ya estaban formados, en uno de los patios del Presidio, más de cien penados de distintas razas; á nuestra vez nos formaron, y mezclados con los demás presidiarios, de á cuatro en fondo, salimos por la puerta del Presidio sin saber á donde íbamos. En el pequeño muelle de la Punta había una gran lancha y otra pequeña perteneciente á la fragata *Zaragoza*; en la primera se embarcaron los presidiarios que iban con nosotros, á la segunda pasamos los estudiantes acompañados del Ayudante Sr. D. Antonio Otero. ¿A donde íbamos? Poco tardamos en llegar á la fragata *Zaragoza*. Con incertidumbre subimos su escala y nos formamos, como tienen por costumbre los penados, sobre la cubierta. Allí nos dirigió el Comandante del Presidio, Sr. Navarro, estas frases: “Señores, les doy la enhorabuena; están ustedes en libertad.” Nos admiramos de la singular manera de ponernos en libertad y no acertábamos á comprender lo que se pensaba hacer con nosotros. El Sr. D. Federico Lobatón, Comandante de la *Zaragoza*, nos hizo saber que esperaba órdenes del Capitán General y que nos la comunicaría en cuanto las recibiese. Poco después llegó un Ayudante de esta autoridad y conferenció con dicho Sr. Comandante. Enseguida nos manifestó éste que podíamos permanecer en el buque hasta el 30 de mayo, y embarcarnos para España en cualquier vapor, siendo preciso que ese día lo verificásemos en el correo los que no lo hubiesen hecho antes; nos permitió recibir, de sol á sol, las visitas de nuestros padres, familiares y amigos; puso á

nuestro servicio gente de á bordo, y nos indicó la necesidad de que nos costeásemos nuestros alimentos durante aquellos días. Inmediatamente se nos quitaron los grillos, y antes de dos horas, todos vestíamos nuestros antiguos trajes y estrechábamos en nuestros brazos á nuestras familias y amigos para los que siempre estuvo franca la escala.

Ese día, memorable para todos, nos ofrecieron los marinos un fraternal almuerzo. Aquel banquete fué la primera protesta de los hombres dignos á la que asistimos: colocados cada uno de nosotros al lado de un marino, para demostrar la unión que entre todos y nosotros querían ellos que existiera, y para significar, al mismo tiempo, cuán injustos entendían que habían sido nuestros sufrimientos, pasamos algunas horas, cuyo recuerdo me llena de alegría. Nuestros brindis encerraban muchas lágrimas, y á aquellas lágrimas contestaban los marinos con protestas honrosas, con frases de consuelo, que recuerdo siempre cuando tengo que juzgar á los hombres que, con su maldad ó con su cobardía, cavaron la fosa que había de recibir los cuerpos mutilados de mis compañeros y rieron en las Canteras cuando la vara del brigada golpeaba, sin compasión, nuestras espaldas.

*
* *

El General Ceballos tuvo que burlar, pues, las intenciones de las turbas. Salimos del Presidio como si fuéramos con los demás penados de fagina á la Cabaña, y cuando aquellas llegaron á tener conocimiento del hecho, ya los marinos habían colocado centinelas para vigilar los guadaños que se acercaban á la fragata. La conducta prudente del General Ceballos merecerá siempre mi aplauso;

pero para que se vea la forma que se daba á todo lo que tenía relación con nosotros, copio el oficio en que el Capitán General comunicó al Ministro de Ultramar nuestra traslación á la fragata *Zaragoza*.

Dice así ese documento oficial:

«En cumplimiento del telegrama de V. E. de fecha 9, anunciándome el Real Decreto concediendo indulto á los estudiantes de medicina de esta Universidad, hice poner en libertad á dichos individuos en la mañana del día 12 del actual.

«Aunque no podía abrigar el menor temor sobre el particular, dispuse sin embargo, á fin de evitar toda posible contingencia, su traslación á bordo de la fragata de guerra *Zaragoza*, donde permanecerán hasta el 30 de este mes, con objeto de que, siguiendo las instrucciones de V. E. y habiendo hecho entender que se adoptaba la medida gubernativamente, puedan los expresados jóvenes ser remitidos á la Península, por sus padres ó parientes, cuando y en el buque que tengan á bien, émprendiendo viaje dicho día en el vapor correo los que hasta entonces no lo hubiesen aún efectuado.

«Dios etc.»

No pudo el General Ceballos cumplir de otra manera las órdenes del Ministro. A bordo de la fragata *Zaragoza* recibimos la visita de un policía, el cual nos dijo, de orden del Capitán General, que podíamos embarcarnos en cualquier vapor que se dirigiese á puerto español, ó esperar el correo del 30, siendo los gastos del viaje todos por nuestra cuenta. No nos deportaba el Gobierno, nos deportaban las turbas. Era necesario unir una pena más, y á la de muerte y presidio, y confiscación de bienes, unieron la de deportación.

Y para que se vea que no exagero, para que se note siempre la imparcialidad que me gufa en éste folleto, copio la hoja que circuló profusamente en la Habana, cuando estábamos aún á bordo de la fragata:

«¡ALERTA!—La situación de esta Isla, Voluntarios, se complica de tal modo, que ya es indispensable, á riesgo de

despertar rivalidades, dar la voz de alerta á todos los que desde hace cuatro años venimos sacrificando vidas y haciendas por un triunfo cada vez más lejano.

«Nuestra situación financiera acaba de recibir el último y terrible golpe con los tres millones en billetes chicos que pronto emitirá el Banco, de acuerdo con el Gobierno, para agotar nuestra ya cansada condescendencia;—al mismo tiempo que se declaran oficialmente pacificadas Las Villas, el bandido Máximo Gomez pasa la Trocha y se enseñorea en Sancti-Spíritus;—*Valmaseda rehuye volver á la Habana desde que imprudentemente (porque no debemos decir otra cosa) se ha puesto en libertad á los estudiantes*;—los marquisitas de tabacos tratan de explotar cada día más á los obreros que son el sostén del comercio al por menor en esta capital;—todo, en fin, nos dice que estamos siendo el juguete de no sabemos quién; que estamos rodeados de traidores en las altas esferas, y que es preciso que esto concluya, ó nos haremos justicia por nuestras propias manos. Y es de notar que cuando aquí suceden tan extrañas cosas, los laborantes del extranjero despliegan más energía y consigan, como sucedió el mes anterior, que vapores como el *Stewart* desembarquen su contrabando en Cuba, y que salgan de Cayo-Hueso partidas de filibusteros á engrosar las filas de los bandidos.

«¿Qué se quiere? ¿qué debemos hacer? ¿á donde nos lleva el Gobierno? ¿Se ha perdido acaso la última esperanza? ¡No.....! Lo que hay es que se nos engaña, y que ya debemos jugar limpio.

¡Voluntarios, alerta! Ya es tiempo de que no nos dejemos conducir como corderos por los que medran soberanamente con la actual situación, y que perderían pingües ganancias con la pacificación de la Isla.

«¡Alerta, Voluntarios, alerta!»

*
* *

¿Cuál fué la suerte que siguieron nuestros cuatro compañeros, condenados á seis meses de reclusión? Fueron indultados, en 9 de mayo, al par que nosotros; y, sin embargo, ese indulto no se cumplió para ellos, ni siquiera en la forma en que á nosotros nos devolvió la libertad; esto es, conmutando la pena de presidio con la de deportación *gubernativa*, oficialmente, pero que en realidad fué impuesta por las

turbas. En éste punto, el General Ceballos no estuvo á la altura de su misión. No se cumplió el decreto del Rey en lo que á ellos se refería. Indultados el día 9 de mayo, permanecieron en la Cárcel hasta el 27 del mismo mes, día en que cumplían la condena de seis meses de reclusión; de modo que, si salían en libertad, no era por la gracia del Rey, era porque habían extinguido totalmente esa condena.

Como prueba de las anteriores afirmaciones, copio á continuación un oficio que tengo á la vista, y que también pertenece al archivo del literato distinguido que, con su concurso, ha contribuido al mejor esclarecimiento de los hechos.

Dice así:

«Hay un selló que dice: Gobierno Político de la Habana. —Negociado de vigilancia y Orden Público.—Excmo. Sr.— En cumplimiento de la órden verbal que recibí de V. E. en el dia de ayer, tengo la honra de participarle: que en distintas horas del mismo dia fueron puestos en libertad los estudiantes D. Eduardo Tacoronte, D. Alberto Pascual, D. Francisco Codina, y D. Benito Otaola, POR HABER CUMPLIDO la condena de seis meses de prision que les fué impuesta en Consejo de Guerra con fecha 27 de noviembre del año próximo pasado. —Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana y mayo 28 de 1872.—Excmo. Sr.—G. de Zabalza.—Excmo. Sr. Gobernador Político.»

*
* *

Diez y nueve días estuvimos en la fragata *Zaragoza* los que fuimos á España en el vapor-co-reo, pues algunos de nuestros compañeros se embarcaron ántes á bordo del vapor francés. En todos esos días, recibimos nuevas atenciones y reiteradas pruebas de estimación del primer Comandante Sr. D. Federico Lobatón, del segundo Sr. D. Ricardo Fernández Celis, hoy Comandante del Arsenal de la Habana, y de la oficialidad de la fra-

gata; ocupando estos últimos diariamente á mañana y tarde un puesto en nuestra mesa. Pero cuando ese afecto se demostró en toda su pureza, fué el día de nuestra marcha.

En una lancha de vapor nos llevó una comisión de la oficialidad hasta el vaporcorreo. Ese día pudimos notar con pena un elocuente contraste: tenía lugar aquella tarde la procesión del Corpus, por ese motivo muchas gentes se apiñaban en la Alameda titulada *Cortina de Valdés*; y cuando, al pasar el vaporcorreo, nos despedían las turbas con voces insultantes, aquellos nobles marinos españoles nos saludaban cortésmente.

¡No sin indecible pena vimos, al pasar, la Plaza de la Punta..... y aquel edificio en donde tanto habíamos sufrido!

IX.

A nuestra llegada á España recibimos, desde Santander, distintas demostraciones de afecto. Y en las Universidades de la Península, y en los diversos centros sociales, fueron siempre los estudiantes de Medicina de la Habana estimados y agasajados por todos.

*
* *

Pero entre aquellas generales muestras de simpatía, entre los reiterados y afectuosos saludos de la prensa, hubo una nota discordante, y ésta fué una carta que publicó en *La Iberia* de Madrid, el 26 de octubre de 1872, el Sr. D. Ramón López de Ayala, aquel Capitán que mandó con voz segura hacer fuego sobre mis ocho compañeros.

Entre insultos dirigidos al Senador D. Francisco Díaz Quintero, al hablar de los sucesos de noviembre, se expresó así:

«Ninguna noticia tenían de él los Voluntarios.

«Las autoridades, al impetrar su auxilio para constituir en prision á los estudiantes, creyeron oportuno referírsele y se lo refirieron. De modo que los Voluntarios no podían por mejor conducto haberse informado del escandaloso suceso.

«No entraré ahora en apreciaciones sobre su mayor ó menor importancia y gravedad: me basta consignar lo que

nadie niega, lo que unas cuantas horas más tarde quedó plenamente demostrado en el proceso: que los estudiantes de medicina, reunidos tumultuariamente en el Cementerio, profirieron gritos suversivos contra España, ultrajando al mismo tiempo los sepulcros de Castañon y otros españoles distinguidos.

«Quiero suponer que nada más que en los términos que acabo de enunciar les refirieran el hecho las autoridades. Pues bien; esos *pícuros lobos hambrientos* ni se alborotaron, ni gritaron, ni maldijeron, ni hicieron otra cosa que prestar silenciosamente el auxilio que se les reclamó.

«La noticia corrió en seguida por todos los ámbitos de la ciudad, cada vez más desfigurada y con mayores proporciones. A esta obra de propaganda para exaltar los ánimos ya habrá usted comprendido que no eran los filibusteros los contribuyentes más morosos. Todavía no se logró impacientar á la *fiera*.

«En estos críticos momentos una autoridad recién llegada que accidentalmente desempeñaba el mando superior, y que sin duda ignoraba las circunstancias, se empeña en poner las armas en las manos de éstos hombres pacíficos, reuniéndolos en gran parada.

«Aún no sabían todos los pormenores del escándalo, y allí reunidos encontraron ocasion de comentarlo unos con otros en la forma en que cada cual lo había oído. Advierto á usted que tambien hay filibusteros dentro de las filas.

«Al concluir la parada, todo lo que á aquellas *fieras* les ocurrió fué pedir justicia sobre el atentado en la forma más templada, sin gritos, pedradas ni discursos, sino por medio de una comision de los oficiales que creyeron más á propósito por sus prendas de sensatez y cordura.

«El General interino, para quien no ofrecia duda que el delito de los estudiantes era de los comprendidos en el decreto sobre infidencia del 20 de abril del 69, promulgado en tiempo del General Dulce, dispuso la formacion del Consejo de guerra, y despues de llenar todos los requisitos legales, dictó el Consejo la sentencia que dio por resultado el fusilamiento de los estudiantes, resultado tristísimo que yo soy el primero en lamentar, por más que reconozca toda la justicia y legalidad con que fué dictado.

«Yo, por razon de mi cargo de Capitan, estuve en el local del Consejo, fuí en varias ocasiones á Palacio y á las casas de las autoridades.

«Hablé con muchos Voluntarios: tenga V. presente que en la Habana hace cuatro años que no hay un solo soldado de línea, y por lo tanto no es extraño que en aquel dia excep-

cional se halláran los Voluntarios por las calles. Pues bien; solo diré lo que nadie puede desmentir: que á despecho de cuantas gestiones practicaron los filibusteros, no hubo por parte de los Voluntarios exceso alguno que lamentar, y que la actitud de todos en aquellos azarosos momentos fué tan digna y tan patriótica como lo habia sido al embarcarse el General Dulce y á la salida de los deportados á la Isla de Pinos.

«Y no diré nada de más si aseguro que su conducta, sobre digna y patriótica, fué tambien resignada y sufrida, porque en los momentos en que se celebraba el Consejo de guerra, un Capitan de veteranos, individuo del mismo, dió de bofetadas á un Voluntario, y todos callaron resignados en aras del orden; ¿qué más? en los momentos de mayor efervescencia, asesinos pagados por los cobardes filibusteros dispararon tiros contra una seccion de artillería, á cuyo alférez mataron, hiriendo á tres ó cuatro de los que le acompañaban, y se contentaron con reprimir aisladamente aquella funesta provocacion, sin tomar la iniciativa en contra de los traidores, bien conocidos algunos.

«Si como fué severa la sentencia, hubiera sido absolutoria para todos los estudiantes, el patriotismo de los Voluntarios hubiera brillado, como siempre ha sucedido en las grandes ocasiones de prueba.

«¿Dónde están, pregunto yo ahora, esos lobos aullando que V. asegura que rodeaban el local del Consejo?

«Tenga V. presente que si se les veía en aquellos momentos con armas, no era porque ellos las hubieran tomado espontáneamente, sino porque las autoridades, á despecho de ellos mismos, que resistieron la parada, las habian puesto en sus manos.»

Yo no hablo de ésta peregrina y escondida acusación de lanzar gritos suversivos en el cementerio—acusación que también hizo *La Quincena*,— que toda la diligencia de las autoridades, y toda la actividad legal del Consejo, y toda la justicia de aquellos actos no llegó á inventar.

Ni quiero hablar de la tranquilidad ejemplar, del silencio respetuoso, de la actitud pacífica de los que pacíficamente se reunieron en tan extraordinario número al rededor de nuestra prisión, de los que silenciosamente pidieron en la parada nuestras cabezas y en silencio las estuvieron pidiendo toda

la noche con gritaría perpetua, de los que tranquilamente no descansaron hasta conseguir la sentencia de muerte y de presidio, de los que respetuosamente, marxa y dócilmente, obligaran al General Crespo á formar un Consejo, y otro, porque la decisión del primero no les complació. Nada quiero hablar, en fin, del respeto y la tranquilidad inalterable en los días de noviembre, de aquellos de quienes el General Crespo, víctima de su debilidad ante sus exigencias, ha dicho que era preciso remontarse á las más terribles épocas del 93 para encontrar algo parecido á lo que hicieron.

Crespo responde á Ayala.

Y con ésto no me ocupo más en hacer notar qué nombre merece esta nueva impostura sin fruto, sin causa, innecesaria é inútil.

Nada más, por mi parte.

A esta carta va á responder el padre de uno de mis compañeros fusilados, el Sr. D. José de Marcos Llera, peninsular, antiguo Oficial de Voluntarios, empleado hoy de Hacienda en la Habana; y amante como el que más, de la honra nacional:

«Sr. D. Ramon Lopez de Ayala.—Sevilla.—Llanes, 28 de octubre de 1872.—Muy señor mio: En el número del periódico *La Iberia*, correspondiente al juéves 24 del que rige, he leído una carta tomada del *Debate*, que al parecer ha dirigido V. al Sr. D. Francisco Diaz Quintero, con motivo de las palabras que pronunció en el Senado, referentes á la Isla de Cuba, al discutirse la contestacion al mensaje de la Corona. En ella relata V. varios hechos á su modo, y le agradezco el calor con que defiende el patriotismo y la abnegacion de los Voluntarios de la Habana, porque ya en el año de 1850 he formado yo en sus filas; pero siento que no haya tenido bastante prudencia para silenciar el que se refiere á los estudiantes de medicina, y al que V. mismo califica de *trágico suceso*.

«Si V. hubiera leído todas las sesiones del Congreso y del Senado, y especialmente el discurso del Sr. Benot, en que con tantos detalles refiere ese *trágico suceso*, seguramente que no lo hubiera tocado en su misiva, siguiendo en ello la conducta de los Ministros, y de los Diputados y Senadores de la

mayoría; porque sabiéndose ya en todo el mundo lo acontecido, es vano intento el pretender que la opinion pública vuelva á extraviarse, como estuvo extraviada en los primeros dias del acontecimiento, al leer los partes oficiales en que se afirmaba que habia tenido lugar la demolicion del sepulcro de Gonzalo Castañon y la profanacion de sus restos, cuando V. mismo y cuantos habitantes existían entonces en la Habana, que hubiesen visto antes ese sepulcro, tienen que confesar que los estudiantes sacrificados no le tocaron, ni el de ningun otro; porque aún en el dia se encuentran todos esos sepulcros en el ser y estado que tenían hace más de dos años.

«La publicacion de su carta ha venido á renovar mis dolores, y á profundizar la llaga que tiene mi corazon desde aquellos acontecimientos.

«Dios se habia servido concederme un solo hijo, y allí me fué arrebatado sin haber cometido delito alguno: y si por ahora la justicia de los hombres no puede ejercer su imperio para exigir la responsabilidad de aquel atentado, y la fuerza mayor y la intriga producen la prescripcion, me queda el consuelo, al ménos, de que la justicia de Dios y el fallo inexorable de la historia han de castigar á los autores y cómplices de aquel sangriento drama, calificado por las naciones extranjeras y por todos los hombres honrados de *asesinato jurídico*; pues la mayor parte de los jóvenes inmolados no habían cumplido diez y ocho años de edad, y entre ellos, el primero de los sentenciados, no contaba más que diez y seis años, cinco meses y dos dias.

«No me dirijo á V. para impugnar palabra por palabra todas sus aseveraciones, porque tiembla mi mano recordando aquel infausto dia, y se estremece mi espíritu al considerar que existan hombres que afirmen que hubo justicia y legalidad al dictar la sentencia, cuando es público y notorio que las autoridades estaban detenidas por la fuerza de las bayonetas; que se cometieron cuatro ó cinco asesinatos en las cercanías del edificio donde fungía el Consejo de guerra; y porque uno de los Oficiales veteranos, defensor en el primer Consejo, el valiente Capitan Capdevilla, se atrevió á decir que los estudiantes no habían cometido delito alguno, y que el condenarlos á muerte, cediendo á la violencia, sería un asesinato deshonoroso para España, fué increpado por un Voluntario del primer batallon de Ligeros con el dictado de *mambí y traidor*; por cuyo motivo, y lleno de una justa indignacion, considerando que los poderes públicos no tenían allí por entonces fuerza alguna, quiso castigar personalmente la ofensa, descargando un golpe sobre el que así lo calificaba: y milagro fué que pudiese salir de allí con vida aquel caballero,

pues tuvo necesidad de esconderse, disfrazarse y esperar á las once de la noche para ejecutarlo.

«Comprendo que V., que desempeñó un papel interesante en ese *trágico suceso*, acaso por aliviar su conciencia, intente llevar al ánimo de los hombres de buen corazon su justificación; pero ese propósito no se obtiene jamás con cartas y comunicados: solo se consigue con un veredicto de los integérrimos Ministros del Supremo Consejo de Guerra, despues de revisar la causa, oyendo á los ofendidos, y de imprimirla y publicarla para que sea del dominio público; y además con el resultado que pueda ofrecer una informacion parlamentaria, cuando la Isla esté pacificada, cuando cese algo la exaltacion de los ánimos hasta tal punto que los hombres honrados y buenos españoles tengan la libertad necesaria para dar su testimonio. Ayúdeme V. en esta santa empresa, que es de honra nacional, seguro de que las generaciones venideras han de agradecerlo, siquiera por la verdad que se llevará á la historia; ya que yo, impotente para gestionar, anciano ya, y despues de haberme arrebatado todas mis ilusiones y esperanzas con el sacrificio de mi hijo, en cuya instruccion invertía mis cortos ahorros, no puedo prometerme otra cosa que una compasiva indiferencia, puesto que elementos poderosos se sobreponen por ahora á los sentimientos de justicia, y me han obligado á acogerme á este rincón de Asturias donde nací, á pasar amargamente los pocos dias que me restan de vida, despues de tener como *único* premio de más de veinte años de servicios al Estado en aquella Isla, precisamente consagrados á perseguir traidores y á velar por la seguridad pública, el que se me haya arrebatado injustamente al único hijo que el cielo me había concedido.

«¡Ay! Nadie mejor que V. ha oido de sus labios en los momentos supremos sus protestas de inocencia, de lealtad y de amor á España, donde se había criado: V. fué el depositario de sus últimas lágrimas: V. fué quien recogió de su mano la carta que me dirigía, dándome su último *Adios*, pidiéndome la bendicion, y protestando de la iniquidad que con él se iba á cometer: V. fué quien recibió el reloj y demás prendas que llevaba encima; y el que despues, desempeñando el terrible cargo de *Ejecutor*, mandó disparar los fusiles de los Voluntarios de su compañía sobre aquellos ocho niños inocentes, que en sus últimos instantes emplazaban para ante Dios á sus jueces y á sus verdugos.

«Ayúdeme V., Lopez de Ayala, á que se esclarezca todo, por lo que importa á la honra nacional; pues si resulta que hubo autoridades que abusaron con prisiones arbitrarias, y

jueces débiles que cediendo al temor ó á las pasiones, hollaron las leyes, justo es que reciban el condigno castigo, y que no se culpe á toda una institucion que ha prestado y presta buenos servicios á la causa española en Cuba, de los desafueros de unos pocos, ni de un hecho sangriento autorizado por nueve oficiales de esa misma institucion, cuyos nombres deben ser conocidos, y entre los cuales figura D. José Gener más que los otros, porque salió al balcon de la casa del Gobernador y leyó en alta voz parte de la sentencia nombrando á los niños que serian ejecutados.

«No tengo medios para conseguir que la prensa dé á esta carta la misma publicidad que á la de V., y no me pesaria que por su conducto y á sus instancias se hiciera, porque así parece justo; pero con saber que V. la ha recibido, y si me ofrece bajo palabra de honor que ha de tomar interés para que todo se aclare cuando los de su familia vuelvan al poder, quedaré contento!

«Se despide de V. y está á sus órdenes JOSÉ DE MARCOS LLERA.

«P. D. Esta carta se dirigió por el correo, desde el 31 de octubre último, á D. Ramon Lopez de Ayala, y éste parece que no tuvo por conveniente publicarla como hizo con la suya.»

Esta carta, que publicó Llera en varios periódicos de la Península, es un testimonio que tiene hoy más valor, puesto que vive su autor entre nosotros y ratifica, con sus protestas y sus lágrimas, constantemente, cuanto dijo en ella.

*
* *

Debo copiar, sin comentarios, los siguientes párrafos del folleto publicado por el Marqués de la Habana, durante nuestra permanencia en la Península. (1)

«Es el otro elemento de que pueden seguirse no ménos males, el patriotismo exaltado, pero falto de sinceridad, de algunos, aunque por fortuna pocos, que, bajo la apariencia de aquel noble sentimiento, aspiran á ejercer cierto influjo para

[1] Memoria sobre la guerra de la Isla de Cuba y sobre su estado político y económico desde abril de 1874 hasta marzo de 1875, por el Capitán General de ejército, Marqués de la Habana.—Segunda edición.—Madrid 1877.—Págs. 104 y 105.

hacer triunfar bastardos é ilegítimos intereses. En Cuba no hay español peninsular que sea más español que otro alguno. Todos aman con pasión á su pátria y tal vez sólo la aman ménos los que por aquella causa hacen constantemente alarde de su poco sincero patriotismo. La Historia contemporánea presenta tristes y dolorosos ejemplos de esta verdad, que no deben olvidar los que gobiernan en Cuba. Todas las consideraciones que merece hasta la exajeracion del sentimiento nacional en los buenos españoles, deben desaparecer tratándose de los que pretenden especular en provecho propio con ese sentimiento, pues tanto ó más daño hacen á España éstos y los malos funcionarios públicos, que los que abiertamente conspiran contra el Gobierno, porque contra éstos últimos están las leyes y la fuerza, que no siempre pueden aplicarse á los que de aquel modo disfrazan sus malas pasiones.

«Estos elementos de perturbacion son los que expulsaron al General Dulce, Capitan General de la Isla; los que despues de atacar indignamente en un libelo la probidad del General Pelaez, modelo de honradez, habian promovido escenas tumultuosas contra el mismo General Pelaez, contra el General Letona, Brigadier Lopez Pinto y algunos otros Jefes, tambien de las tropas peninsulares, ASÍ COMO MÁS TARDE PROMOVÍAN LOS DESÓRDENES QUE EN UN DIA DE TRISTÍSIMA MEMORIA LLENARON DE ESPANTO Y LUTO À LA CIUDAD DE LA HABANA, y que, invocando siempre su patriotismo, predicaban una política de venganzas y de violencias.»

*
*
*

No olvidamos nunca, los que sobrevivimos á la Hecatombe de la Punta, á nuestros hermanos muertos, y puesto que en la Península era general el sentimiento de duelo que para ellos guardaban todos los que tenían un corazón honrado, ninguna autoridad se opuso á que tributáramos en su honor honras fúnebres dentro de las creencias católicas, en las que todos ellos murieron. El 27 de noviembre de 1872 tuvieron lugar las que les ofrecimos, en conmemoración del primer aniversario del infcuro fusilamiento, los que residíamos en Madrid. En la iglesia de Caballero de Gracia se reunieron, á las nueve de la mañana, muchos cubanos y varios

literatos y hombres políticos peninsulares afiliados á distintos partidos.

Aquel día circuló por Madrid una hoja impresa, que fijamos en algunas de las esquinas más públicas de la Corte, y que fué comentada satisfactoriamente por varios periódicos. Esta hoja, que transcribo, aunque suscrita por mi ya difunto compañero Pedro de la Torre y por mí, la escribió el distinguido literato D. José Martí, identificado, como cubano, con mis dolores, y con las desventuras y tristezas de la patria.

Héla aquí:

«EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1871 FUERON FUSILADOS, EN LA HABANA, ANACLETO BERMUDEZ Y GONZALEZ, ALONSO ALVAREZ DE LA CAMPA, PASCUAL RODRIGUEZ Y PEREZ, CÁRLOS AUGUSTO DE LATORRE, ANGEL LABORDE, CÁRLOS VERDUGO, ELADIO GONZALEZ Y TOLDO, Y JOSÉ DE MARCOS Y MEDINA, ESTUDIANTES DEL PRIMER CURSO DE MEDICINA.

«No graba cincel alguno como la muerte los dolores en el alma:—no olvida nunca el espíritu oprimido el día tremendo en que el cielo robó ocho hijos á la tierra y un pueblo lloró sobre la tumba de ocho mártires.

«Nadie se ha despedido con más grandeza que ellos de la vida.

«Nosotros nos enorgullecemos con su energía inmortal; nosotros adoramos á nuestra pátria en la fortaleza de sus hijos; pero hoy, que hace un año que murieron para el mundo y nacieron para la gloria, lloramos con las madres que lloran en el seno de la pátria la muerte de su alegría y el horror de los recuerdos que los ensangrentaron en la muerte.

«Y cuando lloramos, con nosotros han de verter lágrimas de inmenso duelo los que los amaron—lágrimas por la honra pátria los que desde aquí se espantaron con el asesinato,—lágrimas de remordimiento y de vergüenza todos aquellos que tienen una mancha de debilidad sobre la frente y una gota de su sangre sobre el corazón.

«Han muerto—aunque presumimos que viven más desde que murieron. Han muerto, y fué su desaparición de entre

nosotros olvido de justicia y de honor.—El honor y la justicia gimen con nosotros, con nosotros inclinan la frente sobre la tierra; con nosotros lloran sobre ella, tumba inmensa y gloriosa de aquellos á quienes la maldad y la ira negó la tumba comun.

«Y bien hicieron en sepultarlos en la tierra sin término y sin límites; sólo ella es digna de recibir cuerpos que la energía hacia nobles, que la muerte hizo tan grandes. Los culpables han hallado en su impiedad su castigo. Así sus espíritus se esparcen por la tierra toda; así hablan con todos los mártires, así se nutren de su excelsa vida, así vagan por toda la extensión; así viven á nuestro lado, y así pesan sobre todos aquellos que vertieron su sangre ó no se estremecieron de dolor al verla vertida;—así, mártires y héroes, van más pronto hácia Dios.

«¿Á qué recordar ahora todos los horrores de su muerte? Cuando se ha matado, cada idea es de duelo, cada hora es de pavor, cada sér que vive es un remordimiento.—Cuando se ha visto morir, cada recuerdo es una lágrima, y son todas las horas—horas de amor por los que murieron, horas de fé y de esperanza para los que aún luchan en la vida.—Y cuando las cabezas han rodado y sonreían al rodar, al par que la sonrisa, se ha alzado la mano de los cadáveres para decirnos que no lloremos demasiado, porque hay un límite al llanto sobre las sepulturas de los muertos, y es el amor infinito á la pátria y á la gloria que se jura sobre sus cuerpos, y que no teme, ni se abate ni se debilita jamás—porque los cuerpos de los mártires son el altar más hermoso de la honra.

«Aun buscan las madres en la sombra la sonrisa de sus hijos; aun extienden los brazos para estrecharlos en su pecho; aun brotan de sus ojos raudales de amarguísimo llanto; aun se alzan tremendas ante los matadores con ese inmenso grito, juez que no se equivoca, juez aterrador, juez terrible:—¡HIJO MIO!

«Aun intentan despertar con llanto la vida amada de los séres que partieron;—aun gimen.—¡Siempre gemirán!

«Y en las horas calladas en que el espíritu se aleja de nosotros, tal vez los lábios queridos recogen con sus besos tantas lágrimas, tal vez aquellas manos estrechan con amor sus manos, tal vez de aquellos pechos brota atmósfera de ternura y de paz!

«Pero las madres son amor, no razon; son sensibilidad exquisita y dolor inconsolable.—Y ellas no besan ya sus frentes,—y ellas no se apoyan ya en sus brazos,—y ellas no gozan ya con su alegría;—ellos han trocado su vida de placeres inefables, de satisfaccion encantadora, de orgullo enamorado, por una masa informe y desgarrada que sirvió de pasto á una

furia asesina é infernal.—¡Oh! ¡No se sabe llorar más que hasta cuando se piensa en este horror!

«Nosotros amamos más cada día á nuestros hermanos que murieron; nosotros no deseamos paz á sus restos porque ellos viven en las agitaciones excelsas de la gloria;—nosotros vertemos hoy una lágrima más á su recuerdo, y nos inspiramos para llorarlos en su energía y en su valor.—¡Lloren con nosotros todos los que sientan! ¡Sufran con nosotros todos los que amen! ¡Póstrense de hinojos en la tierra, tiemblen de remordimiento, giman de pavor todos los que en aquel tremendo día ayudaron á matar!

«Madrid 27 de Noviembre de 1872.—Pedro J. de la Torre.—Fermin Valdés Domínguez, condenados ambos á seis años de presidio por la misma causa.»

Tanto en la Iglesia Catedral de Cádiz; como en la de San Francisco de Santiago de Galicia, y Merced de Barcelona, celebraron, ese mismo año, honras fúnebres, los compañeros que residían en esas ciudades.

No hemos olvidado tan respetuoso deber de demostrar nuestra veneración á los muertos. En la Península, y aquí—aunque sigilosamente—todos los años los ministros de la religión en que ellos murieron, han elevado la más tristísima oración en memoria de su martirio.

*
**

Dice Zaragoza: (1)

«Los indultados salieron de la Isla trasladándose en su mayor parte á la Península y á Madrid, donde afiliados á los partidos extremos avanzados, que son los que prefieren generalmente los enemigos de nuestra nacionalidad por prometerles más seguridades de desgarrar la pátria sin remordimientos, removieron el asunto ya juzgado por la opinion, exigiendo responsabilidades á los gobernantes que no lo evitaron y excitando los ánimos contra los defensores del nombre español. Nada consiguieron ya, por la rapidez con que corrían las soluciones políticas en España; y pasada la publicacion, de limitado efecto, del folleto escrito por uno

Obra ya citada. Págs. 604 y 605.

de los condenados á seis años de presidio, se dió al olvido aquel siempre lamentable suceso.»

¡Desventurado Sr. Zaragoza, que así falsea la verdad! Los estudiantes no salimos por nuestra voluntad de la Isla; si indultados por el Gobierno, fuimos deportados por las turbas, y que así lo entendió aquél, bien lo prueba el hecho de que uno de nosotros, muy pobre, percibió la pensión de nueve duros mensuales que se daba á los deportados. Nosotros no nos afiliamos á ningun partido; pertenecíamos todos á ese gran partido que se agita en las universidades, que no tiene bandera: que sólo sabe amar el progreso y la justicia.

A nuestra llegada ya los hechos ciertos se habían abierto paso, ya las correspondencias arregladas en Madrid no lograban hacer efecto, y de todas las conciencias partía un grito de compasión para los que murieron y de desprecio ó de lástima para los que mataron.

En el año 1873 se publicó realmente el folleto á que alude el Sr. Zaragoza. Folleto que escribí cumpliendo un sagrado deber de mi conciencia, y del cual no es éste más que una nueva edición en la que salvo algunos errores, aclarando con nuevos datos los hechos, y aumentando capítulos para que se comprenda mejor cuanto dije entonces.

Dice Zaragoza que fué aquel un folleto de limitado efecto. Para consuelo del Sr. Zaragoza, y como dato curioso por si algún día puede hacer alguna nueva edición de sus «Insurrecciones en Cuba,» debo decirle que de ese folleto de limitado efecto se hicieron en Madrid, en menos de dos años, una edición de mil ejemplares que llevaba mi nombre y dos más: una de dos mil y otra de cuatro mil ejemplares; y es de suponer que su efecto no fué tan limitado, cuando hace ya muchos años que se han agotado por completo esas ediciones.

Decía yo en el último capítulo de aquel folleto:

«No podrá nunca el tiempo borrar de mis recuerdos los hechos que he narrado con imparcialidad, guiado sólo por el deber sacratísimo de venerar la memoria de los muertos. Pesaba sobre los que murieron una acusación que yo debía rechazar, presentando descarnada la verdad, no para zaherir ni para expresar rencores míos, sino para iluminar la frente de los inocentes y presentar ante todos la maldad de los que exigieron y la debilidad de los que autorizaron. Creo que lo he conseguido.»

El tiempo, la aceptación y el interés con que se leyó ese folleto, y hechos posteriores, que no debo anticipar, me prueban hoy que no me equivoqué entonces, y deben probar al Sr. Zaragoza, y á los que como él piensan, que la verdad no cabe en el sofisma: rompe siempre tan torpe cárcel para abrirse paso y coronar la frente de los inocentes!

* *
* *

Cuando después de seis años, terminada mi carrera, dejé las playas peninsulares, saludé con emoción á la tierra en donde había pasado la mejor parte de mi juventud, en donde había vivido la agitada vida del estudiante, en donde dejaba cariñosos amigos, y en donde había encontrado tantos hombres justos que condenaran los hechos que describo ahora y que quedarán en la historia cubiertos, nó con la lápida del olvido, sino con el fallo, severo sí, pero generoso, de la verdad y de la justicia.

X.

El fusilamiento de los estudiantes de medicina ocupa la más luctuosa página de la historia de Cuba, y por éste motivo el 27 de noviembre es y será siempre día de duelo para todos los cubanos. Los estudiantes de la Universidad y del Instituto no asisten en la Habana ese día á las clases; lo mismo acontece en los colegios, no sólo de la capital, sino de todos los pueblos de la Isla.

La prensa periódica ha dedicado un recuerdo en ese día á tan lloradas víctimas, y son muchas las composiciones poéticas que se han escrito en su honor, sobresaliendo entre todas las hermosísima Oda, inédita aún, de mi nunca bien llorado maestro, el primero de nuestros modernos poetas líricos: Rafael María de Mendive, las preciosas décimas del inspirado José Joaquín Palma, la sentida Oda de D. José Fornaris y los versos con los que cerré mi primer folleto y que escribió para él mi hermano José Martí. Con éstas poetas y con otros trabajos de reconocido mérito literario, ha tejido ya la literatura cubana su corona fúnebre para colocarla algún día sobre la tumba de aquellos niños mártires.

*
* *

Hace dos años, para tributar un recuerdo á su

memoria, y al contemplar sin una cruz y fuera de las tapias que hoy limitan el terreno sagrado del Cementerio de Colón, la tierra en donde reposaban sus restos, escribí el siguiente artículo que sólo reproduzco como un recuerdo histórico de la que ha sido, hasta hace poco, su solitaria tumba:

«¡ORAR POR LOS MUERTOS!

«Hay una religion cuya oracion es la más grande y más hermosa.—Esa religion es la del dolor, y su plegaria son las lágrimas:—perlas en las que el sentimiento cuaja en los ojos las penas profundas del alma,—que escondidas en el más recóndito lugar de nuestro cerebro ó de nuestro corazon, son los aromas que purifican nuestro sér y forman el fuego sagrado en cuya pira ofrecemos hasta nuestras vidas al Dios de los amores!

«A esa religion es á la que nos amparamos los que llevamos el desengaño en la mente y tristísimas memorias en el corazon.—Tiene por templo el mundo, y erige un altar en todos los corazones en donde el egoismo ó el vicio no han levantado su negro pabellon, bajo el cual se amparan los que no saben amar, y olvidan,—entre las copas del licor que los embriaga y aturde, y los lamentos de la doncella que degradan ó el hijo que muere de hambre ó de ignorancia,—deberes sin cuyo cumplimiento no tienen el derecho de llamarse hombres, ni el de respirar entre los que, enamorados de las vidas de los que fueron honra de la tierra en que nacieron, saben amar más en ellas los motivos de ventura para el presente, y los que han de ser de orgullo y gloria para los que levantan monumentos en donde los indiferentes de hoy parece como que quieren borrar, con sus vicios, memorias y penas que, ni el ruido de las orgías, ni el voluptuoso compás de la danza, ni los juramentos del jugador, ni todos los excesos de una sociedad que intenta aturdirse para olvidar que no es buena, harán que dejen de vivir siempre en las almas dignas, porque la historia de esas miserias y de esas penas la escribe el mismo Dios en el angustiado corazon de la pátria.

«Dejando atrás el ruido de la fiesta,—esclava sometida, sin murmurar, á sus sufrimientos,—yo ví á una madre sonreir angustiosamente al verse sola por la ancha calle en donde, hijos para ella muy queridos, se escondian al verla pasar, no fuera que hubiera quien pensara que intentaban acompañarla al lugar á donde iba impelida por su dolor: y más que huma-

na criatura tal parecia la personificación de una pena, la sombra de un recuerdo..... ¡tan tristes eran sus lágrimas!

«Yo la ví caer de rodillas al lado de la tápia de un lujoso Cementerio y besar la tierra con sus lábios contraidos, pálidos y con la elocuente expresion de ese dolor que sólo saben sentir las madres ante la tumba que guarda los despojos amados de los que fueron su orgullo y su alegría, su esperanza y gloria sobre la tierra.

«No circundaban el lugar que empapaba con sus lágrimas aquella madre, los hierros y los bronces que rodean á los lujosos mausoleos; no habia una lápida que recordara nombres, quizás muy amados; ni la cruz—símbolo de martirio— amparaba, con sus brazos siempre abiertos, la ignorada tumba; pero allí, con la mirada fija en el cielo y golpeando con sus crispadas manos aquella tierra,—relicario en donde guardaba pedazos de su corazon,—era aquella mujer, viviente columna, mucho más hermosa á mis ojos que esas lujosas éstatuas y esos pomposos epitafios á las veces escritos los unos y erigidas las otras por la mano de la vanidad.

«El sol iluminaba, con celaje rojizo, la frente de aquella madre, que si tenía en sus bellísimos ojos el sello de la juventud, surcaban ya su faz las huellas que dejan los grandes sufrimientos:—esas tempestades del alma que abaten nuestros cuerpos como dobla á la esbelta palma el irritado empuje de los elementos.....

«Un pequeño laurel crece sobre el lugar regado por su llanto; llegó hasta él y, al asirse amorosamente á su débil tronco, ocho hojas—verdes como la esperanza, frescas como la juventud—cayeron á sus piés.....

«Cuando me acerqué á recogerlas, la madre se marchó llorando, y el sol se ocultó entre nubes de fuego.....

«El amor á los muertos es uno de los dogmas más bellos de la religion del dolor: ayúdenme los que saben sentirla á formar, con las ocho hojas de laurel, que guardo con respeto, una corona que ofrecer á los muertos sobre los que lloraba la mejor de las madres!» (1)

[1] Se publicó en *La Lucha* el 27 de noviembre de 1885, y ese mismo día apareció en el *Diario de Matanzas*. El año pasado, de 86, lo reprodujeron, el 27 de noviembre, *La República Ibérica* de la Habana y otros periódicos del interior.

XI.

EL 14 DE ENERO DE 1887.

Si en la imparcial y desapasionada relación de los hechos encuentra el historiador de mañana motivo de censura para los acusadores y los jueces de los estudiantes del primer año de medicina, en noviembre de 1871, esta fecha—14 de enero de 1887—señalará el día solemne en que fueron vindicados por el testimonio del Sr. D. Fernando Castañón, y por las terminantes declaraciones del Sr. D. José E. Triay.

Conocida es ya la entrevista que, en cumplimiento de un deber sagrado, tuve con el Sr. D. Fernando Castañón, y por ésto nada diré acerca de ella, transcribiendo sí lo publicado por uno de los periódicos liberales más estimados de ésta capital, y las cartas que han venido á esclarecer hechos y á discernir responsabilidades; pero antes, y sólo porque cumplo un deber al hacerlo, doy las gracias á los que, ya por cartas ó personalmente, me han felicitado, y signífico también mi eterno agradecimiento á toda la prensa que, al reproducir mis escritos y al dedicarme frases, que no olvidaré

nunca, ha honrado de esta manera, el digno pueblo de Cuba, en mí—que nada valgo,—á mis hermanos muertos!

*
* *

En *La Lucha* del 19 de enero de 1887 se lee:

«LA TUMBA DE CASTAÑÓN.

«APUNTES PARA LA HISTORIA.

«A las seis y media de la mañana del día 14 del corriente, se encontraban en la puerta que comunica el primero con el segundo patio del Cementerio de Espada, D. Pablo de Tapia, Alcalde municipal de la Habana, y D. José E. Triay, redactor del *Diario de la Marina*, quien, como director de *La Voz de Cuba*, firmó en 27 de noviembre de 1871 aquella feroz excitación contra «los miserables que han roto los cristales que cubrían las lápidas de los nichos que guardan los restos de Gonzalo Castañón,» á quienes «la historia llamará asquerosas hienas.»

«El Dr. D. Fermín Valdés Domínguez, uno de los jóvenes estudiantes que arrastró el grillete en las Canteras de San Lázaro con motivo de aquellos sucesos, llegó al Cementerio y preguntó al Sr. Triay si el hijo de Castañón, D. Fernando, asistiría á la exhumación de los restos de su padre, que tenía noticias se iba á verificar aquella mañana.

«—Lo estamos esperando, contestó el preguntado, en concepto de amigos suyos.

«El Sr. Valdés Domínguez manifestó entonces que tenía necesidad de pedir al señor Castañón una carta en la que hiciese constar el estado en que se encontraba el nicho.

«—Creo muy justa esa petición, dijo Triay; y si él no se la diese, yo no tengo ningún inconveniente en hacerlo; pues lo haría con gran satisfacción para mí.

«Pocos momentos habían transcurrido cuando, hallándose delante del nicho en cuestión, y presente el celador del Cementerio, llegó un joven como de veinte y cinco años, vestido de negro, simpático, de escasa barba y con espejuelos, acompañado de otro señor. Ese joven era D. Fernando Castañón.

«Hechas las mutuas presentaciones por el señor Triay, dijo el Dr. Valdés Domínguez:

«—Señor Castañón: no en nombre de los que como yo sobrevivimos á los sucesos de noviembre de 1871, sino en memoria de mis compañeros muertos, vengo á suplicarle que tenga la bondad de darme una carta en donde conste que ha encontrado usted sano el cristal y sana la lápida que cubre el nicho de su señor padre, desmintiendo este hecho el estigma de profanadores que llevó á la muerte á niños inocentes.

«El señor Castañón contestó «que el nicho había estado allí como una prueba de la verdad de los hechos durante diez y siete años, y que nadie podía dudar de lo que estaba á la vista de todos,» agregando que «él creía que á raíz de aquellos sucesos la prensa había dicho la verdad de lo ocurrido, manifestando que ni el cristal ni la lápida estaban rotos y que sólo se veían en el primero tres pequeñas rayas, no conteniendo ni la lápida ni el cristal señal ninguna de violencia.»

«El señor Valdés Domínguez le observó, dirigiéndose al señor Triay, que éste le podía decir si la prensa hizo otra cosa que llamar á los estudiantes *miserables profanadores*.

«El aludido dijo:—Yo escribí entonces un

artículo aclarando los hechos; pero la Autoridad impidió su publicación, y la prensa enmudeció.

—Le pido á usted esa declaración, señor Castañón, observó Valdés Domínguez, no para satisfacción de los que han podido ver sin señales de violencia alguna el nicho, sino para que sea la declaración de usted un documento para la historia; pues á falta del nicho y del cristal, su carta será el mejor testimonio de la inocencia de los que murieron y de los que tuvimos, durante seis meses, el grillete en los piés.

«—Conforme; yo no puedo decir que está violado lo que no lo está; doy á usted mi palabra de honor de facilitarle la carta que me pide.

«Agradeció el Sr. Valdés Domínguez la oferta y estrechó la mano del joven Castañón.

«Comenzaron los trabajos de la exhumación, por desprender el cristal que cubría la lápida, y todos vieron en él tres rayas que la mayor no medía más de seis centímetros; luégo se desprendió la lápida, que no contenía ninguna señal de violencia.

«Abierto el nicho, y presentes también el médico del Cementerio y el Sr. Lozano, dueño de un tren funerario, se extrajo un sarcófago de hierro, completamente cerrado por gruesos tornillos. Separada la tapa de hierro que cubría el cristal, y limpio éste de polvo, operación que comenzó el mismo Valdés Domínguez, quien fué el primero que pudo ver los restos, todos los presentes observaron que éstos y las vestiduras se encontraban en correcto estado.

«El joven Castañón se inclinó sobre el sarcófago, permaneciendo así algún rato.

«Todos se descubrieron respetando aquel natural dolor.

«La lápida y el cristal se acondicionaron para embarcarlos también con los restos.

«Al despedirse, reiteró D. Fernando Castañón al Dr. Valdés Domínguez su ofrecimiento.

«Hasta aquí llegan nuestras noticias.»

*
**

Apareció en el mismo periódico, y en *El Radical*, el 26, lo siguiente:

«INTERESANTE CARTA.

«El Dr. D. Fermín Valdés Domínguez, una de las víctimas de los sucesos del 27 de noviembre de 1871, nos dirige la importantísima carta que publicamos á continuación, y que *La Lucha* acoge en sus columnas, para contribuir al esclarecimiento de aquellos hechos, en virtud de los cuales fueron inmolados varios inocentes, y á fin de que la historia consigne en sus páginas la responsabilidad en que incurrieron quienes no quisieron ó no pudieron evitar la catástrofe.

Dice así:

«Sr. Director de *La Lucha*.

«Mi distinguido amigo:

«No para despertar discordias políticas ni para impedir—con recuerdos de otros días—la obra de concordia y de paz que debe guiar en Cuba los esfuerzos de todos los partidos políticos, sino para esclarecer hechos olvidados por algunos, y falseados aviesamente por otros, asistí el 14 del presente á la exhumación de los restos de D. Gonzalo Castañón.

«López Roberts en San Dionisio, el Casino, la prensa, el General Crespo, y hasta Valmaseda en sus proclamas, publicadas el 27 de noviembre de 1871, nos llamaron profanadores: la sentencia que

condenó á muerte á ocho estudiantes, que mandó á presidio á treinta y uno y dictó la incautación de bienes de los procesados, se basó en lo que todos decían como verdad incuestionable. Afirmó la prensa, en la forma siguiente, la profanación: *Unos miserables han roto los cristales que cubrían las lápidas de los nichos que guardan los restos mortales de D. Gonzalo Castañón y D. Ricardo de Guzmán.* Yo no tomo la pluma para juzgar á los que nos acusaron y al tribunal que nos condenó, ni el amor que tengo á mis compañeros muertos me manda otra cosa más que dejar esclarecido un hecho: la falsedad de lo que todos dijeron entonces.

«Nos llamaron profanadores porque habíamos roto el cristal, y hasta la lápida, del nicho de Castañón. Sin romper se encontraban el 14 del presente, ese cristal y esa lápida; y que aquel cristal es el mismo lo prueba—á más del dicho del Sr. Triay, y el acta que tengo de la exhumación—el hecho de verse en él las tres rayas que *cubría la humedad* en noviembre del 71 y que en aquella misma fecha manifestó el cura del Cementerio que *habían sido hechas de tiempo atrás.*

«Como una prueba de esta verdad, cediendo, á la vez, á las súplicas de mis compañeros y para vindicación del nombre de los que murieron, por creerlos autores de la supuesta profanación, publico las frases suscritas por el caballero, Sr. D. Fernando Castañón—hijo de D. Gonzalo,—al pié de una carta mía.

«Sr. D. Fernando Castañón.—17 enero 1887.—Muy Sr. mío:—El día 14 del actual, y en el acto de la exhumación de los restos de su señor padre D. Gonzalo Castañón, tuve el honor de suplicarle encarecidamente que, para satisfacción personal mía, se sirviera declarar que, según se evidencia á la simple vista, no se observaban señales de violen-

cia ni en el cristal ni en la lápida; en el concepto de que sólo deseo esta declaración, no para hacer de ella arma de lucha política, sino para dejar esclarecido un hecho que pertenece á la historia. Es cuanto tiene que pedirle á Vd. S. S. S. q. b. s. m.—*Fermín V. Domínguez.*»—Conforme á lo que V. desea y me suplicó, en momentos en que mi ánimo experimentaba honda perturbación, declaro hoy, cumpliendo la promesa que entonces hice, que es exacto y conforme á la realidad lo que usted dice en su carta.—Queda con este motivo de Vd. atento y S. S. q. b. s. m.—*Fernando Castañón.*—Habana 17 enero de 1887.»

Ningún comentario necesitan estas frases del Sr. Castañón, y como una prueba de la estimación que me merece, transcribo la carta que le escribí después de publicada por usted la entrevista que tuve con él, en el Cementerio, el citado día 14.

«Sr. D. Fernando Castañón.—Muy estimado Sr. mío.—Nunca, nunca podré olvidar las palabras de usted al escuchar de mis labios en su casa, cuán grande era nuestro deseo de borrar el estigma de profanadores que se lanzó, en día fatal, contra los que murieron y contra los que fuimos á las Canteras de San Lázaro; dijo usted, y yo no lo olvido: *Si yo hubiera pensado que había aquí algún profanador de la tumba de mi padre, lo hubiera ido á buscar, y la prueba mejor que ustedes pueden tener de que yo conozco aquellos hechos, lo es el estar ustedes en este momento en mi casa y en mi cuarto.* El condiscípulo que me acompañaba la mañana del 14, en la visita que le hice en el «Hotel Florida,» gozó tanto como yo al oírle á usted; permítame, pues, que al escribirle hoy, empiece por decirle que por esta declaración leal de usted, puede contar con el cariño y la estimación de todos los que recordamos aquellos tristes sucesos, no para odiar, sino para llorar, pensando en el

dolor de tantas madres.—Quiere usted que yo le diga si escribí el artículo que apareció en *La Lucha* del 19 con el rubro *La tumba de Castañón*, y paso á hacerlo.—El artículo aludido no lo escribí yo; lo escribió un redactor de ese periódico, teniendo por guía los informes que le facilité con sumo gusto, pues en todos ellos brillaba la noble conducta de usted y su comportamiento caballeroso. Hay en él algunas pequeñas inexactitudes, y éstas son que el Alcalde Municipal, Sr. Tapia, fuera á la exhumación de su señor padre y que haya puerta del primero al segundo patio. El Sr. Alcalde estaba allí y yo me dirigí al Sr. Triay en momentos en que éste hablaba con aquél; pero luégo he sabido que lo llevó al Cementerio la exhumación de los restos de otra persona. Por lo demás, si alguna palabra no es la misma que yo dijera y V. replicara, poca importancia tiene en el fondo. Yo fuí á pedirle á V., no para hacer de ella arma de lucha política, una carta en donde V. me dijera el estado en que se encontraba el nicho de su señor padre, y V. me ofreció dárme la repitiéndome más de una vez, allí y en su casa, que me la daría siempre que ella no fuera más que un medio de esclarecer hechos; *hechos*, me dijo usted, *que no censuro ni debo censurarlos*; pero hechos que usted no puede aceptar honradamente, como no los acepta, desde el momento que ha estrechado mi mano más de una vez y ha visto sin romper el cristal y la lápida del nicho de su señor padre, y sin profanar, por lo tanto, aquella tumba; pues la profanación que todos dijeron entonces, la hacían consistir en la rotura del cristal y la lápida, á más de otras cosas, que por dolorosas para ambos, dejó en el olvido y en la conciencia de los que firmaron la proclama del Casino y de la prensa y de los débiles Crespo y López Roberts. Sólo me queda decir á usted

después de las anteriores declaraciones, que si niego que el artículo aludido sea mío, no lo hago para eludir responsabilidad alguna. Fué escrito por datos que yo facilité gustoso, y no tengo por qué dejar de responder siempre de esos datos, en los cuales donde el periodista puso «niños inocentes» dije yo «estudiantes,» que entiendo que es lo mismo, porque esos estudiantes eran niños, y usted y yo bien sabemos que eran inocentes de lo que se les acusó.

«Condenados han sido aquellos tristes hechos por hombres, por españoles como Ulloa, Montero Teninger, Benot, el General Concha y otros; entiendo que usted, al darme la carta que guardo con cariño, se ha puesto á la altura de esos hombres y ha honrado, como nadie, la memoria de su señor padre.—Le estrecha la mano S. S. S. q. b. s. m.—*Fermín V. Domínguez.*

Triay, el amigo de Castañón, cuyo nombre aparece al pié del manifiesto de la Prensa en aquellos tristísimos días, me escribe la siguiente carta, en donde declara que el nicho estaba intacto y que intacto ha estado siempre:

«Habana, 24 de enero de 1887.

SR. D. FERMÍN VALDÉS DOMÍNGUEZ.

«Muy Sr mío: Después de los años transcurridos, en que celebramos algunas entrevistas en su casa morada, en las cuales le manifesté honrada y lealmente, que en el deplorable suceso de la prisión, sentencia y muerte de varios estudiantes de medicina, compañeros de usted, no tuve otra participación que la de haber consentido que mi nombre apareciese al pié del manifiesto de la prensa (que ni siquiera había leído cuando, estampado en él, se repartía por las calles), hemos vuelto á encontrarnos el día 14 del actual mes de enero, en el Cementerio de Espada y frente al nicho que guardaba los

restos del que fué mi amigo y compañero, D. Gonzalo Castañón. Y después de asegurar á usted que no tenía inconveniente en testificar que el nicho estaba intacto y que eso mismo escribí para *La Voz de Cuba* en noviembre de 1871, después de visitarlo, pero que la censura no consintió que se publicara, le he reiterado frente á ese mismo nicho las manifestaciones que anteriormente le hice, encaminadas á negar que haya tomado parte en aquellos sucesos, como no fuese la de no negarme á la circulación del documento que contenía mi firma, que nunca llegué á estampar. Yo no acompañé á la Autoridad á efectuar la prisión de usted; yo no estuve á verlos en la Cárcel; yo no cometí el acto indigno y reprochable de insultarlos con mis palabras en el trance doloroso porque pasaban. Usted sabe ya, para satisfacción mía, que todo eso que se ha dicho y publicado es incierto. Ni entónces, ni antes, ni después, escribí nada que pudiera concitar los ánimos, provocando elementos armados para que viniese la catástrofe fatal. Respecto de mi firma, mejor dicho, de mi nombre puesto al pié de aquel manifiesto, quiero hacer un poco de historia para que las cosas queden en su lugar. Aunque, en noviembre de 1871 aparecía yo como Director de *La Voz de Cuba*, no lo era en realidad; pues tres meses antes había asumido ese cargo, por nombramiento de la Directiva que presidía el Sr. D. Segundo Rigal y mediante mi renuncia, el Sr. D. Francisco A. Conte, el cual, al separarse del periódico en 1873, lo manifestó así, asumiendo noblemente la responsabilidad de lo publicado por *La Voz de Cuba* desde setiembre de 1871, esto es, desde tres meses antes que ocurrieran aquellos sucesos. ¿Cómo y porqué se dió á luz el manifiesto de la prensa? Oígalo usted. Durante los momentos aciagos y difíciles del tumulto, el General Crespo, que en su calidad de Segundo

Cabo y por ausencia del Conde de Valmaseda, desempeñaba interinamente el Gobierno General de la Isla, llamó á su casa á los directores de los diarios habaneros. El Sr. Conte me encargó que fuera, representándolo, y me dió instrucciones respecto de las manifestaciones que debí hacer á la Autoridad si ésta pedía consejo (que no lo pidió). Nos encontramos en presencia de dicho General el señor D. Gil Gelpí, que á la sazón dirigía *La Constancia*, y yo.—Es preciso que digan ustedes algo sobre estos sucesos, á fin de que se calmen los ánimos, nos dijo.—Creo que lo más acertado sería, le repliqué, que el Sr. Ariza escribiese un manifiesto á nombre de la prensa habanera.—Me parece bien lo manifestado por el Sr. Triay, dijo el Sr. Gelpí, y lo acepto desde luego.—He mandado llamar al Sr. Ariza, dijo el General Crespo, y cuando llegue le haré ese encargo á nombre de ustedes. Nos retiramos. El manifiesto se imprimió y dió á luz, y de su contenido, lo mismo el Sr. Gelpí que yo, tuvimos conocimiento cuando ya andaba circulando por las calles. No quiere esto decir que lo hubiéramos discutido. No eran aquellos momentos angustiosos para hacerlo. Quien los recuerda, lo sabe bien. Esa fué la causa de que estuviere suscrito con mi nombre el documento. Otra vez le he dicho lo que hoy le reitero, porque no me duelen prendas: si pudiera borrar con sangre de mis venas, ese nombre, lo haría. Me ha preguntado usted si era mío el artículo *Responsabilidad*, publicado en *La Voz de Cuba*. Desde luego le aseguro que nó. Ese artículo es del Sr. Conte, al igual que el titulado *Voz de Ultratumba*. Independientemente de la manifestación (tachada por el censor Sr. Zabarte) de que el nicho estaba intacto, yo no he escrito otra cosa respecto de esos sucesos, que produjeron en mi ánimo inmensa excitación y profunda angustia. Nada he dicho ni escrito que

podiera perturbar los ánimos, ni aun para desmentir unas calumnias que, andando el tiempo, y agrandándose, habían de constituir el mayor dolor para mi alma y la más injusta acusación sobre mi honrado nombre. Felizmente conoce usted á la persona con la que fuí confundido, que acompañó al Sr. López Roberts á San Dionisio, apostrofando al joven Alvarez de la Campa; sabiéndose eso, y sabiéndose también por la misma *Voz de Cuba* que el Sr. D. Francisco A. Conte fué su director desde setiembre de 1871, habiendo asumido al separarse de ella, en los comienzos de 1873, la responsabilidad de lo publicado en el periódico desde aquella fecha, podré, al cabo de diez y seis años, ver libre mi nombre de una acusación que ha constituido la más grande amargura de mi vida y que he soportado en silencio, porque no tenía para desmentirla, como ahora, más testimonio que el de mi palabra. Hoy doy gracias á Dios de que llegue esa reparación de mi nombre, tanto tiempo anhelada, y sólo pienso en que la Bondad Divina ha querido que la verdad se abra paso y quede mi nombre tan limpio como tranquila ha estado siempre mi conciencia.—Quedo de usted atento S. S. Q. B. S. M.—*José E. Triay.*

Después de estas declaraciones ¿qué debo agradecer yo? Después de aclarar, para satisfacción del Sr. Triay, que ese hombre á quien se refiere en su carta, es D. Felipe Alonso, ¿debo decir una palabra más sobre estos sucesos? Yo creo que nó. Entrego, pues, estas pruebas á la historia, y de rodillas sobre la tumba de mis hermanos muertos, escribo en la tierra que los guarda este elocuente epitafio: ¡INOCENTES!

FERMÍN VALDÉS DOMÍNGUEZ.

Habana y enero 25 de 1887.»

*
* *

El Sr. D. José de Zabarte y Suzarté, hijo del censor Sr. Zabarte, hizo en la siguiente carta importantes aclaraciones:

«UNA CARTA. (1)

«El Sr. D. José de Zabarte y Zuzarte, hijo del que desempeñaba el cargo de censor de imprenta en la época en que ocurrieron los lamentables sucesos á que se contrae, nos dirige la carta que insertamos á continuación:

«Habana, 27 de enero de 1887.

«Sr. D. Antonio San Miguel, Director de LA LUCHA.

«Muy señor mío y de mi mayor consideración: En una carta del Sr. D. José E. Triay, inserta en el número 20 de su ilustrado diario, incidentalmente se alude á mi difunto padre con motivo del cargo de censor que ejercía cuando ocurrieron los desgraciados acontecimientos de noviembre de 1871.

«Antes de todo, Sr. San Miguel, debo asegurar á usted que me consta, porque lo oí de sus propios labios, lo sensible que le fué á mi cariñoso padre cuanto entonces sucedió, y debido á ello y á otros excesos de la Prensa en aquellos días, reiteró con insistencia que se le relevase del penoso cargo que ejercía y que no podía soportar sino á costa de gravísimos disgustos.

«Entonces, más que en épocas bonancibles, los censores, que, dicho sea de paso, casi siempre fueron empleados de competente ilustración, recibían de los Capitanes Generales el criterio hecho acerca de las funciones que iban á desempeñar; y mi señor

(1) *La Lucha*, 28 de enero de 1887.

padre, usando del suyo propio hasta donde no pugnase abiertamente con las órdenes que tenía, trató siempre, en aquellos difíciles momentos, de evitar que se soliviantasen los ánimos, no dando curso á impresos que en cualquier sentido pudiesen excitar las pasiones, prontas entonces á cualquier movimiento turbulento y avasallador. Muchas veces no lo consiguió, porque los escritores apelaban de su negativa á más alta esfera y burlaban el interdicto de él.

«El artículo á que se refiere el Sr. Triay, si no se publicó, sin duda fué por disposiciones superiores; pues en aquellos momentos era demasiado insignificante la personalidad de un censor para, en asunto tan grave, decidir si debían ó no darse á la estampa las solemnes declaraciones que, al decir del Sr. Triay, hacía dicho señor entonces.

«Ya el mismo Sr. Triay explica la convocatoria hecha por el General Crespo á los directores de la prensa diaria y ya dice la ingerencia directa de esa autoridad en todo lo que se relacionaba con cuanto entonces se publicó sobre el asunto. ¿Parece posible que ningún censor se hubiese atrevido á prohibir, ni á prohiar, cualquiera que fuese su criterio, escrito alguno que se rozase con tan gravísimo particular sin previa consulta del Capitán General?

«No quedó impagada la actitud justa y correcta en que, con desagrado de muchos, se inspiró siempre mi señor padre, de no consentir en cuanto de él dependiese que se diesen á la estampa escritos entonces muy aplaudidos por demasiado exagerados; y tanto que, al incurrir en el desagrado de sus autores, cumpliendo con los deberes que su conciencia le imponía, provocó la ira de los intranquientes que le dieron una escandalosa cencerrada y quisieron atropellarlo ferozmente.

«Quiero á mi vez hacer constar lo que precede

en aclaración de la cita del Sr. Triay, cuya veracidad no admite para mí la menor duda, y también como dato importantísimo que el distinguido Dr. Valdés Domínguez debe recoger para aumentar los que ya posee sobre tan luctuoso como deplorable suceso.

«Ruego á V., Sr. San Miguel, que en obsequio de la justicia disponga que se haga esta aclaración en la forma que tenga V. por conveniente, ó disponga la inserción de estas líneas en su estimado periódico, seguro del agradecimiento de su atento y seguro servidor Q. B. S. M.

JOSÉ DE ZABARTE Y SUZARTE.»

*
* *

Aludido el Sr. D. Francisco A. Conte por el Sr. D. José E. Triay, se publicaron las siguientes cartas, que reproduzco con pena, porque hubiera querido que nunca un correligionario mío fuese quien intentara inutilizarme, dentro de nuestro mismo partido, diciendo que me había *propuesto renovar odios y pasiones*..... odios y pasiones que sólo existen en quien así se expresa y tan torpemente se defiende de las acusaciones que contra él formula su propia conciencia.

«OTRA CARTA. (1)

«El conocido hombre público y fervoroso autonomista Sr. D. Francisco A. Conte, nos remite la siguiente carta que publicamos en prueba de la imparcialidad que nos guía para el esclarecimiento de un hecho histórico.

(1) *La Lucha*, 28 de enero de 1887.

Dice así:

«Sr. D. Antonio San Miguel, Director de LA LUCHA.

«Muy distinguido señor: Aludido por el señor Triay en la carta que en 24 del corriente dirigió al Sr. D. Fermín Valdés, y que V. publicó en el número de su periódico del miércoles, estoy obligado á rectificar algunos de los hechos referidos por el Sr. Triay. Me dirijo á V. para suplicarle se sirva insertar en el mismo lugar en que apareció la carta de referencia, las siguientes líneas.

«Es favor que espera de V. su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.

F. A. CONTE.

«El Sr. Triay, para defenderse de ciertas imputaciones que se le han dirigido, injustamente, sobre su intervención en el doloroso suceso de noviembre de 1871, dice que quiere hacer un poco de historia, y la que hace no es toda ella verídica y menos completa, como la habría hecho obrando sin presión y con más libertad. Dice:

«Aunque en noviembre de 1871 aparecía yo como Director de *La Voz de Cuba*, no lo era en realidad; pues tres meses antes había asumido ese cargo, por nombramiento de la Directiva que presidía el Sr. D. Segundo Rigal y mediante mi renuncia, el Sr. D. Francisco A. Conte, el cual, al separarse del periódico en 1873, lo manifestó así, *asumiendo noblemente la responsabilidad de lo publicado por La Voz de Cuba desde setiembre de 1871*, esto es, desde tres meses antes que ocurrieran aquellos sucesos. ¿Cómo y por qué se dió á luz el manifiesto de la prensa? Oigalo usted. Durante los momentos aciagos y difíciles del tumulto, el General Crespo,

que en su calidad de Segundo Cabo y por ausencia del Conde de Valmaseda, desempeñaba interinamente el Gobierno General de la Isla, llamó á su casa á los Directores de los diarios habaneros. El Sr. Conte me encargó que fuera, representándolo, *y me dió instrucciones respecto de las manifestaciones que debía hacer á la Autoridad* si ésta pedía consejo (que no lo pidió). Nos encontramos en presencia de dicho General el Sr. D. Gil Gelpí, que á la sazón dirigía *La Constancia*, y yo.—Es preciso que digan ustedes algo sobre estos sucesos, á fin de que se calmen los ánimos, nos dijo.—Creo que lo más acertado sería, le repliqué, que el Sr. Ariza escribiese un manifiesto á nombre de la prensa habanera.—Me parece bien lo manifestado por el Sr. Triay, dijo el Sr. Gelpí, y lo acepto desde luego.—He mandado llamar al señor Ariza, dijo el General Crespo, y cuando llegue le haré ese encargo á nombre de ustedes. Nos retiramos. El manifiesto se imprimió y dió á luz, y de su contenido, lo mismo el Sr. Gelpí que yo, *tuvimos conocimiento cuando ya andaba circulando por las calles*. No quiere esto decir que lo hubiéramos discutido. No eran aquellos momentos angustiosos para hacerlo. Quien los recuerda lo sabe bien. Esa fué la causa de que estuviese suscrito con mi nombre el documento. Otra vez le he dicho lo que hoy le reitero, porque no me duelen prendas: si pudiera borrar con sangre de mis venas ese nombre, lo haría. Me ha preguntado usted si era mío el artículo *Responsabilidad*, publicado en *La Voz de Cuba*. Desde luego le aseguro que no. *Ese artículo es del Sr. Conte, al igual que el titulado «Voz de Ultratumba.»* Independientemente de la manifestación (tachada por el censor Sr. Zabarte) de que el nicho estaba intacto, yo no he escrito otra cosa respecto de esos sucesos, que produjeron en mi ánimo inmensa excitación y profunda angustia. Nada he

dicho ni escrito que pudiera perturbar los ánimos, ni áun para desmentir unas calumnias que, andando el tiempo, y agrandándose, habían de constituir el mayor dolor para mi alma y la más injusta acusación sobre mi honrado nombre.»

«No quiero hacer resaltar todas las contradicciones que observo entre la narración que hace el Sr. Triay y la verdad de los hechos, tal cual la encuentro minuciosamente descrita por mí pocos días después de ocurridos: no es la ocasión, y además haría demasiado larga esta rectificación.

«No puedo creer que el Sr. Triay haya querido para descargarse de cierta responsabilidad en la publicación del Manifiesto de la prensa, redactado por el Director del *Diario de la Marina*, Sr. Ariza, en el «Alcance» de *La Voz de Cuba* del día 27, y en que apareció su firma como director de éste periódico, echarla sobre el verdadero director, sobre mí; pero así parece sin duda alguna decirlo ó darlo á entender el Sr. Triay, y eso no es cierto, como de sobra debe recordarlo ese Sr. El Sr. Triay sabe muy bien que ni él ni yo tuvimos culpa por acción y sí únicamente por omisión. Nos fiamos ambos del señor Ariza, y este Sr., por motivos que ignoro, fué el causante de esa publicación en el «Alcance» de *La Voz*.

«En efecto, como lo recuerda el Sr. Triay, aun cuando yo era el director del periódico, mi nombre no figuraba y sí el suyo, por motivos que el señor Triay no puede haber olvidado y que me honran. Cuando el Sr. Gobernador General interino ó el Político mandó llamar, el lunes 27 de noviembre, al director del periódico, yo encargué al Sr. Triay que acudiera á la cita, dándole las instrucciones necesarias que calla, aun cuando recuerda que se las dí, y bien precisas, por cierto, lo mismo para aconsejar,

á la Autoridad como para intervenir en el conflicto, por medio del periódico. De regreso el Sr. Triay, me refirió lo mismo que dice en su carta; es decir, que habían convenido en que el Sr. Ariza redactara una especie de Manifiesto en que se recomendase la calma y se refiriera la verdad de los hechos. Yo no podía dudar de la veracidad del Sr. Triay ni tampoco del buen juicio del Sr. Ariza, y encontré natural y bueno lo acordado. Cuando ya estaba listo para la prensa el «Alcance», no habiéndose recibido en mi redacción el escrito del Sr. Ariza, lo mandé á buscar, recibiendo en vez del manuscrito ó de una prueba, la promesa de remitirlo ya impreso inmediatamente. Pasaron cerca de dos horas sin que nada llegara, y á las cinco y media el Sr. Triay y yo nos retiramos á comer dando orden al Regente de la imprenta de insertar lo que mandaran del *Diario*. Esa fué mi culpa y la del Sr. Triay: no haber esperado la llegada del Manifiesto, fiando en la discreción del Sr. Ariza.

Al concluir de comer en el restaurant el «Casino,» pude leer el «Alcance» del *Diario* y mi asombro y mi indignación estallaron delante de varias personas que aun viven y son muy buenos españoles, y corrí á la redacción de *La Voz*, donde me encontré ya tirado y repartido el «Alcance» conteniendo la maldecida nota. Cuándo llegó á *La Voz*, cómo se compuso y tiró con desusada prisa y se repartió, jamás pude averiguarlo, pero habiendo llegado el Sr. Triay y enterado del caso manifestó su sorpresa y su indignación en términos bien decididos, y convinimos en que no se publicara esa fatal manifestación en el número del día siguiente, como es de costumbre.

El Sr. Triay dice que si pudiera borrar con sangre de sus venas esa firma lo haría: pues yo daría la mía por no haber visto esa firma en aquel

triste documento y porque no se hubiera insertado en el «Alcance» de un periódico que estaba á mi cargo.

«En la redacción de *La Voz* era el Sr. Triay el director aparente, yo, el verdadero, pero había muchos otros directores, como lo debe recordar el Sr. Triay, que entonces y por algunos meses más mandaban más que el Sr. Triay, que yo, sobre todo.

«El Sr. Triay dice que yo escribí los dos artículos publicados el martes 28, el titulado *Voz de Ultratumba*, y el que tenía por epígrafe *Responsabilidades*. Mala memoria tiene el Sr. Triay, pues debe recordar que el primero fué una reproducción de un artículo del Sr. Castañón, publicado al día siguiente de la expulsión del General Dulce y que yo mandé que se reimprimiera y publicara, por parecerme muy oportuno para calmar ciertas pasiones y á ciertas gentes. El otro lo escribí yo, ó más bien lo escribimos muchos, pues el Sr. Triay, como de costumbre, escribía, yo dictaba y varios individuos de la Junta Directiva de *La Voz de Cuba* proponían enmiendas y supresiones, tarea que duró varias horas por creer aquellos señores que comprometía gravemente la suerte del periódico todo lo que fuera imparcialidad, verdad, templanza y desapasionamiento; y eran más de las 12 de la noche cuando, cansados de leer, borrar y poner, se dió el original á la imprenta. Y todavía recordará el Sr. Triay que un digno compañero de redacción, ya difunto, me dijo al concluir aquella batalla: «Señor Director: yo no vendré mañana á la redacción, pues no quiero ser víctima del artículo que acaba usted de mandar imprimir. Mañana vendrán los..... á cortarle á usted el pescuezo y á quemar la imprenta.»

«Y debo agregar que lo mismo yo que el señor Triay y los Sres. de la Junta que intervenimos en la redacción de ese artículo, si estábamos muy

seguros de que no había ocurrido la profanación del nicho de Castañón ni del de nadie, estábamos en la creencia de que se había intentado, habiendo alguien impedido que se consumara, porque así nos lo habían asegurado personas de elevadísima posición oficial.

«Mucho ruido hacen algunos adversarios y amigos políticos míos con esos artículos, que pocos recuerdan y menos los conocen. Yo pido al señor Valdés Domínguez que los publique, en ello me hará un servicio; y si no lo hago yo, es porque publicados por ese Sr. tendrán más autoridad, toda vez que nadie podrá creer que yo los haya retocado ó enmendado.

«En cambio, el Sr. Triay se atribuye el honor de haber escrito el pequeño artículo cuya publicación no consintió el censor y en el cual se trataba de tranquilizar los ánimos, haciendo pública la falsedad de la versión que circulaba. En mis apuntes encuentro que lo escribí yo; probablemente lo dicté al Sr. Triay como lo hacía siempre, y más tratándose de cosas graves ó de alguna importancia, ó le ordené que lo escribiera, lo cual es igual, pues sin orden mía ó sin mi aprobación no lo escribiría el Sr. Triay, que á muchas buenas cualidades agrega la de ser muy subordinado y deferente con sus jefes.

«Ya que el Sr. Triay ha recordado ese artículo, hubiera podido no dejar de indicar cómo supimos nosotros la verdad de lo ocurrido en el Cementerio, ó más bien, la verdad de lo que no había ocurrido, y también la prohibición que verbalmente nos mandó el Sr. López Roberts desde el Cementerio para que no publicáramos nada sobre el particular por medio de un empleado de la imprenta (el Regente), mandato que intentamos el Sr. Triay y yo no obedecer, pues únicamente por orden del censor

dejamos de decir al público la verdad, lo cual habría, quizás, evitado la agitación del domingo y el horrible sacrificio del lunes.

«También hubiera podido el Sr. Triay haber aludido siquiera á la entrevista que procuré en vano tener con el Sr. López Roberts, á fin de obtener el permiso para publicar ese artículo después de prohibido por el censor, y la que tuve el lunes con el Sr. Ariza, en la cual ese Sr. no quiso darme ninguna explicación sobre lo sucedido el sábado respecto de que no me conocía personalmente ni tenía por director de *La Voz* á nadie más que al Sr. Triay, lo cual no le impidió poco tiempo después apelar á mi intervención como director, para tranquilizar su conciencia en un asunto de honor.

«Yo celebro con toda mi alma que el Sr. Triay haya logrado destruir la calumniosa especie de haber intervenido de una manera indigna en la prisión de los jóvenes escolares, acusación de que lo he defendido siempre con calor, por constarme lo infundada que era y la nobleza de carácter del Sr. Triay, y que se haya descubierto que el que se tomó por el Sr. Triay era el Sr. D. Felipe Alonso, que era *Editor responsable* de *La Voz*, debido á cuya circunstancia tal vez se cometió el error de atribuir al Sr. Triay lo hecho por el Sr. Alonso. Pero aquel Sr. sabe muy bien que desde que yo entré en *La Voz*, el Sr. Alonso, aunque siguió siendo Editor responsable, jamás puso los piés en la redacción y que fué uno de mis numerosos enemigos durante los meses que estuve al frente de ese periódico. Una sola vez hablé con el Sr. Alonso, y por cierto que no quedamos nada complacidos el uno del otro en esa entrevista.

«Malos tiempos fueron aquellos y hoy es muy fácil y cómodo hablar de ellos, juzgar las acciones de los hombres y querer que todos hubieran sido

héroes, cuando nadie lo fué, ni aun los que más obligación tenían de no mostrarse cobardes ni medrosos. Yo no fuí cobarde, ni tuve miedo, bien lo sabe el Sr. Triay y muchos otros, pues mi libertad de lenguaje y mi actitud en el periódico mismo merecieron, por lo atrevidas y notoriamente contrarias á lo que estaba en uso, las observaciones del Sr. Triay y del malogrado y nada cobarde ni medroso Ramiro, que fué nuestro compañero de trabajos y peligros.

«Difícil y penosa es la posición de los que en tiempos como aquellos viven, como vivía yo, exentos de pasiones, sin odios ni preocupaciones, decididos á ser leales defensores de una causa justa y santa, pero al mismo tiempo humanos y justos con los enemigos. Yo procuré serlo y no me arrepiento, y por eso acepté y acepto la responsabilidad de cuanto se publicó en *La Voz* durante la época señalada por el Sr. Triay y hasta que los que el Sr. Triay conoce nos arrancaron la pluma á mí y á él también, para ponerla en manos del Sr. Rafael de Rafael. Yo tengo la seguridad de que todavía el recuerdo de aquellos días y de aquellas batallas en pró de la tolerancia, de la benignidad y de la emancipación de los esclavos, que juntos Triay, Ramiro y yo libramos, debe ser grato al primero y que contará aquella época como la más feliz y venturosa de su carrera periodística. Por mi parte la recuerdo con orgullo y la considero un timbre de honor para mí y para mis hijos. No me dejé contaminar ni arrastrar por la corriente y saqué á salvo mi honor, mi conciencia y mi nombre.

F. A. CONTE.»

«OTRA CARTA. (1)

«Nuestro amigo el Sr. Valdés Domínguez, nos

[1] *La Lucha*, 31 de enero de 1887.

remite la siguiente carta en contestación á la del Sr. Conte y que publicamos con mucho gusto.

«Sr. Director de LA LUCHA.

«Mi distinguido amigo: Aludido por el señor D. Francisco A. Conte, en la carta que aparece hoy en su periódico, tomo de nuevo—aunque con pena—la pluma para transcribir los artículos titulados *Voz de Ultratumba* y *Responsabilidad*, publicados por *La Voz de Cuba* en noviembre de 1871, escritos por el Sr. Conte y de los que dice hoy éste mismo, lo siguiente en la carta á que me refiero: *Mucho ruido hacen algunos adversarios y amigos políticos míos con esos artículos que pocos recuerdan y menos los conocen.*

«Pero antes debo hacer una aclaración muy importante. Refiriéndose á la proclama de la prensa, dice el Sr. Conte:

«Al concluir de comer en el restaurant del «Casino» pude leer el «Alcance» del *Diario*, y mi asombro y mi indignación estallaron delante de varias «personas que aun viven y son muy buenos españoles, «y corrí á la redacción de *La Voz*, donde me encontré «ya tirado y repartido el «Alcance» conteniendo la «maldecida nota. Cuándo llegó á *La Voz*, cómo se «compuso y tiró con desusada prisa y se repartió, «jamás pude averiguarlo; pero habiendo llegado el «Sr. Triay y enterado del caso, manifestó su sorpresa «y su indignación en términos bien decididos, y «convinimos en que no se publicara esa fatal manifestación en el número del día siguiente, como es «de costumbre.»

«No niego que fuera cierto que convinieran en no publicar en el periódico tan *maldecido*

documento; pero el hecho es que en el número de *La Voz de Cuba* correspondiente al martes 28 de noviembre—un día después del fusilamiento,—encuentro, en primer lugar, la Alocución ó proclama del General Segundo Cabo, D. Romualdo Crespo, luégo un suelto que lleva por rubro: *La Voz de Cuba*, precediendo á un artículo firmado por D. Gonzalo Castañón, escrito en junio del 69, *leyéndose después no tan sólo la proclama de la prensa* suscrita por Juan de Ariza, Director del *Diario de la Marina*, Gil Gelpí y Ferro, Director de *La Constancia*, José Triay, Director de *La Voz de Cuba*, y Juan Ortega y Gironés, Director de *Juan Palomo* (ante cuya última firma se lee: *Se adhiere á la anterior manifestación*), sino también la del Casino Español, y, por último, la sentencia que nos condenó, al pié de la cual hubo quien escribiera esta frase calumniosa: *Dios reciba en su seno el alma de los delincuentes*. La proclama *se publicó*, pues, en el periódico de los señores Conte y Triay, y allí fué á *adherirse* el Sr. Ortega y Gironés, porque su nombre no apareció ni en el «Alcance» al *Diario de la Marina* ni en el de *La Voz de Cuba*.

«Y también, á pesar de este acuerdo de los Sres. Conte y Triay, en el número del jueves 30 del mismo mes se lee, en la primera plana y á la cabeza de la primera columna, un anuncio que está en contradicción con las afirmaciones del Sr. Conte y que á la letra dice:

«*Hoja extraordinaria*.—Habiéndose agotado la «edición de nuestro número de anteayer martes, no «obstante haberse hecho mayor tirada que la de «tambre, y siendo numerosos los pedidos que de él se «hacen á la Administración, hemos resuelto publicar «una hoja extraordinaria que contiene todo lo más «interesante publicado en el citado número, como «son manifiestos, proclamas y disposiciones guber-

«nativas y artículos que tratan de la cuestión vital que en estos días se ha debatido entre nosotros.

«El objeto de publicar ésta hoja es que pueda ser remitida á la Península en el correo de hoy.

«Se halla de venta en el despacho de esta imprenta.»

«El artículo *Voz de Ultratumba* es de D. Gonzalo Castañón; el suelto que le precede es del Sr. Conte; copio, pues, ese suelto y el artículo *Responsabilidad* publicado en 30 de noviembre:

«*La Voz de Cuba*.—En el triunfo de los fuertes, de los nobles y de los generosos, tiene que haber necesariamente momentos en que la indignación supere á todo deseo de perdón y de olvido; pero faltarían las condiciones del carácter de nuestro pueblo, si al primer instante de pedir en justicia, y no más que en justicia, el castigo del ultraje hecho á los mártires de la patria, de los que derramando su sangre, santificaron la causa que todos defendemos, no volviéramos los ojos hacia el recuerdo de las víctimas de la lealtad, que es nuestra mayor honra, y no recordáramos los consejos y las palabras que nos dejaron como su más preciada herencia.— Por esto, en días como el de hoy, debemos limitarnos á pedir á Dios paz para las almas de los que los ofendieron, recordando al propio tiempo á nuestros hermanos las palabras con que el principal de los ofendidos nos aconsejaba, en circunstancias más graves que las presentes, esa calma, esa circunspección que tan bien sienta á quien tiene conciencia de su derecho y fuerza para defenderlo.»

«Yo no quiero comentar estas frases, yo las copio tal como fueron escritas, tal como estarán siempre en la conciencia de quien admitió entonces una indignación justificada que *supere á todo deseo de perdón y de olvido*.

«RESPONSABILIDAD.—Triste condición es la

«de los que tienen la desdicha de nacer en tiempos
«agitados y revueltos, y amarga es la desventura de
«los que están llamados á intervenir de algún modo
«en los sucesos que aquellos engendran. Sólo puede
«mitigar su dolor y calmar su angustia, la conciencia
«del deber cumplido y la falta de responsabilidad
«en los terribles dramas de la historia. Los que
«olviden sus deberes se hacen responsables de los
«sucesos, y también llevan sobre sí todo el peso de
«la responsabilidad de las víctimas que caen, de las
«desgracias que ocurren, de los castigos que se
«imponen.

«Sucesos que deseáramos poder olvidar, que
«con más veras deseamos no ver reproducidos, nos
«obligan hoy, en cumplimiento de un deber penoso,
«pero ineludible, á levantar la voz y á proclamar
«muy alto, que en ellos la responsabilidad no nos
«alcanza, que todo el peso de la sangre vertida, de
«las lágrimas derramadas, de las desgracias y de sus
«consecuencias, debe caer y cae sobre los autores,
«sobre los iniciadores, de esa conspiración en
«permanencia, tramada contra nuestro derecho,
«proseguida por intereses puramente personales, y
«sin ninguna esperanza de triunfo.

«Sí: la sangre se derrama, las lágrimas se
«vierten, las desgracias se multiplican, los odios se
«acrecientan, las pasiones se exasperan: todo, por la
«tenacidad inaudita y sin objeto de unos cuantos que
«explotan, esa sangre, esas lágrimas, esas ruinas,
«esos odios, esas pasiones. Las explotan, cubriendo
«sus personas sin arriesgar sus vidas, sin correr
«peligros ni aventuras.

«Seducen, sobornan, alientan á los cándidos,
«á los crédulos, á los que no tienen corrompido el
«corazón lo bastante para ser hábiles. Responsa-
«bilidad inmensa, la más grande, la más terrible que
«puede pesar sobre los hombres.

«Caigan sobre ellos, con las maldiciones del cielo, las de sus víctimas y nuestro desprecio.

«¡No más sangre, no más víctimas; sangre estéril, víctimas infecundas! ¡No más holocaustos en favor de una causa perdida, desacreditada, vencida! Este es el grito que damos y la voz amiga que dirigimos á nuestros enemigos.

«Pesen la responsabilidad en que incurren; mediten cuán terrible es esa responsabilidad, y aparten de sus hermanos el peso de más desgracias, de más horrores.

«Nosotros deploramos y sentimos la necesidad en que se nos pone de defendernos. Sin pedir jamás rigores y crueldades, nos mantendremos impasibles ante los tremendos fallos de la justicia nacional; los acataremos y miraremos serenos los castigos; y oraremos sobre las víctimas; pero jamás profesaremos un sentimentalismo declamatorio, ni harémos alarde de pueril humanidad. Ni pediremos castigos, ni nos abatirán los que se impongan. La sociedad tiene que defenderse y la sociedad se defenderá. Comprendemos cuán terrible es á veces nuestro deber; pero jamás faltaremos á él, por mucho que nos duela y nos cueste.

«El ejemplar castigo que acaba de presenciar la Habana, ha sido una necesidad terrible, pero no era dado eludirla. No quisiéramos contribuir á exacerbar el dolor de los que lloran, y Dios nos libre de querer reanimar las pasiones, calmadas por el mismo rigor del castigo; pero como así lo severo de éste cuanto lo violento de aquellas, pudieran interpretarse de mala manera, fuera del teatro donde han tenido lugar los sucesos, hemos de cumplir con el deber de explicarlo,

«Los castigados, aun comprendiendo la importancia de sus actos, han llevado al sepulcro escasa idea de que profanando la tumba del que cayó

«víctima de la alevosía de sus pérfidos instigadores,
«del que las Córtes Constituyentes declararon bene-
«mérito de la Patria, así como á sus hijos, hijos de
«la Patria, cometían crimen mayor del que cometen
«todos los días los que en el campo hacen armas
«contra nuestros soldados. Arrojaron temeraria é
«imprudentemente el guante á los que tenían el
«derecho de recogerlo, y éstos lo recogieron. Acusen
«sólo á los que pervirtieron sus inteligencias, su
«corazón y su sangre. Nadie los provocaba: ellos
«fueron los provocadores. Duerman en paz en el
«seno del Eterno, y el Dios de las misericordias, que
«pesa todas las causas y todas las intenciones, haya
«tenido piedad de sus almas. Sean ellos las últimas
«víctimas que la perfidia de unos cuantos obligue á
«inmolar en aras de la causa santa que defendemos.

«En política, los crímenes no pueden medirse
«por la medida estrecha y pequeña con que se miden
«los crímenes comunes: las intenciones, el móvil, la
«tendencia, el objeto son la medida ancha y grande
«con que la pasión los mide, y ésta, en política, es su
«alma; la sostiene y la anima. Calmar esas pasiones,
«moderarlas, dirigirlas es la misión del político;
«extinguirlas, imposible.

«Las pasiones han sido violentas, extremadas;
«también la responsabilidad de su origen cae sobre
«los que las provocaron. No disculpamos ni defen-
«mos las obras del acaloramiento; pero nos las
«explicamos, y pueden encontrar disculpa en el
«primer momento y por la audacia del reto.

«Como no es nuestra intención, seguramente,
«adular á nuestros amigos, debemos decirles que
«tengan presente cuán peligroso es siempre dejarse
«arrebatar por las primeras impresiones, y cuán
«cierto es lo que la historia nos enseña, que más
«causas se pierden por las faltas y los errores de los
«que las defienden, que por la habilidad y valor de

«los que las atacan. Recobremos la razón y la calma. Puesto que tenemos en nuestro favor el derecho y la justicia, no manchemos nuestra causa con exageraciones que pueden perjudicarnos. Dejemos á nuestros enemigos las faltas y los errores que son causas precisas de sus desaciertos y de sus crímenes; así como ya tienen sobre sí la responsabilidad inmensa que éstos traen consigo.»

«Esclarecido ya, aun por los mismos que tomaron parte en aquellos sucesos, que no hubo profanación, juzgue la historia al que escribió éste artículo para que fuera á la Península por el vapor del 30 la noticia de *la profanación*; al que admite en él faltas, sabiendo que no habían sido cometidas; al que, falseando la verdad, nos atribuye *crimen mayor del que cometen todos los días los que en el campo hacen armas contra nuestros soldados*; al que afirma que arrojamus, *temeraria é imprudentemente, el guante á los que tenían el derecho de recogerlo*, y nos llama *provocadores*, escribiendo con este artículo su nombre, tres días después de la tristísima *hecatombe de la Punta*, al pié de las proclamas del 27, que hoy parece condenar; mientras yo, dominando mis recuerdos, pido á mis compañeros fusilados, á las víctimas inocentes, el perdón para él..... y para todos los que los inmolaron!

FERMÍN VALDÉS DOMÍNGUEZ.

«Habana, 28 de enero de 1887.»

«CARTA DEL SR. CONTE. (1)

«Sr. Director de LA LUCHA.

«Mi distinguido señor: Nuevamente aludido

(1) *La Lucha*, 9 de febrero de 1887.

por el Sr. D. Fermín Valdés Domínguez, suplico á Vd. se sirva concederme un lugar en sus columnas para hacerme cargo de lo que ha escrito este señor.

«Es favor que espera merecer de usted S. S.

Q. B. S. M.

F. A. CONTE.

«Tengo repugnancia invencible á exhibir mi nombre y á discutir en público mi persona y mis actos, pues sólo reconozco por juez de mis acciones á Dios y á mi conciencia; pero cediendo á los consejos de amigos muy prudentes y de maduro juicio, vuelvo á molestar la atención del público para explicar actos pasados que ahora se sacan á luz como pasto á la curiosidad de las gentes, con el ánimo de causarme daño ó para entretener ese prurito, bien extendido en el día, de leer en la prensa chismes y personalidades, en vez de discusiones provechosas. Y debo declarar que no trato de justificarme ante el tribunal del Sr. Valdés Domínguez de los ataques que me dirige, puesto que no lo admito por juez de mis acciones, ni siquiera como fiscal en el proceso, pues lo mismo cuando ocurrieron los deplorables acontecimientos que dan motivo á estas tristes publicaciones que ahora, hemos estado y estamos en muy distintos campos y no es posible que el Sr. Valdés Domínguez pueda juzgarme con imparcialidad y justicia, ni que yo pueda aprobar su conducta.

«En mi anterior comunicación me limité á rectificar ó aclarar los puntos tocados por el señor Triay y hasta donde él llevó la historia de aquellos sucesos; ahora debo completarla para seguir al Sr. Valdés Domínguez en su acusación.

«Quedamos en que llegado á la redacción de *La Voz de Cuba* el Sr. Triay, en la noche del lunes 27, *convinimos* en que no se insertaría la maldecida

manifestación escrita por el Sr. Ariza é introducida furtivamente en la imprenta de *La Voz*, y así debimos creer el Sr. Triay y yo que se haría; pero, al leer el periódico por la mañana, me la encontré en primera fila y tuve que admitir como disculpa de la desobediencia la circunstancia de haberse creído que constituía una contraorden el mandato de insertar la proclama del General Segundo Cabo y la del Casino Español, documentos remitidos para su inserción en lugar preferente, así como la deplorable sentencia. En cuanto á la adhesión del Sr. Ortega Gironés, no supe cuándo la hizo ni me la comunicó, toda vez que jamás tuve el gusto de conocerle y, por lo tanto, de hablarle. De eso podrá dar razón su amigo el Sr. Triay, al cual pediría la inclusión de su nombre en la manifestación de la prensa; en prueba de adhesión á su letra y á su espíritu.

«En cuanto á la hoja extraordinaria, debo decir que aun cuando se imprimía en *La Voz* y aparecía como secuela de ese periódico, era un negocio particular de otra persona que por su cuenta la publicaba con destino á la Península; y que el propietario para dar á su publicación interés, insertó lo que tuvo por conveniente, incluso todo eso que el Sr. Valdés Domínguez encuentra tan horrible y que á aquel señor debió parecerle muy del caso.

«Al fin, el Sr. Valdés Domínguez se ha convencido de que el artículo *Voz de Ultratumba* no era mío, sino del mismo Sr. Castañón, si bien el suelto que lo precedía lo escribí yo; y como era de esperar, lo encuentra aquel señor horrible y se excusa de comentarlo porque seguramente cree que no es cierto que *haya momentos en que la indignación supere á todo deseo de perdón y de olvido*, á pesar que después de quince años transcurridos y de haberse proclamado en día solemne y fausto

el *olvido de lo pasado*, el Sr. Valdés se encuentra todavía *en uno de esos momentos en que la indignación supera á todo deseo de perdón y de olvido*, toda vez que únicamente se ha mostrado benigno y generoso con el Sr. Triay y con todos los verdaderos causantes de la muerte de sus queridos compañeros; pero inexorable conmigo, que quise impedir la hecatombe sin poderlo lograr, y que me permití escribir el artículo *Responsabilidad* la noche misma del doloroso suceso.

«Y ya llegó el momento terrible: ese funesto artículo que según aseguraban los amigos del Sr. Valdés Domínguez *debía traer sobre mí la execración de todos los cubanos*. Ya lo conocen todos, pues *La Lucha* lo ha publicado íntegro y me encuentro bajo el anatema de la historia, según el Sr. Valdés Domínguez. Afortunadamente esa historia no la escribirán el Sr. Valdés ni sus amigos de la derecha ni de la izquierda, sino hombres imparciales y justos.

«Ya dije en qué circunstancias y cómo se escribió ese artículo que el Sr. Valdés Domínguez encuentra tan indigno y culpable. No se necesita ser muy inteligente en materia de estilo para descubrir que no es obra de una sola pluma ni parto de una sola inteligencia, y además, yo, como todos los que á su redacción contribuimos, estábamos en la persuasión *de que se había intentado cometer el crimen de la profanación*, que impidieron algunos operarios del cementerio, los cuales avisaron á la autoridad de lo ocurrido, versión que yo oí de boca de dos autoridades superiores y que tardé algún tiempo en saber que era tan incierta como la especie misma de la profanación realizada. Si mil veces me viera en circunstancias semejantes, mil veces sin vacilar obraría como lo hice en aquella ocasión. Y no debió en otro tiempo parecer tan malo ese artículo al Sr.

Valdés Domínguez, pues en el folleto que publicó sobre aquellos sucesos, lo precedió de palabras que debiera ahora repetir y que prueban que lo encontró algo diferente de lo que otros escribieron.

«En cuanto al perdón que el Sr. Valdés Domínguez parece concederme al final de su artículo, al mismo tiempo que *á todos los que inmolaron* á sus jóvenes compañeros, ni lo necesito ni lo admito: ese perdón más bien debiera implorarlo el Sr. Valdés, puesto que se atreve á confundirme *con los que inmolaron* á las víctimas inocentes.

«Yo hice lo que pude, más que nadie, ó más bien fui *el único que hice algo para salvar* á aquellos inocentes, doblemente víctimas: pues vivos fueron víctimas de la maldad de una autoridad, de la cobardía de otra, de la ligereza de un escritor, del aturdimiento de unos cuantos cobardes, de la furia de las masas armadas, engañadas; y muertos, lo son de las exhibiciones de su compañero el Sr. Valdés Domínguez, que parece haberse propuesto renovar los odios y las pasiones sobre sus tumbas.

«¿Qué pretende el Sr. Valdés Domínguez encontrar en mi conducta que no fuera noble, natural y correcto? ¿Cuáles fueron mis culpas? ¿Cuál mi intervención en el deplorable suplicio de los estudiantes? ¿Acaso los denuncié yo á la autoridad, inventé el delito, los prendí, los insulté presos, comparé su atentado con el de alguien que hubiera profanado la tumba de *Don Pepe*? ¿Los juzgué yo, ó los sentencié, aprobé yo la sentencia, los fusilé? Yo presencié todo eso como todo el mundo. Me entristecí al par de todos, deploré en privado y en público lo que ocurrió, me indigné como pocos y lloré las desgracias de las víctimas y las de la patria; pero no me resigné ni callé como los demás. Hablé, escribí el artículo *Responsabilidad*, pero al dictarlo ví que el atentado se había cometido por españoles,

para vengar á España, para castigar un agravio hecho á España, atentado cometido por unos hombres ignorantes, fanatizados, por masas armadas furiosas, engañadas, locas de patriotismo y de cólera, exaltadas hasta el delirio porque se les indujo á creer por unos miserables que se las había arrojado un guante, que se había querido insultarlas, y me compadecí de su error y de su exaltación, procuré calmarlas y volverles la razón y el juicio perdidos. No era aquél el momento para desengañarlas, para contrariarlas, para convencerlas de su error y menos para reprocharles sus desmanes.

«Las pasiones, escribí yo la noche misma del día 27, han sido violentas, extremadas; también la responsabilidad de su origen cae sobre los que las provocaron. No disculpamos ni defendemos las obras del acaloramiento; pero nos las explicamos, y pueden encontrar disculpa en el primer momento y por la audacia del reto.

«Como no es nuestra intención, seguramente, adular á nuestros amigos, debemos decirles que tengan presente cuán peligroso es siempre dejarse arrebatarse por las primeras impresiones, y cuán cierto es lo que la historia nos enseña, que más causas se pierden por las faltas y los errores de los que las defienden, que por la habilidad y valor de los que las atacan. Recobremos la razón y la calma. Puesto que tenemos en nuestro favor el derecho y la justicia, no manchemos nuestra causa con exageraciones que pueden perjudicarnos.»

«¿Quién habló ese lenguaje ni entonces ni luégo? ¿Quién se atrevió á decir que *no podía disculpar la obra del acaloramiento* y que *no se debía manchar nuestra causa* más que yo? Hablar más claro y más fuerte habría sido exponerme á un sacrificio cierto, pero también, seguramente, inútil,

estéril; que me habría valido entonces, quizás algunos secretos aplausos, y de que ya ni el señor Valdés Domínguez se acordaría y que, además, nada habría salvado, pues los desgraciados escolares no existían ya cuando escribí aquel artículo.

«Y si luégo no protesté ni me quejé de la conducta de los que se burlaron de mí, ni volví á ocuparme de aquel triste suceso, fué porque creí, como sigo creyendo hoy, que no era prudente ni político, ni útil decir cosa alguna, pues en la tumba de los desgraciados escolares debieron sepultarse también las pasiones que los arrojaron en ellas y que encima sólo deben oírse las plegarias de los justos y los gemidos de los culpables.

«Luégo he militado en el partido que pide para la colonia libertad y la autonomía. Natural es que muchos de aquellos me odien y procuren desacreditarme; natural es que los que dentro ó fuera del partido autonomista se sienten mortificados con mi presencia en la dirección del partido, procuren también desacreditarme en la opinión del vulgo autonomista. Antes como director de *La Voz de Cuba*, si escribí como en resumen puede verse en mi carta de despedida dirigida al Sr. Triay, mantuve muy alto el derecho de España y combatí á los separatistas con toda la energía que mi españolismo me inspiraba. Luégo como autonomista, en la prensa y en la tribuna he condenado con dureza al separatismo pertinaz, á los separatistas de toda clase y especie, á esos que para distinguirse ó exhibir sus personas sacrifican la libertad de su país y su prosperidad futura: no será extraño que esos me odien, me combatan, ni que deseen que salga del partido en el cual trabajo en pro de una solución que aseguraría la nacionalidad, daría á la colonia la paz y la libertad y sería la ruina de sus torpes y estériles aspiraciones. Por eso para muchos pe-

ninsulares soy un criminal, un renegado y para algunos cubanos un intruso, un *hombre funesto*.

«Todos esos elementos se conjuran contra mí y quisieran cubrirme de oprobio para que el partido me arrojara de su seno ó para que yo voluntariamente lo abandonara para librarme de esos tiros y de esas acusaciones. Eso sería un triunfo para los enemigos del partido liberal, no por lo que yo valgo, sino por la significación que tendría uno ú otro caso. Pero no se cansen, ni el partido renegará de mí, ni yo lo abandonaré porque le convenga á los que lo desean. Yo entré en el partido con mi historia y á causa de mi historia política, precisamente, en *La Voz de Cuba*; de suerte que se cansan en balde los que me combaten por lo que escribí entonces: no conseguirán hacerme sospechoso á los liberales ni aburrirme de ser liberal.

«Puede el Sr. Valdés Domínguez y cuantos quieran, escribir contra mí lo que gusten; yo no habré de volver á divertir al público con la exhibición de mi persona, cosa que detesto; ahora, para concluir, me tomo la libertad de repetir al señor Valdés Domínguez lo que escribí la noche del 27 de noviembre dirigiéndome á otros extraviados y violentos que se dejaron arrastrar tan lastimosamente por falsas noticias y torpes acusaciones. «Es peligroso siempre dejarse arrebatado por las primeras impresiones» y «más causas se pierden por las faltas que los errores de los que las defienden que por la habilidad y valor de los que las atacan.»

«El Sr. Valdés Domínguez conoce los hechos, su historia, sus antecedentes, sabe quiénes intervinieron más ó menos en esos sucesos, quiénes fueron los autores y los cómplices; los conoce, sabe donde están, los ve á diario, se codea con ellos en las calles y plazas, quizás los trata, y, sin embargo, anda á caza de culpables y los encuentra donde

menos pudiera pensarse, y si no los considera bastante criminales, si por acaso no pecaron por acción, los acusa de haberlo hecho por omisión: quisiera que esos hubieran sido héroes, que se hubieran sacrificado para salvar á sus compañeros y hasta que los hubieran salvado después de muertos, y entre estos criminales estoy yo, yo que era entonces un desconocido, sin autoridad, sin prestigio, sin servicios á la causa española! ¡Ah, el señor Valdés Domínguez me acusa, trata de formar atmósfera contra mí, de señalarme á la cólera de cuantos deploran la fatal ejecución de los estudiantes, de sus compañeros, de sus parciales, de sus amigos y de cuantos puedan querer exhibir sus personas adhiriéndose á su empresa ó tengan interés en sacar partido contra España y contra los españoles, ó contra mí, recordando aquellos sucesos y turbando la paz del sepulcro en que descansan aquellos desgraciados, para saciar sus pasiones y producir la inquietud y la desconfianza, interrumpir la obra de la pacificación del país y de su regeneración que tan trabajosamente se realiza. Ya se ve, yo soy peninsular, fuí director de *La Voz de Cuba*, periódico español, en él escribí con moderación, con espíritu de justicia, con miras liberales y tendencias de paz, concordia, perdón y reformas que dieran satisfacción al elemento cubano cuando se lograra la paz. Yo, cuando se logró esa paz, he sido liberal y autonomista; debo sufrir las consecuencias de todos esos pecados, pecados que no me han de perdonar jamás ni los que fusilaron á los estudiantes ni algunos de los que peleaban en el campo contra España, ni los que ahora quisieran impedir el triunfo de la autonomía para privar al país de las libertades que reclama ó para que, desapareciendo el partido que las pide, pudieran volver á arrastrarnos á la guerra,

so pretexto de que no concedía esa libertad que les estorba é impide que prosperen sus maquiavélicos planes y propósitos.

«Fácilmente me explico la conducta del señor Valdés Domínguez conmigo: que me acuse, que me conceda el desdenoso perdón que concedió al señor Triay, que desee hacerme odioso para todos, humillarme y hacer imposible mi existencia política, y mi intervención en la política del país. Cuando ocurrieron los tristes sucesos que ahora sirven á ese Sr. de tema para lucir sin peligro su enemiga contra los que quiere señalar como culpables de la muerte de sus compañeros de estudio, yo escribía en *La Voz*, en forma y manera que me crearon muchos enemigos entre los que participaban de esas pasiones que á veces producen los más nobles y elevados sentimientos, y esos no lo habrán olvidado ni me lo pueden perdonar.

F. A. CONTE.»

«CARTA DEL DR. FERMIN VALDÉS DOMINGUEZ. (1)

«Sr. Director de LA LUCHA.

«Mi distinguido amigo:

«Hablando de los tristes sucesos de noviembre —que tan honda impresión causan en algunas conciencias, hasta el punto de trastornar la razón á los que en ellos tomaron parte, y muy activa,— dice D. Justo Zaragoza—autor nada sospechoso—en su obra «Las Insurrecciones en Cuba»: «la indignación pública iba creciendo rápidamente excitada, «no sólo por las voces de los más impresionables

(1) *La Lucha*, 4 de febrero de 1887.

«y los menos concedores de la verdad de lo sucedido, «sino por las imprudencias de ciertos periodistas, «presentando imaginariamente el suceso, que, al «referirlo sin toda su exactitud, tomaba proporciones «que no tenía, y moviendo las pasiones, en vez de «imbuir la templanza en los ánimos, al pronunciar «la palabra profanación seguida de consideraciones «muy patrióticas sin duda, pero más impertinentes «á la sazón que oportunas».

«Entre estos periodistas está el Sr. Conte. Y lo está porque él es el responsable de lo que, sin firma, aparece en el número de *La Voz de Cuba* del día 28; lo está, porque suyas son las frases calumniosas que no podrá borrar nunca de su artículo *Responsabilidad*; y la prueba mayor que puedo tener de esta verdad la encuentro en su carta de hoy, en la que se presenta herido por el hecho de haber publicado yo íntegra la del Sr. Triay, y, doliéndose de la rehabilitación de éste, lanza contra mí, *con más impertinencia que oportunidad*, la acusación terrible que lanzó contra mis compañeros; quiere asustarme; quiere herirme, pero por la espalda.

«Sabe que estoy afiliado al partido autonomista y no se atreve, por lo tanto, á llamarme conservador; pero me juzga encubierta y mañosamente como insurrecto, escudándose luego con la Directiva del Partido Liberal, como se escudó entonces con el Sr. Triay, haciendo de éste modo, para unos, el papel de severo acusador, mientras que ante los otros se presenta como víctima pidiendo misericordia.

«Yo no voy á seguir al Sr. Conte por el camino á donde le arrastra su propia conciencia. El, que de justo y honrado se precia, cree que por el hecho de ser el Sr. Triay contrario político nuestro, no debí publicar su carta; él, que combate á los conservadores cuando éstos llaman malos españoles á

los autonomistas, dice: *que hemos estado y estamos en muy distintos campos*, como queriendo lanzar sobre mí, cubano, liberal y autonomista, esa acusación que él condena, y todo esto porque necesitaba que yo sacrificara ante él la reputación de otro hombre, de otro hombre que yo no vindico, que fué débil, que firmó la exposición de la prensa, pero que pide hoy perdón por esa falta. Y porque esperaba que mi consecuencia política me hiciera olvidar á mis hermanos inocentes, á la sola presunción de que, al tratar de vindicarlos, había forzosamente de enrojecerse el rostro de hombres que han podido ocultar sus faltas.

«Hay entre el Sr. Conte y yo—á pesar de que ambos militamos en un mismo partido político—un abismo infranqueable. Lo marca su conducta, lo señala su artículo *Responsabilidad*, y lo ahonda su carta de hoy; pues el Sr. Conte se revuelve desesperado al sentir que la verdad se levanta erguida sobre su cabeza.

«El Sr. Conte ha escrito, dice, «cediendo á consejos de amigos muy prudentes y de maduro juicio.» No lo parece. La carta del Sr. Conte constituye una nueva delación. Pero por encima del señor Conte está el país, y al país apelo. ¿Quién está en su puesto? La opinión pública ya lo viene indicando.

«No me ocuparé más del Sr. Conte. Lo escrito, escrito queda. La Historia—que tampoco escribirán el Sr. Conte, ni los amigos del Sr. Conte—hará justicia. Hoy por hoy, concluyo recordando al señor Conte, y á sus amigos *prudentes y de juicio*, que huelgan ya las delaciones—propias sólo de quienes medran hasta con la sangre humana en ciertas situaciones de la vida—y que si las evoluciones han de llevar á esta tierra hasta la meta de sus aspiraciones, dentro del partido autonomista, nunca deben

confundirse con las evoluciones políticas las criminales transacciones con la conciencia.

FERMÍN VALDÉS DOMÍNGUEZ.

Habana, 3 de febrero de 1887.»

*
* *

Y en el mismo periódico—LA LUCHA del 3 de febrero de 1887—se publicó el siguiente artículo:

«PARA LA HISTORIA.

«ENTREVISTA DE LOS SRES. VALDÉS DOMÍNGUEZ Y D. GUILLERMO DEL CRISTO CON EL CANÓNIGO D. MARIANO RODRÍGUEZ.

«Para esclarecer los hechos que se relacionan con la prisión de los estudiantes, llevada á cabo por el Gobernador Político Sr. López Roberts, y precisar quién fué el que puso en conocimiento de ésta autoridad faltas imaginarias, ó si fué ella quien las forjó, pasaron á visitar al Pbro. D. Mariano Rodríguez, el día 1º del actual, el Dr. D. Fermín Valdés Domínguez y su compañero de presidio el Sr. D. Guillermo del Cristo.

—Hemos venido, padre—le dijo el Sr. Valdés Domínguez,—á suplicarle que nos diga si usted dió algún parte al Gobernador Político Sr. López Roberts, ó á alguna otra autoridad; y en caso afirmativo, en qué forma lo hizo y qué hechos denunció.

—Yo no he dado parte á nadie, ni podía hacerlo, porque nada supe que lo ameritase, contestó el Sr. Rodríguez; yo estoy tranquilo y lo he estado siempre: mi conciencia no me acusa, ni me ha acusado nunca de falta alguna en esa cuestión.—Precisaré los hechos—pero cuenten ustedes que lo

hago con temor, pues sentiría que mis palabras, las palabras de un sacerdote, se interpretaran torcidamente;—supe que algunos de ustedes habían jugado con el carretón en donde se traían los cadáveres para las disecciones en San Dionisio; se me dijo también que uno había tomado una flor del jardín que estaba delante de las oficinas del Cementerio y no supe más; así es que mi asombro fué grande cuando, á las siete de la mañana del día veinte y cinco, me avisaron aquí, en esta casa, que el Gobernador Político me esperaba en el Cementerio de Espada. Fuí allí enseguida, donde lo encontré acompañado del policía Sr. Araujo, y, después de decirme que había recorrido el Cementerio, me preguntó lo que había pasado:—*Nada sé*, le contesté; á lo que me respondió:—*¡Cómo nada, si el Celador del Cementerio me dice que los estudiantes han rayado el cristal de la tumba de D. Gonzalo Castañón!* Ya usted ha dicho en sus escritos, Sr. Valdés Domínguez, lo que yo respondí: *Esas rayas, que están cubiertas por el polvo y la humedad, las he visto desde hace mucho tiempo, y por lo tanto no pueden suponerse hechas en estos días por los estudiantes.* Lo que pasó después, ustedes lo saben y yo no quiero recordarlo.

«—Y ¿por qué fué al Cementerio el Gobernador, Sr. Rodríguez?

«—Por las palabras que oí al Celador del Cementerio deduje que fué á consecuencia de algún parte verbal que éste le había dado. Como ustedes recordarán, éste era quien cuidaba de las flores que había en el jardín.

«—Y ¿cómo se llamaba ese señor?

«—Se llama D. Vicente Cobas.»

*
**

Sobre la tumba, hasta ahora ignorada y solitaria, de mis compañeros fusilados, juré luchar sin descanso por poder algún día hacer brillar la inocencia de todos ante éste mismo pueblo que los vió morir, y ante los mismos que, engañados ó perversos, pidieron sus cabezas.

Honrar así sus nombres, y los nombres de todos mis compañeros, sobre los cuales se lanzó en hora terrible la acusación calumniosa de profanadores, creí que era el acto más político que podía realizar, porque entiendo y he entendido siempre que la política debe honrar á la patria, y la honra de la patria se jura y dignifica en la tumba de sus mártires.

Necesité justificar que el nicho que encontró D. Fernando Castañón en enero de 1887 era el mismo y se conservaba tal como estaba en noviembre de 1871. Triay, el amigo de D. Gonzalo Castañón y uno de los firmantes de la exposición de la prensa, me lo dice en una carta. ¿Qué mejor testimonio podía yo aducir? Para vindicar á mis hermanos muertos no titubeé en publicarla, tal como me la había mandado y á pesar de la alusión que dirigía al Sr. Conte, vocal de la Directiva del partido político á que pertenezco; y lo hice porque, si el Sr. Conte no era culpable, con placer había de verlo sincerado ante la opinión pública, y sí, por el contrario, era el autor del artículo *Responsabilidad* y había podido escribir, sin temblar, las calumnias que él encierra, ese hombre, aunque en mi partido, no podía estar en mi corazón, como víctima que soy de aquella Hecatombe, é indigno hubiera sido, por lo tanto, que sacrificara á su importancia política la memoria manchada y ultrajada de mis compañeros.

Yo no he vindicado á Triay: no son las víctimas las que podemos vindicar á nuestros acusadores. Yo cometí un error en mi antiguo folleto confun-

diendo á Triay con D. Felipe Alonso. Triay me lo dice en su carta, me lo dicen también mis compañeros residentes hoy en la Habana, y encuentro probado mi error en la exposición de D. Alonso Alvarez de la Campa. ¿Por qué no había yo de decir que no era D. José Triay quien apostrofó al niño Alonso Alvarez, ni quien insultó la memoria de D. José de la Luz, cuando sin reticencias de ninguna clase digo que fué D. Felipe Alonso, y don Felipe Alonso vive y está en la Habana?

La paz y la unión estrechan hoy en sus brazos á los distintos elementos de ésta sociedad; pero esa paz y esa unión no excluyen el respeto á la verdad, y, en tal virtud, esta fórmula política que encierra una aspiración del alma, manda á mi dignidad que sea justo con mis adversarios, para poder ser severo cuando la necesidad me obligue á juzgar su conducta.

¿Se ha justificado Triay? Que no fué él sino Felipe Alonso quien acompañó á López Roberts á San Dionisio, ya lo digo y explico en éste folleto; pero Triay firmó la exposición de la prensa; Triay, sin embargo, pide hoy perdón y dice que *borraria con sangre de sus venas su nombre de ella*: esa política de unión y de concordia, que hoy debemos todos defender, induce á ésta sociedad á que le otorgue el perdón que pide.

XII.

EL 9 DE MARZO DE 1887.

El acta notarial que copio en éste lugar explica minuciosamente cómo pudieron ser encontrados los restos de mis inolvidables compañeros.

Ante la tumba de D. Gonzalo Castañón, y cuando pedía yo las cartas que ya conocen mis lectores, concebí la idea de llevar á feliz término la exhumación también de mis hermanos.

El concurso del Dr. D. Miguel Franca y Mazorra—esposo hoy de una hermana del niño Alonso Alvarez—y el desprendimiento y largueza con que ha obviado todos los obstáculos, así como el empeño de mis compañeros supervivientes, me han ayudado á sacar aquellos restos del fondo de una fosa común, situada fuera de las tapias del Cementerio, en la que no había una cruz, un recuerdo, ni señal alguna que indicara el lugar en donde reposaban.

Si los que vimos á nuestros compañeros salir resignados al suplicio, si los que los estrechamos en nuestros brazos pocos momentos antes en la *jaula* y á la puerta de la sala donde actuaba el Consejo, hemos de ir siempre respetuosos á buscar

en su tumba fuerzas para la lucha política que ha de devolver á la patria sus días de ventura: el pueblo cubano llorará siempre sobre ella, porque los que han sabido escribir en la historia gloriosas páginas no se apartan indiferentes cuando el deber les señala el sagrado cumplimiento de las leyes que impone el patriotismo.

La tumba de los estudiantes fusilados será el altar en donde se ha de orar por *la única paz posible* en nuestro país, *sin mentira y sin deshonra, la que ha de tener por bases la caridad de los vencidos y el sometimiento y la confusión de los malvados.* (1) La tumba de los estudiantes se levantará, nó para concitar odios, nó como testimonio de venganza, sino como un recuerdo para todos los que quieran medrar con la injusticia y la mentira; siendo ella al mismo tiempo una prueba de que vindicados están los que murieron como profanadores, y, por lo tanto, ante ella puede jurarse la unión verdadera de los que aman la justicia y la libertad!

*
* *

ACTA DE HECHOS

POR REQUERIMIENTO DEL DOCTOR D. FERMÍN VALDÉS DOMÍNGUEZ
CON DOBLE CARÁCTER.

Número noventa y seis.

En la ciudad de la Habana, á las seis de la mañana del ocho de marzo de mil ochocientos ochenta y siete. Yo, D. Andrés Mazón y Rivero, vecino de de esta ciudad, y Notario público de su Colegio Territorial, asistido de los testigos del mis-

(1) De una carta de mi amigo José Martí.

mo vecindario D. Octavio Rodríguez Pérez, D. Francisco de Paula Rodríguez Acosta, D. Ricardo Gastón y Rayó, D. Teodoro de la Cerra y Dieppa, D. Julio Muñoz y Acosta, D. Ignacio Giol y Delgado y don Juan Escoto y González, de los cuales son médicos cirujanos los Sres. Gastón, de la Cerra y Muñoz; me constituí en un terreno cercado de madera, contiguo por el costado derecho, al Cementerio de Cristobal Colón, cuyo terreno es conocido en dicho Cementerio por «no católico,» á requerimiento del Dr. don Fermín Valdés Domínguez, natural de la Habana, de treinta y dos años de edad, casado, Médico Cirujano, vecino de la calle del Prado número setenta y uno, y cedulaado con la sexta clase, por la Alcaldía del barrio de Colón, con el número ciento cincuenta y seis, en veinte y nueve de agosto último.

Hago constar que en el punto indicado se hallaban los señores D. Miguel Franca y Mazorra, natural de la Habana, de treinta y siete años de edad, casado, Médico Cirujano, vecino de la calle del Prado número ciento cuatro, y que mostró su cédula, que es la número ochocientos cuarenta y seis de la propia Alcaldía, y de cuarta clase, fechada en ocho de octubre del año próximo pasado; y el Sr. D. Guillermo del Cristo y del Cristo, también natural de ésta ciudad, soltero, de treinta y seis años de edad, propietario, vecino de la calle de Acosta número cinco, quien igualmente presentó su cédula, que es la de sexta clase, número mil doscientos cuatro, expedida en veintisiete de noviembre último, por la Alcaldía del barrio de Paula.

Además se hallaban en dicho lugar el Sr. don Zacarías Santander y Arranz, Médico del Cementerio de Colón, el Celador del mismo D. Claudio Suárez, varios trabajadores, y otras personas que no pidieron la expresión de su concurrencia.

El Sr. Valdés Domínguez dijo: que me requería

por sí, como uno de los sentenciados á seis años de presidio, en veinte y siete de noviembre de mil ochocientos setenta y uno, por el Consejo de Guerra que falló en la causa conocida por la *De los Estudiantes de Medicina*, para que diera fe de la exhumación de los restos de sus ocho compañeros fusilados ese día, y nombrados D. Alonso Alvarez de la Campa, D. Anacleto Bermúdez, D. Carlos Augusto de Latorre, D. Eladio González y Toledo, D. Carlos Verdugo, D. Marcos Medina Llera, D. Pascual Rodríguez y Pérez y D. Angel Laborde; y me presentó un permiso para este acto concedido por el Ilmo. Sr. Gobernador del Obispado al morgen de una instancia presentada en tal solicitud por los doctores don Miguel Franca y Mazorra y el mismo Sr. Valdés Domínguez, y D. Guillermo del Cristo, cuyo decreto dice:

«Habana cinco de marzo de mil ochocientos ochenta y siete.—Como se pide, previos los requisitos necesarios, y para sus efectos, pase al Capellán del Cementerio.—Dr. Urreta.—Por mandato de S. S. I.—Lcdo. Domingo F. de Piérola, Secretario.—Se halla un sello del Obispado sobre tinta azul.»

Acto continuo dijo el Sr. Valdés Domínguez que el requerimiento que me hacía lo efectuaba también con el carácter de Presidente de la Comisión nombrada por los padres, familiares y compañeros supervivientes de los ocho jóvenes fusilados, en sesión que celebraron en 7 de febrero último, en la morada del Sr. Valdés Domínguez, y que consta del acta que original me entregan los señores comisionados para que, agregándola á ésta, forme parte de ella, y en efecto la agrego con su correspondiente reintegro.

Doy fe: que inmediatamente se procedió á abrir una fosa designada por el Celador del Cementerio D. Claudio Suárez, que dijo haberse hallado presen-

te al acto del enterramiento de los ocho cadáveres; y que profundizada hasta un metro diez centímetros, se extrajeron los restos de seis cuerpos que, reconocidos minuciosamente por el Médico del Cementerio, Dr. Santander, y por los demás concurrentes, resultaron no ser los que se solicitaban.—Susci-tándose entonces dudas sobre la certeza que aseveraba Suárez, se procedió á abrir ó excavar otras fosas inmediatas hasta el número de ocho, y siendo muy adelantada la hora, y amenazando lluvia, se suspendieron los trabajos para continuarlos en la mañana siguiente; doy fe.—*Signado.*—*Br. Andrés Mazón.*

En la Habana, á las 6 de la mañana de h́oy 9 de marzo de 1887, asistidos de los mismos testigos, me constituí en el lugar descrito, hallándose en él las mismas personas referidas en el acta precedente, y continuaron los trabajos de excavación en las ocho fosas inmediatas á la designada primeramente por D. Claudio Suárez, y de la multitud de restos de ellas extraídos no se encontró vestigio alguno que indicara ser de los jóvenes fusilados. Insistiendo siempre D. Claudio Suárez en que aquellos jóvenes fueron enterrados en la primera fosa que había marcado, y asegurando que cuatro de ellos fueron colocados en el fondo de la misma con las cabezas al Norte y los piés al Sur, y los otros cuatro en sentido inverso, dispuso la Comisión que se continuara la excavación en dicha fosa, y de ella se extrajeron muchos restos extraños á los solicitados, pues los obtenidos, sobre revelar ser de personas de más edad que aquellos jóvenes, y algunos de la raza de color, no se hallaba en ninguno signos del fusilamiento.—Continuada, no obstante la excavación, se encontraron bajo una gruesa capa de tierra, y en el fondo de la fosa, como había indicado Suárez, cuatro esqueletos colocados de

Norte á Sur, é inmediatamente sobre ellos otros cuatro de Sur á Norte, y procedieron todos los señores facultativos á su reconocimiento, del cual resultó:

Primero.—Cinco cráneos bastante enteros para poder apreciar por el estado de las suturas la edad de los sujetos, presentando algunos de ellos señales de bala, y en la parte externa del parietal izquierdo de uno, una bala aplastada.

Segundo.—Tres cráneos, que si bien habían perdido la forma esférica, conservaban bastantes señales para poder apreciar que pertenecían á jóvenes, conservándose en algunos de ellos los desperfectos ocasionados por las balas.

Tercero.—Que separada cuidadosamente la tierra que cubría el resto de los esqueletos, se les encontró en la posición natural en que fueron enterrados, y en esos huesos se hallaron dos omóplatos, varias vértebras cervicales y dorsales y un iliaco fracturados y con señales de paso de balas, y

Cuarto.—Que el resto de los esqueletos reconocidos no ofrece nada de particular.

Doy fe: que con los huesos á que va refiriéndose esta acta en la relación facultativa que precede, se hallaron diez y seis suelas de zapatos con tacones gastados por el uso en algunos, y un par de ellas en la forma conocida por de «*puntu dura*».—Una medalla religiosa de metal muy oxidada.—Un gemelo es decir, un botón de gemelo de Jockey.—Tres botones de idem de hueso.—Uno idem de metal.—Varios restos de hebillas de las comunes de chaleco y pantalón.—Varios botones de hueso y de nácar.—Un botón de cuello con pié de marfil y cabeza al parecer de oro.—Varios gruesos molares orificados.—Una hebilla de zapato de forma oval, al parecer de plata.—Cuatro más, cuadradas, adheridas á

fragmentos de correas de zapatos, y también al parecer de plata.—Y finalmente, un instrumento que, reconocido por los facultativos presentes, dijeron ser un portacauterio de los que generalmente llevan á las disecciones los estudiantes de primero y segundo año de Medicina.

En este acto aparece al lado del portacauterio, que se hallaba entre restos de ropa de seda, como un forro de levita, una moneda americana de á cinco centavos, de las conocidas por «Half Dime.»

El Sr. Valdés Domínguez desea que se describa la fosa en que se han encontrado los restos que solicitaba la comisión, y en su consecuencia procedo del modo siguiente:

DESCRIPCION.

La referida fosa mide un metro 90 centímetros de Norte á Sur, 1 metro 3 centímetros de Este á Oeste, y 2 metros 50 centímetros de profundidad.—Su costado Este dista de la cerca ó muro del Cementerio de Colón, 13 metros 90 centímetros, y el lado Norte, á la línea del frente de dicho Cementerio, dista 173 metros 20 centímetros.—Estas medidas han sido tomadas á mi presencia, á la de los testigos, á la de los requirentes y demás concurrencia por D. Francisco Manuel Sosa, natural de Canarias, casado, de 51 años de edad, maestro de obras, vecino de esta ciudad en la calle de la Estrella, número 143, y cedulado por la Alcaldía de barrio de San Leopoldo, con la de 6ª clase, número 428, fecha 2 de octubre último.

Los señores Valdés Domínguez, Franca y Mazorra y Cristo y Cristo me piden que cada vez que alguno de ellos solicite copia de esta acta se la facilite en el papel correspondiente; y que haga constar, como de ello doy fe, que los restos han sido colocados en

una caja de plomo de cincuenta y ocho centímetros por cada una de sus tres dimensiones, y que, tapada y soldada á mi presencia, ha sido depositada en el Mausoleo de la propiedad de la familia Alvarez de la Campa, para ser trasladados al terreno adquirido por la Comisión con tal objeto, en su oportunidad.

Los señores Gastón, Cerra, Cristo y Valdés Domínguez quieren consignar que habiendo sido ellos compañeros de los ocho jóvenes fusilados, presos con ellos, sentenciados en la misma causa, reconocen los restos encontrados como los de sus infortunados condiscípulos Alonso Alvarez de la Campa, Anacleto Bermúdez y González Piñeira, Carlos Augusto de Latorre, Eladio González y Toledo, Carlos Verdugo, José de Marcos y Medina, Pascual Rodríguez y Pérez y Angel Laborde.

El señor Cerra presenta una carta que dice le escribió en la Capilla Eladio González, que á la letra dice: «*Cerra, un pañuelo que tiene Domínguez; cógetelo en prueba de amistad, y dale éste que te incluyo. —Mira si mi cadáver puede ser recogido.—Eladio González.*»

Y agrega: que si ha querido consignar éste, para él precioso documento, es con el solo objeto de que aparezca en todo tiempo que ha cumplido en cuanto le ha sido dable, y gracias á las eficacísimas gestiones del señor Valdés Domínguez, con el deber que le impuso el piadoso encargo de su infortunado amigo.—Con lo que termina el acta que leo en alta y clara voz, en un solo acto, á presencia del requirente, de los testigos y de las demás personas que suscriben. Ratificó su requerimiento el señor Valdés Domínguez, y con los demás manifestó que todo ha sucedido como se deja relatado.

Doy fe de conocer al requirente y á las demás personas suscriptoras y de la idoneidad de los testi-

gos.—Fermín V. Domínguez.—Guillermo del Cristo.—M. Franca.—Teodoro de la Cerra.—Ricardo Gastón.—Octavio Rodríguez Pérez.—Francisco de P. Rodríguez.—Doctor Zacarías Santander.—Ignacio Giol.—Francisco M. Sosa.—Claudio Suárez.—Julio Muñoz y Acosta.—Juan Escoto.—Signado.—Bachiller Andrés Mazón.

Acta.—*En la ciudad de la Habana*, á 7 de febrero de 1887, reunidos en la morada del Dr. D. Fermín Valdés Domínguez, los señores D. Eduardo Laborde, D. Miguel Franca y Mazorra, D. Ricardo Gastón, D. Angel Valdés Cagigal, D. Francisco Pelosa, don José Ramírez, D. Teodoro de la Cerra, D. Esteban Bermúdez, D. Francisco Polanco, D. Fermín Valdés Domínguez y D. Guillermo del Cristo, con el fin de tomar acuerdos para ver la mejor manera de trasladar al Cementerio de Colón los restos de los estudiantes que se encuentran fuera de él.

Usó de la palabra el Sr. Valdés Domínguez, exponiendo el objeto de la reunión. Acto contínuo la tomó el Sr. Dr. Franca y Mazorra, y después de frases muy discretas, opinó que debía nombrarse de entre los presentes una Comisión para que impetrase el permiso del Obispado é hiciese cuantas diligencias fuesen conducentes á su consecución. El Sr. Valdés Domínguez propuso que formasen parte de la misma los Sres. Franca y Mazorra y Cristo, y los demás concurrentes lo propusieron á él para completar la comisión, lo que fué aceptado unánimemente, invistiendo al último con el carácter de Presidente, al segundo con el de Secretario, y al Sr. Franca con el de Tesorero. Los nombrados aceptaron su encargo, prometiendo cumplirlo fielmente y dar cuenta en un breve plazo del resultado de sus gestiones. Acto contínuo se convino unánimemente en solicitar de los padres y familiares de los referidos estudiantes su aquies-

cencia para verificar la traslación, previo aviso que se les comunicará.—Guillermo del Cristo.—Francisco Polanco.—M. Franca.—Ricardo Gástón.—Fermín V. Dominguez.—Angel V. Cagigal.—Francisco Pelosa.—José Ramírez Tovar.—Teodoro de la Cerra.—Esteban Bermúdez.—Eduardo Laborde y Sotomayor.—Me adhiero á la anterior manifestación en todas sus partes. Habana, 9 de febrero de 1887.—Francisco de Armona y Armenteros.—Me adhiero completamente á este acuerdo como padre de uno de los desgraciados.—José de Marcos Llera.—Conforme.—Pascual Rodríguez.

Carta de adhesión.—Hay un sello en timbre seco que dice:—Doctor Justo G. Verdugo, Médico y Cirujano de la Facultad de París.—Consultas de 11 á 1.—Sr. D. Guillermo del Cristo.—Matanzas, febrero nueve, ochenta y siete.—Muy señor mio: acabo de recibir su atenta, fecha 8 del presente, la que tengo el gusto de contestar, manifestándoles á Vds. que con respecto á la autorización que solicitan, para la traslación de los restos de mi inolvidable hermano Carlos (Q. E. P. D.), les hago presente, que no sólo quedan Vds. completamente autorizados, sino facultados para que puedan Vds. hacer de sus restos lo que tengan por conveniente, deseando tuviese Vd. la amabilidad de decirme para qué día tendrá lugar dicho acto, para tener el consuelo de ver sus restos; pues de momento me es imposible ir, por tener un enfermo de gravedad y no saber los días que tendré que estar en esa. Desearía al mismo tiempo se dignase Vd. decirme con cuanto han contribuido los demás dolientes, para remitírselo ó llevárselo cuanto antes.

Mi familia y yo les damos á Vds. las más expresivas gracias por cuanto han hecho y hacen por mi querido hermano Carlos; pues como ustedes comprenderán, son favores que quedarán eterna-

mente grabados en nuestros corazones.—Queda de Vds. agradecido su atento s. s. q. b. s. m.—Justo Germán Verdugo.—Sjc., Gelabert, 81.



Exhumados ya los restos de mis ocho compañeros, varios periódicos iniciaron una suscripción pública, con objeto de erigirles un modesto mausoleo. Los estudiantes de la Universidad, Instituto y Colegios de la Habana secundaron el pensamiento; y los que merecieron la confianza de los padres, familiares y compañeros de las víctimas, dieron forma á esa suscripción—inspirada por un sentimiento verdaderamente popular, noble y levantado—y en breve se erigirá ese piadoso monumento, bajo el que quedarán aquellos preciados restos, que han de ser siempre venerados por todos los cubanos y respetados por los que saben llorar las desgracias de la patria.

XIII.

Después de las terminantes declaraciones de los Sres. D. Fernando Castañón y D. José E. Triay, sólo falta, para que la justicia tome alguna parte en lo que se refiere á nuestra dolorosa historia, que el Gobierno de la Nación borre el estigma de profanadores que pesa sobre los que murieron, sobre los que fuimos á presidio, sobre los que cumplieron seis meses de encierro en la Cárcel. Para obtener nuestra legal vindicación he otorgado poder, en 14 de marzo de 1887, ante el notario D. Carlos Amores, al Sr. Diputado D. Miguel Figueroa, para que en mi nombre pida la revisión de la sentencia que nos condenó.

Si ese poder abraza todos los puntos que la Ley señala en tales casos no es mi ánimo encausar á ninguno de los que directa ó indirectamente tomaron parte en los sucesos de noviembre: en este folleto, que autorizo con mi firma, señalo á los culpables: los entrego á la historia; pero, ante la tumba de mis hermanos muertos, los perdono, pues entiendo que así honro á mis compañeros y así vindico mejor sus ultrajados nombres.

*
* *

Al escribir la última palabra de este folleto no he de olvidar cuánto agradecimiento debo á la prensa liberal por las cariñosas frases con que me ha honrado. Cumplí un deber y nada merezco; pero sin falsa modestia copio al pie de estas líneas la carta que me dirigen mis compañeros, porque esa carta hace bueno cuanto he hecho, no en mi nombre, sino en nombre de todos mis compañeros y en memoria de mis hermanos fusilados, sobre cuya tumba ha querido la suerte honrarme con la gloria de haber escrito el 14 de enero este elocuente epitafio:

¡INOCENTES!

*
* *

Habana, marzo 17 de 1887.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor nuestro: Los firmantes de la carta que á continuación trascribimos, rogamos á usted la inserte en el periódico de su digna dirección, como un público testimonio de nuestro agradecimiento al compañero que tan dignamente ha sabido merecer el aplauso de todos los cubanos.

Somos de usted atentos S. S. Q. B. S. M.

Habana, 15 de marzo de 1887.

SR. D. FERMÍN VALDÈS DOMÍNGUEZ.

Estimado compañero: Faltaríamos al deber de gratitud y dejaríamos de prestar sincero tributo á la perseverancia y al patriotismo, si no te manifestáramos que en esta dolorosísima resurrección á la vida del corazón, de los estudiantes de Medicina,

fusilados inicuaamente, te acompañamos con todas nuestras simpatías y con nuestra irrevocable adhesión, y si no hiciéramos constar que aceptamos, aprobamos y ratificamos, del modo más solemne, todo cuanto has hecho y todo cuanto aun piensas hacer para rectificar esta sombría página de nuestra grave y seria historia contemporánea.

Restituir á los hechos su verdad; borrar para siempre la mancha de profanadores de sepulcros, hasta el punto de que nadie en el mundo se atreva á creer que existió; volver á su lugar de eterno descanso los restos de nuestros mártires; señalar con mano firme á los que pudieron impedir la catástrofe y prefirieron, sin embargo, que creciera y estallara, para que á sus remordimientos se agregue el desprecio de los hombres dignos; revivir el recuerdo de aquellos días luctuosos, no para encender la ira, sino para unirnos en apretado conjunto al fin de que al igual apreciemos los dolores de la patria cubana; despreciar la calumnia y marchar sin miedo ni vacilaciones á la reivindicación de la honra de nuestros hermanos muertos, cuando en estos días de egoísmo, de miedo y de vacilaciones es cosa natural y corriente el retraimiento y se tiene por prudente el silencio; todo eso era un deber desde 1871, y tú has sabido cumplirlo, mostrando una perseverancia que sólo explican tu amor á Cuba, tu adhesión á la verdad histórica y tus nobilísimos sentimientos.

Recibe, pues, con este testimonio de nuestra adhesión incondicional, la expresión de nuestro agradecimiento como cubanos y como compañeros de los que bajaron á la fosa común inmolados, y gracias á tí están ya vindicados ante la historia.

Somos tus compañeros y amigos.—Esteban Bermúdez.—Dr. Luis Córdova y Bravo.—Guillermo Del-Cristo.—Dr. Angel Valdés Cajigal.—Francisco

de Armona y Armenteros.—Dr. Teodoro de la Cerra y Dieppa.—Francisco Pelosa.—Dr. José Ramírez y Tovar.—Dr. Francisco Polanco.—Dr. Ricardo Gastón.—Ldo. Alberto Pascual.—Dr. Antonio Reyes Zamora.—Dr. Isidro Zertucha.—Dr. José Ruibal y Solano.—Dr. Francisco Hevia.—Dr. Francisco Codina.—Dr. Fernando Méndez y Capote.—Dr. Luis Pimienta.—Carlos Rodríguez Mena.—Bernardo del Riesgo.—Dr. Eduardo Baró y Cuní.—Mateo Trias.—Enrique Fernández.

XIV.

No sólo los periódicos liberales han juzgado con levantado espíritu la obra de reparación á la que he dedicado todos mis esfuerzos: *La Voz de Cuba*, el periódico fundado por el Sr. D. Gonzalo Castañón, órgano hoy de la extrema derecha del Partido Conservador y antes de los elementos más exaltados, publicó el día 23 de marzo de 1887 el siguiente artículo de fondo:

«LOS ESTUDIANTES.

«Desde hace días, la prensa liberal viene ocupándose de los esfuerzos realizados por el Dr. Valdés Domínguez para rehabilitar el nombre y la memoria de sus compañeros los estudiantes fusilados en noviembre de 1871, como también de los que fueron sentenciados á pena de presidio é indultados luégo, en cuyo número él se cuenta.

«Después de diez y seis años de aquellos sucesos dolorosos, y en circunstancias muy distintas, por fortuna, de las que á los mismos dieron lugar, acaba de exhumarse su recuerdo con motivo de la traslación de los restos mortales del inolvidable fundador de LA VOZ DE CUBA á la tierra en que vió la primera luz aquel privilegiado caballero é ilustre

periodista con cuyo nombre se envanece este periódico.

«Habiendo venido á este país el hijo mayor de aquel hombre ilustre, D. Fernando Castañón, con el objeto de llevar á cabo dicha misión solemne, cediendo á las legítimas instancias del señor Valdés Domínguez, acaba de declarar públicamente que los restos de su señor padre aparecían intactos, así como su sepulcro, de lo que se deducía que, en tales conceptos, no hubo en los mismos profanación. Tal declaración ha servido de base al Sr. Valdés Domínguez para promover la rehabilitación de los estudiantes sentenciados en noviembre de 1871, y á la prensa liberal para consagrar una serie de artículos á la memoria de los que fueron fusilados, y para perpetuar la cual se trata de erigir un monumento en el Cementerio de esta ciudad.

«En tales circunstancias, nosotros creemos que no debemos callar á propósito de esta cuestión, y mucho menos siendo como es uno de los asuntos de más palpitante actualidad y que más materia está ofreciendo á los periódicos liberales. Vamos á emitir nuestra opinión, para que no se juzguen de una manera desfavorable nuestros sentimientos y nuestro modo de pensar, exponiendo con la franqueza y la lealtad á que nos creemos obligados, nuestro parecer respecto á ese particular.

«Todos los habitantes de Cuba recuerdan seguramente con pena la época infausta en que tuvieron lugar aquellos sucesos; todos saben que la excitación de los ánimos se encontraba entonces en su más alto grado por consecuencia de las circunstancias porque atravesaba el país. No entraremos ahora en el análisis de tales circunstancias ni de los acontecimientos que á ellos dieron origen: al ajustarse la paz en el convenio del Zanjón se pactó pública y solemnemente entre unos y otros conten-

dientes el más completo y absoluto olvido del pasado, y no queremos que el partido adversario nuestro pueda echar jamás en cara á este periódico el haber quebrantado tan solemne y formal promesa.

«Lo que sí nos creemos obligados á exponer, en conciencia, es que el doloroso suceso cuyo recuerdo acaba de renovarse y que todos lamentamos, como tantos otros que de una y otra parte ocurrieron, fué una consecuencia tristísima de las circunstancias en que se verificó; pues no hay seguramente quien sea capaz de medir hasta qué punto puede llevar á un pueblo ó á una agrupación la excitación de un sentimiento, y mucho más cuando ese sentimiento es tan legítimo, tan noble y tan vehemente como el amor á la patria. Todas las revoluciones y todas las luchas nos ofrecen ejemplos palpables de esta verdad: cuando se inician, cuando estallan, nadie es capaz de presumir cómo acabarán.

«Desde entonces han pasado diez y seis años; á la lucha ha sucedido la paz y á la efervescencia de las pasiones, la calma y la tranquilidad de los ánimos. Interesados nosotros como el que más en que esa paz sea duradera, en que nada venga á turbar la concordia que, por fortuna, hoy reina entre todos los habitantes de Cuba y que constituye la más sólida base para la reconstrucción del país; y afanosos, por consiguiente, de que cada día se estrechen más los lazos del cariño y la consideración entre todos los hijos de una misma patria, no queremos dejar de contribuir á tan noble y provechoso fin en cuanto de nuestra voluntad dependa. He ahí porque hemos juzgado deber romper nuestro silencio, respecto á la cuestión que está sirviendo de tema principal á los periódicos liberales.

«Y puesto que el hijo de nuestro inolvidable fundador no ha tenido reparo alguno en hacer las declaraciones que han servido de base á este movi-

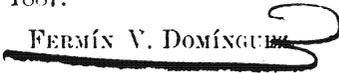
miento, tampoco nosotros debemos vacilar en hacer público de una manera franca y leal que hallamos muy legítimos los esfuerzos del Sr. Valdés Domínguez por rehabilitar el nombre de los estudiantes sentenciados en noviembre de 1871, y hacemos fervientes votos porque no vuelvan á turbarse la paz y la concordia reinantes hoy entre hermanos, que lo son todos los habitantes de Cuba, ni á repetirse sucesos tan tristes como los ocurridos en aquellos infaustos días.»

Ni una palabra más.

Habana, 28 de marzo de 1887.

FERMIN VALDES DOMINGUEZ,
MEJICO-CIRUJANO.
PRADO 71, HABANA.

FERMÍN V. DOMÍNGUEZ




Queda hecho el depósito que marca
la Ley, y serán considerados fraudu-
lentos los ejemplares que no contengan
la rúbrica y sello del autor.
